



CUENTA PÚBLICA GESTIÓN 2021

BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
ALCALDE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA



PRIMAVERA
Comuna moderna

TIERRA DEL FUEGO
CHILE

Abril 2022
Cerro Sombrero, Comuna de Primavera, Provincia de Tierra del Fuego
Región de Magallanes y Antártica Chilena



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
ALCALDE Y CONCEJO MUNICIPAL
PERIODO 2021 - 2024



ALCALDE

BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO.

CONCEJALES

KARINA FERNANDEZ MARIN

ANA RAICAHUIN BARRÍA

CARLOS HURTADO OYARZUN

BLANCA CULUN RAIN

EDUARDO BAHAMONDE BARRÍA

YESENIA VELÁSQUEZ PAILLAN



ÍNDICE

I.	INTRODUCCIÓN	3
II.	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	9
III.	UNIDAD DE RENTAS Y PATENTES	42
IV.	UNIDAD DE TRÁNSITO	46
V.	DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN	50
VI.	DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO	73
VII.	UNIDAD DE OPERACIONES	117
VIII.	ADQUISICIONES	125
IX.	DIRECCIÓN SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN	131
X.	DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES	159
XI.	ENTIDAD GESTORA RURAL	165
XII.	ACCIONES RELEVANTES - ASESORIA JURIDICA- CONTROL INTERNO	171
XIII.	POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS	176



INTRODUCCIÓN



En cumplimiento con lo dispuesto por el Art. 67 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y en consideración a las modificaciones efectuadas a la misma, y que rigen a contar del 1° de abril de 2014, me corresponde en sesión extraordinaria, dar cuenta pública al Concejo Municipal, de la gestión anual de la Municipalidad durante la gestión ejercida en el periodo 2021.

Dicho lo anterior, y al igual que en años anteriores, la cuenta pública es un resumen de la gestión durante el periodo 2021, donde se da cuenta de los ingresos y gastos presupuestarios, como también de todas las gestiones, actividades, programas y proyectos realizados durante el año recién pasado.

Como cada año y particularmente los dos últimos fueron años extremadamente complejos y difíciles para los municipios del país debido a la Pandemia, donde obviamente nosotros no fuimos la excepción, pero a pesar de aquello, el año presupuestario 2021 para nuestro municipio superó las expectativas, lo cual permitió cubrir ayudas, programas y ejecutar un manejo presupuestario anual equilibrado y manejado con precaución.

En la presente cuenta se puede visualizar que, analizando los ingresos percibidos durante el año 2021 y en comparación a los gastos devengados del mismo año, existió un superávit no menor y muy superior a lo ocurrido en el año 2020. A pesar de la continuidad de la pandemia, el presupuesto fue ejecutado correctamente donde se verifica prácticamente una constante en los gastos correspondientes a ambos años.

En Materia de Análisis de los Gastos devengados y ejecutados durante el año 2021 se verifica que el gasto devengado más significativo corresponde a gastos en personal lo que representa al 65% de los gastos totales, este gasto considera personal de planta, contrata, honorarios y concejales.

En términos generales respecto a la ejecución del presupuesto municipal y sus modificaciones, se puede concluir que tomando en consideración que durante el año 2021 se continuo con la pandemia, lo cual debería afectar a los ingresos y gastos municipales, en lo referente a los ingresos presupuestados es importante mencionar que el Ingreso por concepto del fondo común municipal, se vio incrementado considerablemente a lo presupuestado, de igual forma que los ingresos percibidos por concepto de cobro de otros derechos municipales.

Dicho lo anterior, es importante destacar, que se tomaron todos los resguardos financieros necesarios, obteniendo como resultado que los ingresos percibidos durante el año 2021 sobrepasaron lo planificado.



Y en relación a los Gastos ejecutados durante el año 2021 (tomando en consideración la continuidad de la pandemia), se realizaron varias modificaciones al presupuesto municipal orientado a cubrir diversas necesidades sociales, comunitarias y de gestión, lo cual no afectó la ejecución y no existiendo déficits presupuestarios a nivel de Subtitulo, Ítems, Asignación, etc.

En materia social y desarrollo comunitario, podemos señalar que el año 2021 transcurrió con la base de que se debían generar estrategias para adecuar el actuar de la gestión, equilibrando la prevención con la normalización de acciones, por lo que cada acción iba condicionada de la evolución de la crisis sanitaria a nivel territorial, que, sacando cuentas, se logró afrontar positivamente y que esperamos se pueda continuar avanzando por la misma senda.

A pesar de que el año 2021 se logró retomar en parte la presencialidad y “normalización” en distintas áreas, se continuó con un trabajo orientado principalmente a lo preventivo respecto a la pandemia por COVID-19, continuando con la adopción de distintas medidas que buscaron promover el distanciamiento y la protección de los habitantes, especialmente de aquellos considerados grupos de riesgo, lo que continuó condicionando acciones en materia comunitaria, abarcando la distribución de los recursos estableciendo prioridades, con el fin de poder acceder a las distintas herramientas que permitieran mantener cifras positivas a nivel local en materias de contagio, pese a la reactivación de algunas actividades culturales, recreativas, deportivas y académicas.

En este mismo ámbito, las gestiones realizadas por esta área social en coordinación con el Servicio de Salud, en razón de llegar a la comuna con los operativos de prevención, específicamente toma de test PCR y vacunación, fueron muy bien coordinados y ejecutados, permitiendo cumplir con el porcentaje más alto de vacunación de la población objetivo, hecho destacado estadísticamente a nivel regional.

En cuanto a las distintas unidades, que dependen de la Dirección de Desarrollo Comunitario, podemos decir que en cada una de ellas, se trabajó siempre bajo el concepto de prevención por sobre todo, lo que no impidió la ejecución de actividades con ciertas restricciones, pero que permitieron dar continuidad a las actividades, especialmente en lo relacionado a Educación, donde se trabajó en distintas modalidades semi presenciales, de tal forma de entregar educación a todos nuestros niños en sus distintos niveles, implementando lo necesario para poder brindar este derecho de la mejor manera y también poder llegar hasta los alumnos más alejados como las estancias.

También durante el año 2021, poco a poco, comenzamos a “normalizar” el funcionamiento de distintos recintos municipales como el Terminal de Buses, Sede Comunitaria, kiosco de Turismo, Baños Públicos y Complejo de Bahía Azul.



En el ámbito de proyectos y como ha sido siempre, nuestra gestión busca satisfacer las necesidades de nuestra comunidad, para ello, la formulación, gestión y ejecución de proyectos es vital y relevante, pues permiten ir concretando necesidades que permitan una mejor calidad de vida de nuestros habitantes y servicios para nuestra capital comunal.

En ese sentido, el año 2021 no estuvo exento de la formulación y ejecución de distintos proyectos, principalmente con recursos provenientes del Gobierno Regional, como son los FRIL, destacándose entre otros, la construcción de un Centro Artesanal que permita a vecinas (os) desarrollar sus emprendimientos orientados al turismo principalmente, ofreciendo productos creados por sus propias manos y con identidad local a los turistas que nos visitan. Dicho espacio, entrará en funciones el año 2022 y actualmente se encuentra en los trámites administrativos para cumplir con las normas reglamentarias y resoluciones sanitarias.

La construcción de Baños Públicos en nuestro Camping Municipal, una necesidad muy solicitada y requerida que hoy ya está en funcionamiento y permite a los habitantes y turistas poder disponer de un recinto mucho más equipado y cómodo, para uso sobre todo en época estival.

Lo anterior es por nombrar solo algunos, pero son varios los proyectos ejecutados y en ejecución, que permitirán mejorar servicios y prestaciones al interior de nuestra comunidad.

Con fondos externos, principalmente de SUBDERE, se postularon y presentaron durante el año 2021, proyectos como: La construcción y continuación de la matriz de gas hacia el Aeródromo y que permitirá acercar y poder optar a contar con este servicio a vecinos que tienen o han adquirido parcelas y se encuentran a orilla de la ruta CH257, también una necesidad muy anhelada para todos y que hoy ya ejecutado el proyecto, les permitirá a cada uno en forma particular, gestionar con Enap la entrega de este combustible y realizar sus respectivas conexiones de sus viviendas.

También se obtuvieron recursos para la reposición, normalización y regularización de toda la red de alumbrado público de las poblaciones Villa Primavera uno y dos y Plan Austral, lo que permitirá contar con una red completamente nueva y normada, quedando solo pendiente, la regularización de cada una de las viviendas.

Por otro lado, se recibieron recursos desde la Subsecretaría de Prevención del Delito, para postular a un proyecto de Seguridad Ciudadana, que, en este caso, corresponde a la instalación de cámaras de tele vigilancia, enmarcado en la prevención de delitos y que brindan mayor tranquilidad y seguridad a la población.

También se recibieron fondos externos de JUNJI, que permitieron postular a un proyecto que busca adecuar nuestro Jardín Pastorcitos a la normativa nacional y obtener así el Reconocimiento Oficial como establecimiento VTF, un aporte importante y que actualmente ya se encuentra en sus etapas finales para su nueva puesta en servicio, pero cumpliendo con la normativa exigida.



En fondos sectoriales, está las mejoras en el “Aeródromo Franco Bianco”, que permitirá próximamente contra con subsidio aéreo e iniciar los vuelos entre nuestra capital comunal y Punta Arenas o Porvenir, un nuevo servicio de conectividad que por muchos años no contábamos y que apoyará también el tema de evacuaciones Aero médicas en casos necesarios.

En general, una serie de obras y proyectos postulados que se encuentran en ejecución y otros ya finalizados con fondos 2021.

En ámbito de espacios y vías públicas, hemos visto los avances en temas de Pavimentación de nuestras calles y veredas, sin duda un cambio radical a la imagen de nuestra capital comunal, lo cual continuará durante el 2022 con los próximos llamados del Serviu y donde hemos postulado todas las calles aún pendientes de pavimentación, un aporte importante de recursos realiza el municipio en este tema, con fondos obtenidos del FIGEM.

Se continuó el año 2021 trabajando en gestiones a nivel regional para lograr contar con un servicio de salud de calidad y permanente en nuestra comuna, para no depender solo de estas rondas que no siempre se cumplen en tiempo y forma, pero sigue siendo otro importante desafío, si bien existe hoy una buena disposición y voluntad por parte del Servicio de Salud en concretar este tema, seguiremos incansablemente gestionado, los variados acuerdos y compromisos entre salud, enap y municipio, para poder implementar un sistema de salud dependiente del municipio, pero siempre amparado en las normativas legales que amparen dicha prestación desde el municipio de acuerdo a la estructura y modificaciones a las normativas en salud rural.

Desde que asumimos este desafío, nuestra visión de futuro siempre ha sido clara, consecuente y transparente, donde la labor y esfuerzo de cada funcionario/a junto al apoyo fundamental de cada miembro de nuestro Concejo Municipal, han sido piezas claves para poder realizar nuestra gestión de la mejor manera posible, de cara a nuestra gente y poniendo siempre por delante el mayor beneficio para cada uno de los habitantes de nuestra comuna.

Si bien continuamos en la lucha y gestión para lograr ver hechos realidad muchos de nuestros sueños, aún existen grandes desafíos por cumplir, si bien hemos avanzado más lento de lo esperado, hemos dado pasos importantes que permiten seguir el camino hacia sus concreciones.

Siempre nuestro objetivo a estado centrado en las personas que habitan y que, de una u otra manera, forman parte de nuestra comunidad, entregándoles una mejor calidad de vida y desarrollo en todos los ámbitos



El crecimiento poblacional, la solución habitacional, la solución energética, la conectividad, la salud y la educación son los pilares fundamentales que sustentaran el promisorio futuro de nuestra comuna y por los cuales se debe seguir trabajando de forma responsable y constante, pues son temas relevantes para nuestro desarrollo y crecimiento, pero claramente no dependen solo de gestiones del municipio, sino que se requiere en primer lugar de una voluntad política por parte del gobierno de turno y una amplia mirada a los territorios más apartados, con un real interés de desarrollo de los sectores rurales sobre todo, de las zonas más extremas e insulares.

Agradezco a quienes confían en nuestra capacidad, a quienes valoran lo realizado y a quienes esperan y sueñan con un mejor bienestar y calidad de vida. En nuestra gestión todos son importantes y considerados, quiero entregarles la tranquilidad de que lo que hacemos es pensando en todos, sin distinción, pero siempre actuando responsable y transparentemente de acuerdo nuestra realidad, la priorización de las necesidades y las normativas vigentes.

Hoy y siempre, será tarea de todos seguir aportando con actitud positiva, compromiso y voluntad para seguir creciendo como una comuna preocupada del bienestar comunitario y calidad de vida de cada habitante de nuestro territorio.

El apoyo de todos es fundamental, como también lo es, que cada habitante de nuestra comuna tenga sentido de pertenencia, cuide, valore y proteja cada proyecto realizado, puesto que son sus directos beneficiarios.

Para finalizar y como ha sido siempre, es mi deber como autoridad edilicia agradecer a cada funcionario (a) y al Concejo Municipal, por todo el apoyo y compromiso con que han asumido sus funciones, desde sus competencias han aportado siempre con su esfuerzo y compromiso, para obtener los resultados que todos esperamos en pos de un mejor desarrollo y bienestar de cada habitante de nuestro territorio, sin duda siempre faltan manos y espacios para poder ejecutar todo lo que se requiere, la sobrecarga de trabajo en un municipio rural no es menor, agudizado aún más con la pandemia y la modalidad de teletrabajo que se implementó a partir del año 2021, son temas de nuestro diario vivir y justamente es ahí, donde se debe valorar todo el esfuerzo que realiza cada funcionaria y funcionario por cumplir y satisfacer todas las necesidades comunales.

Finalmente, vuelvo a reiterar mis agradecimientos a todas y todos por su trabajo y la confianza depositada en esta gestión, juntos seguiremos trabajando, desarrollando y gestionando lo necesario para lograr los objetivos y desafíos trazados.

BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
ALCALDE



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS**



INGRESOS PRESUPUESTARIO AREA GESTION AÑO 2021

Se presenta la ejecución de enero a diciembre del año 2021 de los ingresos presupuestarios del área Gestión:

CUENTA	DENOMINACION	P. INICIAL	P. VIGENTE	I.PERCIBIDO
03-00-000-000-000	TRIBUTOS SOBRE USO DE BIENES Y REALIZACION DE ACTI	136.027	257.757	295.432
03-01-000-000-000	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	117.700	236.830	273.457
03-01-001-000-000	PATENTES MUNICIPALES	76.192	129.192	138.535
03-01-001-001-000	DE BENEFICIO MUNICIPAL	76.192	129.192	138.535
03-01-002-000-000	DERECHOS DE ASEO	19.908	26.908	27.082
03-01-002-002-000	EN PATENTES MUNICIPALES	19.908	26.908	27.082
03-01-003-000-000	OTROS DERECHOS	21.600	75.900	102.072
03-01-003-001-000	URBANIZACION Y CONSTRUCCION	500	1.000	974
03-01-003-002-000	PERMISOS PROVISORIOS	500	800	858
03-01-003-004-000	TRANSFERENCIA DE VEHICULOS	600	1.100	1.358
03-01-003-999-000	OTRAS	20.000	73.000	98.882
03-01-004-000-000	DERECHOS DE EXPLOTACION	0	4.830	4.830
03-01-004-001-000	CONCESIONES	0	4.830	4.830
03-01-999-000-000	OTROS	0	0	939
03-01-999-001-000	OTROS VENTA GUIAS DE LIBRE TRANSITO	0	0	0
03-01-999-002-000	OTROS ESTABLECIDOS EN ORDENANZA	0	0	939
03-01-999-003-000	OTRAS	0	0	0
03-02-000-000-000	PERMISOS Y LICENCIAS	18.327	20.927	21.975
03-02-001-000-000	PERMISOS DE CIRCULACION	18.327	20.927	21.975
03-02-001-001-000	DE BENEFICIO MUNICIPAL	6.779	7.879	8.241
03-02-001-002-000	DE BENEFICIO FONDO COMUN MUNICIPAL	11.548	13.048	13.734
03-03-000-000-000	PARTIC. IMPTO. TERRITORIAL ART. 37 D.L. Nº 3.063	0	0	0
03-03-001-000-000	PARTICIPACION IMPTO. TERRITORIAL ART. 37 D.L. 3.063	0	0	0
05-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	34.251	45.031	128.841
05-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	34.251	45.031	128.841
05-03-002-000-000	DE LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMIN	30.000	39.480	123.709
05-03-002-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA SUBDERE	30.000	39.480	123.709
05-03-003-000-000	DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION	0	0	0
05-03-003-001-000	SUBVENCION DE ESCOLARIDAD-SUBVENCIÓN FISCAL MENSUAL	0	0	0
05-03-003-002-000	SUBVENCIÓN DE ESCOLARIDAD-SUBVENCIÓN PARA EDUCACIÓN ESPECIAL	0	0	0
05-03-003-003-000	ANTICIPOS DE LA SUBVENCIÓN DE EDUCACIÓN	0	0	0
05-03-003-004-000	SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL LEY 20248	0	0	0
05-03-003-999-000	OTROS	0	0	0
05-03-007-000-000	DEL TESORO PUBLICO	0	0	6
05-03-007-004-000	BONIFICACION ADICIONAL LEY DE INCENTIVO AL RETIRO	0	0	0
05-03-007-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS DEL TESORO PUBLICO	0	0	6
05-03-009-000-000	DE LA DIRECCION DE EDUCACION PUBLICA	0	0	0
05-03-009-001-000	FONDO DE APOYO DE LA EDUCACION PUBLICA	0	0	0
05-03-009-999-000	OTROS	0	0	0



05-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	1.000	2.300	4.109
05-03-100-000-000	DE OTRAS MUNICIPALIDADES	3.251	3.251	1.017
05-06-000-000-000	DE GOBIERNOS EXTRANJEROS	0	0	0
05-06-001-000-000	DONACIÓN DE GOBIERNOS EXTRANJEROS	0	0	0
06-00-000-000-000	RENTAS DE LA PROPIEDAD	18.848	22.418	24.503
06-01-000-000-000	ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	5.928	5.928	6.349
06-01-001-000-000	VIVIENDAS Y TERRENO	5.928	5.928	6.349
06-03-000-000-000	C X C RENTAS DE LA PROPIEDAD INTERESES	5.000	8.570	8.562
06-04-000-000-000	PARTICIPACION DE UTILIDADES	0	0	0
06-99-000-000-000	OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	7.920	7.920	9.592
08-00-000-000-000	OTROS INGRESOS CORRIENTES	874.250	979.933	1.234.677
08-01-000-000-000	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIA MEDICAS	3.750	4.750	4.730
08-01-001-000-000	REEMBOLSOS ART. 4º LEY N° 19.345 (MUTUAL)	250	250	0
08-01-002-000-000	RECUPERACIONES ART. 12 LEY N° 18.196	3.500	4.500	4.730
08-02-000-000-000	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	200	1.900	2.967
08-02-001-000-000	MULTAS - DE BENEFICIO MUNICIPAL	200	1.900	2.890
08-02-001-001-000	MULTAS LEY DE TRANSITO	0	0	0
08-02-001-002-000	MULTAS ART. 14 N°6 INC 2 LEY 18.695 - MULTAS TAG	0	0	0
08-02-001-003-000	MULTAS ART 42 DECRETO N°900 DE 1996 MINISTERIO DE	0	0	0
08-02-001-004-000	REGISTRO DE MULTAS DE PASAJEROS INFRACTORES - DE BENEFICIO MUNICIPAL	0	0	0
08-02-001-999-000	OTRAS MULTAS BENEFICIO MUNICIPAL	200	1.900	2.890
08-02-002-000-000	MULTAS DE BENEFICIO FONDO COMUN MUNICIPAL	0	0	0
08-02-002-001-000	MULTAS ART 14 N°6 INC1 LEY 18.695 EQUIPOS DE REGIS	0	0	0
08-02-002-002-000	MULTAS ART.14 N°5 INC2 LEY 18.695 - MULTAS TAG	0	0	0
08-02-002-003-000	MULTAS ART. 42 DECRETO N° 900 DE 1996 MINISTERIO D	0	0	0
08-02-002-999-000	OTRAS MULTAS DE BENEFICIO FONDO COMUN MUNICIPAL	0	0	0
08-02-005-000-000	REGISTRO DE MULTAS DE TRANSITO NO PAGADAS DE BENEF	0	0	15
08-02-006-000-000	REGISTRO DE MULTAS DE TRANSITO NO PAGADAS DE BENEF	0	0	62
08-02-008-000-000	INTERESES	0	0	0
08-02-009-000-000	REGISTRO DE MULTAS DE PASAJEROS INFRACTORES - DE BENEFICIO DE OTRAS MUNICIPALIDADES	0	0	0
08-03-000-000-000	PART. DEL FONDO COMUN MUNIC. ART. 38 DL N° 3.063	870.000	966.250	1.220.245
08-03-001-000-000	PARTICIPACION ANUAL	870.000	966.250	1.220.245
08-03-002-000-000	COMPENSACIONES FONDO COMUN MUNICIPAL	0	0	0
08-03-003-000-000	APORTES EXTRAORDINARIOS	0	0	0
08-03-003-001-000	APORTES EXTRAORDINARIOS	0	0	0
08-03-003-002-000	ANTICIPO DE APORTES DEL FONDO COMUN MUNICIPAL POR	0	0	0
08-04-000-000-000	FONDOS DE TERCEROS	100	6.833	6.736
08-04-001-000-000	ARANCEL AL REGISTRO DE MULTAS DE TRANSITO NO PAGAD	100	100	3
08-04-999-000-000	OTROS FONDOS DE TERCEROS	0	6.733	6.732
08-99-000-000-000	OTROS	200	200	0
08-99-001-000-000	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS	100	100	0
08-99-999-000-000	OTROS	100	100	0
10-00-000-000-000	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0
10-03-000-000-000	VEHICULOS	0	0	0
10-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	0	0	0
10-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMATICOS	0	0	0



10-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0
12-00-000-000-000	CUAENTAS POR COBRAR RECUPERACION DE PRESTAMOS	0	0	296
12-10-000-000-000	CXC INGRESOS POR PERCIBIR	0	0	296
13-00-000-000-000	C X C TRANSF. PARA GASTOS DE CAPITAL	0	332.674	464.221
13-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	0	332.674	464.221
13-03-002-000-000	DE LA SUBDERE	0	332.674	464.221
13-03-002-001-000	PROG. MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL	0	0	0
13-03-002-002-000	PMB PROG. MEJORAMIENTO DE BARRIOS	0	247.554	464.221
13-03-002-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS PARA GASTOS EN CAPITAL DE LA	0	85.120	0
13-03-004-000-000	DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION	0	0	0
13-03-004-002-000	OTROS APORTES	0	0	0
13-03-005-000-000	DEL TESORO PUBLICO	0	0	0
13-03-005-001-000	PATENTES MINERAS LEY N° 19.143	0	0	0
13-03-005-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL DEL TE	0	0	0
13-03-007-000-000	DE LA DIRECCION DE EDUCACION PUBLICA	0	0	0
13-03-007-001-000	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR PUBLICA	0	0	0
13-03-007-999-000	OTROS	0	0	0
13-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	0	0	0
15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	635.000	807.520	807.520
	TOTAL	1.698.376	2.445.333	2.955.490



CUMPLIMIENTO INGRESOS PRESUPUESTARIOS GESTION AÑO 2021

Analizando el Balance de ejecución presupuestaria Ingresos 2021 se pueda verificar que, los Ingresos reales percibidos en el año 2021 en cuanto a su porcentaje de ejecución respecto al Presupuesto Inicial y sus Modificaciones realizadas durante el año, hay un nivel de cumplimiento total de los ingresos de un 120.86% considerando como ejecutado el Saldo Inicial de Caja, lo que resulta que en el año 2021 los ingresos reales sobrepasaron los ingresos planificados, se puede observar un presupuesto modificado de M\$2.445.333 y devengando presupuestariamente M\$ 2.955.490, también se puede analizar que la principal fuente de financiamiento corresponde a la participación en el Fondo Común Municipal.-

CUENTA	DENOMINACION	P.INICIAL	P.VIGENTE	I.PERCIBIDOS	%
03-00-000-000-000	TRIBUTOS SOBRE USO DE BIENES Y REALIZACION DE ACTI	136.027	257.757	295.432	114,62
03-01-000-000-000	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	117.700	236.830	273.457	115,47
03-01-001-000-000	PATENTES MUNICIPALES	76.192	129.192	138.535	107,23
03-01-001-001-000	DE BENEFICIO MUNICIPAL	76.192	129.192	138.535	107,23
03-01-002-000-000	DERECHOS DE ASEO	19.908	26.908	27.082	100,65
03-01-002-002-000	EN PATENTES MUNICIPALES	19.908	26.908	27.082	100,65
03-01-003-000-000	OTROS DERECHOS	21.600	75.900	102.072	134,48
03-01-003-001-000	URBANIZACION Y CONSTRUCCION	500	1.000	974	97,40
03-01-003-002-000	PERMISOS PROVISORIOS	500	800	858	107,23
03-01-003-004-000	TRANSFERENCIA DE VEHICULOS	600	1.100	1.358	123,49
03-01-003-999-000	OTRAS	20.000	73.000	98.882	135,46
03-01-004-000-000	DERECHOS DE EXPLOTACION	0	4.830	4.830	99,99
03-01-004-001-000	CONCESIONES	0	4.830	4.830	99,99
03-01-999-000-000	OTROS	0	0	939	0,00
03-01-999-001-000	OTROS VENTA GUIAS DE LIBRE TRANSITO	0	0	0	0,00
03-01-999-002-000	OTROS ESTABLECIDOS EN ORDENANZA	0	0	939	0,00
03-01-999-003-000	OTRAS	0	0	0	0,00
03-02-000-000-000	PERMISOS Y LICENCIAS	18.327	20.927	21.975	105,01
03-02-001-000-000	PERMISOS DE CIRCULACION	18.327	20.927	21.975	105,01
03-02-001-001-000	DE BENEFICIO MUNICIPAL	6.779	7.879	8.241	104,59
03-02-001-002-000	DE BENEFICIO FONDO COMUN MUNICIPAL	11.548	13.048	13.734	105,26
03-03-000-000-000	PARTIC. IMPTO. TERRITORIAL ART. 37 D.L. Nº 3.063	0	0	0	0,00
03-03-001-000-000	PARTICIPACION IMPTO. TERRITORIAL ART. 37 D.L. 3.063	0	0	0	0,00
05-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	34.251	45.031	128.841	286,12
05-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	34.251	45.031	128.841	286,12
05-03-002-000-000	DE LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMIN	30.000	39.480	123.709	313,35
05-03-002-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA SUBDERE	30.000	39.480	123.709	313,35
05-03-003-000-000	DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION	0	0	0	0,00
05-03-003-001-000	SUBVENCION DE ESCOLARIDAD-SUBVENCIÓN FISCAL MENSUAL	0	0	0	0,00
05-03-003-002-000	SUBVENCIÓN DE ESCOLARIDAD-SUBVENCIÓN PARA EDUCACIÓN ESPECIAL	0	0	0	0,00



05-03-003-003-000	ANTICIPOS DE LA SUBVENCIÓN DE EDUCACIÓN	0	0	0	0,00
05-03-003-004-000	SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL LEY 20248	0	0	0	0,00
05-03-003-999-000	OTROS	0	0	0	0,00
05-03-007-000-000	DEL TESORO PÚBLICO	0	0	6	0,00
05-03-007-004-000	BONIFICACIÓN ADICIONAL LEY DE INCENTIVO AL RETIRO	0	0	0	0,00
05-03-007-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS DEL TESORO PÚBLICO	0	0	6	0,00
05-03-009-000-000	DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA	0	0	0	0,00
05-03-009-001-000	FONDO DE APOYO DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA	0	0	0	0,00
05-03-009-999-000	OTROS	0	0	0	0,00
05-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	1.000	2.300	4.109	178,65
05-03-100-000-000	DE OTRAS MUNICIPALIDADES	3.251	3.251	1.017	31,27
05-06-000-000-000	DE GOBIERNOS EXTRANJEROS	0	0	0	0,00
05-06-001-000-000	DONACIÓN DE GOBIERNOS EXTRANJEROS	0	0	0	0,00
06-00-000-000-000	RENTAS DE LA PROPIEDAD	18.848	22.418	24.503	109,30
06-01-000-000-000	ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	5.928	5.928	6.349	107,11
06-01-001-000-000	VIVIENDAS Y TERRENO	5.928	5.928	6.349	107,11
06-03-000-000-000	C X C RENTAS DE LA PROPIEDAD INTERESES	5.000	8.570	8.562	99,90
06-04-000-000-000	PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES	0	0	0	0,00
06-99-000-000-000	OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	7.920	7.920	9.592	121,11
08-00-000-000-000	OTROS INGRESOS CORRIENTES	874.250	979.933	1.234.677	126,00
08-01-000-000-000	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIA MÉDICAS	3.750	4.750	4.730	99,57
08-01-001-000-000	REEMBOLSOS ART. 4º LEY Nº 19.345 (MUTUAL)	250	250	0	0,00
08-01-002-000-000	RECUPERACIONES ART. 12 LEY Nº 18.196	3.500	4.500	4.730	105,10
08-02-000-000-000	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	200	1.900	2.967	156,15
08-02-001-000-000	MULTAS - DE BENEFICIO MUNICIPAL	200	1.900	2.890	152,08
08-02-001-001-000	MULTAS LEY DE TRANSITO	0	0	0	0,00
08-02-001-002-000	MULTAS ART. 14 Nº6 INC 2 LEY 18.695 - MULTAS TAG	0	0	0	0,00
08-02-001-003-000	MULTAS ART 42 DECRETO Nº900 DE 1996 MINISTERIO DE	0	0	0	0,00
08-02-001-004-000	REGISTRO DE MULTAS DE PASAJEROS INFRACTORES - DE BENEFICIO MUNICIPAL	0	0	0	0,00
08-02-001-999-000	OTRAS MULTAS BENEFICIO MUNICIPAL	200	1.900	2.890	152,08
08-02-002-000-000	MULTAS DE BENEFICIO FONDO COMUN MUNICIPAL	0	0	0	0,00
08-02-002-001-000	MULTAS ART 14 Nº6 INC1 LEY 18.695 EQUIPOS DE REGIS	0	0	0	0,00
08-02-002-002-000	MULTAS ART.14 Nº5 INC2 LEY 18.695 - MULTAS TAG	0	0	0	0,00
08-02-002-003-000	MULTAS ART. 42 DECRETO Nº 900 DE 1996 MINISTERIO D	0	0	0	0,00
08-02-002-999-000	OTRAS MULTAS DE BENEFICIO FONDO COMUN MUNICIPAL	0	0	0	0,00
08-02-005-000-000	REGISTRO DE MULTAS DE TRANSITO NO PAGADAS DE BENEF	0	0	15	0,00
08-02-006-000-000	REGISTRO DE MULTAS DE TRANSITO NO PAGADAS DE BENEF	0	0	62	0,00
08-02-008-000-000	INTERESES	0	0	0	0,00
08-02-009-000-000	REGISTRO DE MULTAS DE PASAJEROS INFRACTORES - DE BENEFICIO DE OTRAS MUNICIPALIDADES	0	0	0	0,00
08-03-000-000-000	PART. DEL FONDO COMUN MUNIC. ART. 38 DL Nº 3.063	870.000	966.250	1.220.245	126,29
08-03-001-000-000	PARTICIPACIÓN ANUAL	870.000	966.250	1.220.245	126,29
08-03-002-000-000	COMPENSACIONES FONDO COMUN MUNICIPAL	0	0	0	0,00
08-03-003-000-000	APORTES EXTRAORDINARIOS	0	0	0	0,00
08-03-003-001-000	APORTES EXTRAORDINARIOS	0	0	0	0,00
08-03-003-002-000	ANTICIPO DE APORTES DEL FONDO COMUN MUNICIPAL POR	0	0	0	0,00
08-04-000-000-000	FONDOS DE TERCEROS	100	6.833	6.736	98,58
08-04-001-000-000	ARANCEL AL REGISTRO DE MULTAS DE TRANSITO NO PAGAD	100	100	3	3,49



08-04-999-000-000	OTROS FONDOS DE TERCEROS	0	6.733	6.732	99,99
08-99-000-000-000	OTROS	200	200	0	0,00
08-99-001-000-000	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS	100	100	0	0,00
08-99-999-000-000	OTROS	100	100	0	0,00
10-00-000-000-000	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0,00
10-03-000-000-000	VEHICULOS	0	0	0	0,00
10-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	0	0	0	0,00
10-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMATICOS	0	0	0	0,00
10-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0,00
12-00-000-000-000	CUAENTAS POR COBRAR RECUPERACION DE PRESTAMOS	0	0	296	0,00
12-10-000-000-000	CXC INGRESOS POR PERCIBIR	0	0	296	0,00
13-00-000-000-000	C X C TRANSF. PARA GASTOS DE CAPITAL	0	332.674	464.221	139,54
13-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	0	332.674	464.221	139,54
13-03-002-000-000	DE LA SUBDERE	0	332.674	464.221	139,54
13-03-002-001-000	PROG. MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL	0	0	0	0,00
13-03-002-002-000	PMB PROG. MEJORAMIENTO DE BARRIOS	0	247.554	464.221	187,52
13-03-002-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS PARA GASTOS EN CAPITAL DE LA	0	85.120	0	0,00
13-03-004-000-000	DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION	0	0	0	0,00
13-03-004-002-000	OTROS APORTES	0	0	0	0,00
13-03-005-000-000	DEL TESORO PUBLICO	0	0	0	0,00
13-03-005-001-000	PATENTES MINERAS LEY N° 19.143	0	0	0	0,00
13-03-005-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL DEL TE	0	0	0	0,00
13-03-007-000-000	DE LA DIRECCION DE EDUCACION PUBLICA	0	0	0	0,00
13-03-007-001-000	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR PUBLICA	0	0	0	0,00
13-03-007-999-000	OTROS	0	0	0	0,00
13-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	0	0	0	0,00
15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	635.000	807.520	807.520	0,00
	TOTAL	1.698.376	2.445.333	2.955.490	120,86



RESUMEN INGRESOS GESTION 2021

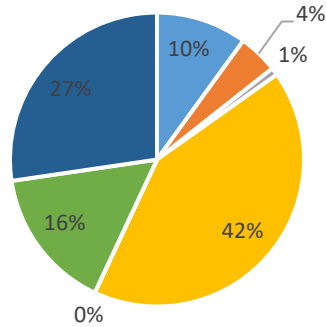
A continuación, se presenta un resumen de los ingresos percibidos durante el año 2021, los cuales se ven reflejados en la ejecución presupuestaria de los Ingresos Municipales año 2021. Analizando a nivel Matriz, se puede verificar que la mayor parte de los ingresos provienen de otros ingresos corrientes ítem 08-00-000-000-000 por lo cual se puede determinar que un 42 % de los Ingresos provienen del Fondo Común Municipal respecto al total de ingresos percibidos en el año 2021, también es importante analizar que el 27,00 % corresponde al Saldo Inicial de Caja, un 16% Cuentas por Cobrar Transferencias de Capital, un 10 % Tributos Sobre Bienes y realización de Actividades y otros ingresos apenas alcanzan el porcentaje restante, en conclusión igual que años anteriores la principal fuente de Financiamiento corresponde a una fuente externa como es el Fondo Común Municipal.-

CUENTA	DENOMINACION	INGRESO
03-00-000-000-000	TRIBUTOS SOBRE USO DE BIENES Y REALIZACION DE ACTI	295.432
05-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	128.841
06-00-000-000-000	RENTAS DE LA PROPIEDAD	24.503
08-00-000-000-000	OTROS INGRESOS CORRIENTES	1.234.677
12-00-000-000-000	CUAENTAS POR COBRAR RECUPERACION DE PRESTAMOS	296
13-00-000-000-000	C X C TRANSF. PARA GASTOS DE CAPITAL	464.221
15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	807.520

A continuación, se presenta gráficamente los Ingresos Presupuestarios a Nivel de Matriz, representando lo enunciado en forma porcentual.



INGRESOS 2021



- TRIBUTOS SOBRE USO DE BIENES Y REALIZACION DE ACTI
- TRANSFERENCIAS CORRIENTES
- RENTAS DE LA PROPIEDAD
- OTROS INGRESOS CORRIENTES
- CUAENTAS POR COBRAR RECUPERACION DE PRESTAMOS
- C X C TRANSF. PARA GASTOS DE CAPITAL
- SALDO INICIAL DE CAJA

TRIBUTOS SOBRE USO DE BIENES Y REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES 2021

CUENTA	DENOMINACION	I.PERCIBIDOS	%
03-01-000-000-000	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	273.457	92,56%
03-01-001-000-000	PATENTES MUNICIPALES	138.535	46,89%
03-01-001-001-000	DE BENEFICIO MUNICIPAL	138.535	46,89%
03-01-002-000-000	DERECHOS DE ASEO	27.082	9,17%
03-01-002-002-000	EN PATENTES MUNICIPALES	27.082	9,17%
03-01-003-000-000	OTROS DERECHOS	102.072	34,55%
03-01-003-001-000	URBANIZACION Y CONSTRUCCION	974	0,33%
03-01-003-002-000	PERMISOS PROVISORIOS	858	0,29%
03-01-003-004-000	TRANSFERENCIA DE VEHICULOS	1.358	0,46%
03-01-003-999-000	OTRAS	98.882	33,47%
03-01-004-000-000	DERECHOS DE EXPLOTACION	4.830	1,63%
03-01-004-001-000	CONCESIONES	4.830	1,63%
03-01-999-000-000	OTROS	939	0,32%
03-01-999-001-000	OTROS VENTA GUIAS DE LIBRE TRANSITO	0	0,00%



03-01-999-002-000	OTROS ESTABLECIDOS EN ORDENANZA	939	0,32%
03-01-999-003-000	OTRAS	0	0,00%
03-02-000-000-000	PERMISOS Y LICENCIAS	21.975	7,44%
03-02-001-000-000	PERMISOS DE CIRCULACION	21.975	7,44%
03-02-001-001-000	DE BENEFICIO MUNICIPAL	8.241	2,79%
03-02-001-002-000	DE BENEFICIO FONDO COMUN MUNICIPAL	13.734	4,65%
03-03-000-000-000	PARTIC. IMPTO. TERRITORIAL ART. 37 D.L. Nº 3.063	0	0,00%
03-03-001-000-000	PARTICIPACION IMPTO. TERRITORIAL ART. 37 D.L. 3.063	0	0,00%
	TOTAL	295.432	100,00%

TRANSFERENCIAS CORRIENTES 2021

CUENTA	DENOMINACION	I.PERCIBIDOS	%
05-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	128.841	100,00%
05-03-002-000-000	DE LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMIN	123.709	96,02%
05-03-002-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA SUBDERE	123.709	96,02%
05-03-003-000-000	DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION	0	0,00%
05-03-003-001-000	SUBVENCION DE ESCOLARIDAD-SUBVENCIÓN FISCAL MENSUAL	0	0,00%
05-03-003-002-000	SUBVENCIÓN DE ESCOLARIDAD-SUBVENCIÓN PARA EDUCACIÓN ESPECIAL	0	0,00%
05-03-003-003-000	ANTICIPOS DE LA SUBVENCIÓN DE EDUCACIÓN	0	0,00%
05-03-003-004-000	SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL LEY 20248	0	0,00%
05-03-003-999-000	OTROS	0	0,00%
05-03-007-000-000	DEL TESORO PUBLICO	6	0,00%
05-03-007-004-000	BONIFICACION ADICIONAL LEY DE INCENTIVO AL RETIRO	0	0,00%
05-03-007-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS DEL TESORO PUBLICO	6	0,00%
05-03-009-000-000	DE LA DIRECCION DE EDUCACION PUBLICA	0	0,00%
05-03-009-001-000	FONDO DE APOYO DE LA EDUCACION PUBLICA	0	0,00%
05-03-009-999-000	OTROS	0	0,00%
05-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	4.109	3,19%
05-03-100-000-000	DE OTRAS MUNICIPALIDADES	1.017	0,79%
05-06-000-000-000	DE GOBIERNOS EXTRANJEROS	0	0,00%
05-06-001-000-000	DONACIÓN DE GOBIERNOS EXTRANJEROS	0	0,00%
	TOTAL	128.841	100,00%



RENTAS DE LA PROPIEDAD 2021

CUENTA	DENOMINACION	I.PERCIBIDOS	%
06-01-000-000-000	ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	6.349	25,91%
06-01-001-000-000	VIVIENDAS Y TERRENO	6.349	25,91%
06-03-000-000-000	C X C RENTAS DE LA PROPIEDAD INTERESES	8.562	34,94%
06-04-000-000-000	PARTICIPACION DE UTILIDADES	0	0,00%
06-99-000-000-000	OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	9.592	39,15%
	TOTAL	24.503	100,00%

OTROS INGRESOS CORRIENTES 2021

CUENTA	DENOMINACION	I.PERCIBIDOS	%
08-01-000-000-000	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIA MEDICAS	4.730	0,38%
08-01-001-000-000	REEMBOLSOS ART. 4º LEY Nº 19.345 (MUTUAL)	0	0,00%
08-01-002-000-000	RECUPERACIONES ART. 12 LEY Nº 18.196	4.730	0,38%
08-02-000-000-000	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	2.967	0,24%
08-02-001-000-000	MULTAS - DE BENEFICIO MUNICIPAL	2.890	0,23%
08-02-001-001-000	MULTAS LEY DE TRANSITO	0	0,00%
08-02-001-002-000	MULTAS ART. 14 N°6 INC 2 LEY 18.695 - MULTAS TAG	0	0,00%
08-02-001-003-000	MULTAS ART 42 DECRETO N°900 DE 1996 MINISTERIO DE	0	0,00%
08-02-001-004-000	REGISTRO DE MULTAS DE PASAJEROS INFRACTORES - DE BENEFICIO MUNICIPAL	0	0,00%
08-02-001-999-000	OTRAS MULTAS BENEFICIO MUNICIPAL	2.890	0,23%
08-02-002-000-000	MULTAS DE BENEFICIO FONDO COMUN MUNICIPAL	0	0,00%
08-02-002-001-000	MULTAS ART 14 N°6 INC1 LEY 18.695 EQUIPOS DE REGIS	0	0,00%
08-02-002-002-000	MULTAS ART.14 N°5 INC2 LEY 18.695 - MULTAS TAG	0	0,00%
08-02-002-003-000	MULTAS ART. 42 DECRETO N° 900 DE 1996 MINISTERIO D	0	0,00%
08-02-002-999-000	OTRAS MULTAS DE BENEFICIO FONDO COMUN MUNICIPAL	0	0,00%
08-02-005-000-000	REGISTRO DE MULTAS DE TRANSITO NO PAGADAS DE BENEF	15	0,00%
08-02-006-000-000	REGISTRO DE MULTAS DE TRANSITO NO PAGADAS DE BENEF	62	0,01%
08-02-008-000-000	INTERESES	0	0,00%
08-02-009-000-000	REGISTRO DE MULTAS DE PASAJEROS INFRACTORES - DE BENEFICIO DE OTRAS MUNICIPALIDADES	0	0,00%
08-03-000-000-000	PART. DEL FONDO COMUN MUNIC. ART. 38 DL N° 3.063	1.220.245	98,83%
08-03-001-000-000	PARTICIPACION ANUAL	1.220.245	98,83%
08-03-002-000-000	COMPENSACIONES FONDO COMUN MUNICIPAL	0	0,00%
08-03-003-000-000	APORTES EXTRAORDINARIOS	0	0,00%
08-03-003-001-000	APORTES EXTRAORDINARIOS	0	0,00%
08-03-003-002-000	ANTICIPO DE APORTES DEL FONDO COMUN MUNICIPAL POR	0	0,00%
08-04-000-000-000	FONDOS DE TERCEROS	6.736	0,55%
08-04-001-000-000	ARANCEL AL REGISTRO DE MULTAS DE TRANSITO NO PAGAD	3	0,00%
08-04-999-000-000	OTROS FONDOS DE TERCEROS	6.732	0,55%
08-99-000-000-000	OTROS	0	0,00%
08-99-001-000-000	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS	0	0,00%
08-99-999-000-000	OTROS	0	0,00%
	TOTAL	1.234.677	100,00%



CUENTAS POR COBRAR RECUPERACION DE PRESTAMOS 2021

CUENTA	DENOMINACION	I.PERCIBIDOS	%
12-10-000-000-000	CXC INGRESOS POR PERCIBIR	296	100%
	TOTAL	296	100%

CUENTAS POR COBRAR TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL 2021

CUENTA	DENOMINACION	I.PERCIBIDOS	%
13-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	464.221	100%
13-03-002-000-000	DE LA SUBDERE	464.221	100%
13-03-002-001-000	PROG. MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL	0	0%
13-03-002-002-000	PMB PROG. MEJORAMIENTO DE BARRIOS	464.221	100%
13-03-002-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS PARA GASTOS EN CAPITAL DE LA	0	0%
13-03-004-000-000	DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION	0	0%
13-03-004-002-000	OTROS APORTES	0	0%
13-03-005-000-000	DEL TESORO PUBLICO	0	0%
13-03-005-001-000	PATENTES MINERAS LEY N° 19.143	0	0%
13-03-005-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL DEL TE	0	0%
13-03-007-000-000	DE LA DIRECCION DE EDUCACION PUBLICA	0	0%
13-03-007-001-000	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR PUBLICA	0	0%
13-03-007-999-000	OTROS	0	0%
13-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	0	0%
	TOTAL	464.221	100%



GASTOS PRESUPUESTARIO AREA GESTION AÑO 2021

Gastos devengados presupuestarios del área Gestión, ejecución de enero a diciembre del año 2021.

CUENTA	DENOMINACION	P.INICIAL	P.VIGENTE	G.DEVENGADOS
21-00-000-000-000	GASTOS EN PERSONAL	929.978	1.007.868	910.701
21-01-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	671.375	671.375	614.306
21-01-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	592.224	597.169	556.214
21-01-001-001-000	SUELDOS BASES	97.712	97.712	93.054
21-01-001-002-000	ASIGNACION DE ANTIGUEDAD	4.000	4.910	4.865
21-01-001-002-002	ASIGNACION DE ANTIGUEDAD ART. 97 LEY Nº 18.883	4.000	4.910	4.865
21-01-001-003-000	ASIGNACIÓN PROFESIONAL	37.414	41.449	41.099
21-01-001-003-001	ASIGNACIÓN PROFESIONAL	37.414	41.449	41.099
21-01-001-004-000	ASIGNACION DE ZONA	116.277	116.277	110.734
21-01-001-004-001	ASIG. ZONA ART. 7 Y 25 DL Nº 3.551	83.055	83.055	79.096
21-01-001-004-002	ASIG. DE ZONA, LEY Nº19.354	0	0	0
21-01-001-004-004	COMPLEMENTO DE ZONA	33.222	33.222	31.638
21-01-001-007-000	ASIGNACION DL Nº 3.551 DE 1981	139.840	139.840	135.089
21-01-001-007-001	ASIGNACION MUNICIPAL	139.840	139.840	135.089
21-01-001-009-000	ASIGNACIONES ESPECIALES	9.175	9.175	8.487
21-01-001-009-005	ASIGNACION ART. 1 LEY Nº 19.529	9.175	9.175	8.487
21-01-001-010-000	ASIGNACION PERDIDA DE CAJA	250	250	0
21-01-001-010-001	ASIG. POR PERDIDA DE CAJA ART. 97 LEY Nº 18.883	250	250	0
21-01-001-014-000	ASIGNACIONES COMPENSATORIA	69.521	69.521	57.801
21-01-001-014-001	INCREMENTO PREVISIONAL ART. 2 DL Nº 3.501/1980	21.008	21.008	19.903
21-01-001-014-002	BONIFICACION COMPENSATORIA DE SALUD ART. 3 LEY Nº	10.107	10.107	8.589
21-01-001-014-003	BONIFICACION COMPENSATORIA ART. 10 LEY 18.675	24.419	24.419	20.997
21-01-001-014-999	OTRAS ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	13.987	13.987	8.311
21-01-001-015-000	ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	9.468	9.468	8.653
21-01-001-015-001	ASIGNACION UNICA ART. 4 LEY Nº 18.717	9.468	9.468	8.653
21-01-001-022-000	COMPONENTE BASE ASIGNACION DE DESEMPEÑO	38.429	38.429	36.699
21-01-001-038-000	ASIGNACION ZONAS EXTREMAS	42.748	42.748	33.170
21-01-001-043-000	ASIGNACION INHERENTE AL CARGO LEY Nº 18.695	27.390	27.390	26.564
21-01-001-046-000	ASIGNACION DE EXPERIENCIA	0	0	0
21-01-001-047-000	ASIGNACION POR TRAMO DE DESARROLLO PROFESIONAL	0	0	0
21-01-001-048-000	ASIGNACION DE RECONOCIMIENTO POR DOCENCIA EN ESTAB	0	0	0
21-01-001-049-000	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA Y ASIGNACI	0	0	0
21-01-001-049-001	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	0	0	0
21-01-001-049-002	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD TECNICO PEDAGOGICA	0	0	0
21-01-001-050-000	BONIFICACION POR RECONOCIMIENTO PROFESIONAL	0	0	0
21-01-001-051-000	BONIFICACION POR EXCELENCIA ACADEMICA	0	0	0
21-01-001-999-000	OTRAS ASIGNACIONES	0	0	0
21-01-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	12.649	16.337	15.617
21-01-002-001-000	A SERVICIOS DE BIENESTAR	3.894	3.894	3.306
21-01-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	8.755	12.443	12.311
21-01-003-000-000	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	39.966	39.966	34.622
21-01-003-001-000	DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	19.470	19.470	16.867
21-01-003-001-001	ASIG MEJORAMIENTO GESTION MUNICIPAL LEY Nº 20.008	19.470	19.470	16.867
21-01-003-002-000	DESEMPEÑO COLECTIVO	20.496	20.496	17.755
21-01-003-002-001	ASIGNACION DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL	20.496	20.496	17.755
21-01-003-003-000	DESEMPEÑO INDIVIDUAL	0	0	0
21-01-003-003-001	ASIGNACION DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL	0	0	0
21-01-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLES	5.000	5.000	2.924
21-01-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	2.000	1.000	0
21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS	3.000	4.000	2.924
21-01-004-007-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL EXTRANJERO	0	0	0
21-01-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	21.536	12.903	4.929
21-01-005-001-000	AGUINALDOS	1.732	1.937	1.471
21-01-005-001-001	AGUINALDOS DE FIESTAS PATRIAS	1.070	1.070	608
21-01-005-001-002	AGUINALDOS DE NAVIDAD	662	867	863
21-01-005-002-000	BONOS DE ESCOLARIDAD	980	980	298
21-01-005-003-000	BONOS ESPECIALES	18.760	9.922	3.097
21-01-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	18.760	9.922	3.097
21-01-005-004-000	BONIFICACION ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	64	64	63
21-02-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	73.923	73.923	69.254
21-02-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	61.745	62.954	60.878



21-02-001-001-000	SUELDOS BASES	12.372	12.372	12.244
21-02-001-002-000	ASIGNACION DE ANTIGUEDAD	300	650	544
21-02-001-002-002	ASIGNACION DE ANTIGUEDAD ART.97 LEY 18.883	300	650	544
21-02-001-003-000	ASIGNACION PROFESIONAL	3.740	3.740	3.605
21-02-001-004-000	ASIGNACION DE ZONA	14.722	14.722	14.568
21-02-001-004-001	ASIGNACION DE ZONA ART.7 Y 25 DL N° 3551	10.516	10.516	10.407
21-02-001-004-003	COMPLEMENTO DE ZONA	4.206	4.206	4.161
21-02-001-007-000	ASIGNACION DL N° 3551 DE 1981	9.571	9.571	9.472
21-02-001-007-001	ASIGNACION MUNICIPAL	9.571	9.571	9.472
21-02-001-009-000	ASIGNACIONES ESPECIALES	1.750	1.750	1.732
21-02-001-009-005	ASIGNACION ART. 1 LEY N° 19529	1.750	1.750	1.732
21-02-001-013-000	ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	6.656	7.515	7.413
21-02-001-013-001	INCREMENTO PREVISIONAL ART. 2 DL 3501 DE 1980	2.660	2.660	2.585
21-02-001-013-002	BONIFICACION COMPENSATORIA DE SALUD, ART. 3 LEY N°	690	690	682
21-02-001-013-003	BONIFICACION COMPENSATORIA ART. 10 LEY N° 18675	1.732	1.732	1.714
21-02-001-013-999	OTRAS ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	1.574	2.433	2.432
21-02-001-014-000	ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	2.026	2.026	2.005
21-02-001-014-001	ASIGNACION UNICA ART. 4 LEY N° 18717	2.026	2.026	2.005
21-02-001-021-000	COMPONENTE BASE ASIGNACION DE DESEMPEÑO	3.858	3.858	3.818
21-02-001-037-000	ASIGNACION ZONAS EXTREMAS	6.750	6.750	5.477
21-02-001-044-000	ASIGNACION DE EXPERIENCIA	0	0	0
21-02-001-045-000	ASIGNACION POR RECONOCIMIENTO POR TRAMO DE DESARRO	0	0	0
21-02-001-046-000	ASIGNACION DE RECONOCIMIENTO POR DOCENCIA EN ESTAB	0	0	0
21-02-001-047-000	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA Y ASIGNACI	0	0	0
21-02-001-047-001	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	0	0	0
21-02-001-047-002	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD TECNICO PEDAGOGICA	0	0	0
21-02-001-048-000	BONIFICACION POR RECONOCIMIENTO PROFESIONAL	0	0	0
21-02-001-049-000	BONIFICACION DE EXCELENCIA ACADEMICA	0	0	0
21-02-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	1.295	2.272	2.241
21-02-002-001-000	A SERVICIOS DE BIENESTAR	649	649	619
21-02-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	646	1.623	1.622
21-02-003-000-000	ASIGNACION POR DESEMPEÑO	4.012	4.012	3.971
21-02-003-001-000	DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	1.954	1.954	1.934
21-02-003-001-001	ASIG. MEJORAMIENTO GESTION MUNICIPAL LEY N°20008	1.954	1.954	1.934
21-02-003-002-000	DESEMPEÑO COLECTIVO	2.058	2.058	2.036
21-02-003-002-001	ASIGNACION DE MEJORAMIENTO A LA GESTION	2.058	2.058	2.036
21-02-003-003-000	DESEMPEÑO INDIVIDUAL	0	0	0
21-02-003-003-001	ASIGNACION DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL	0	0	0
21-02-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLES	3.000	2.300	793
21-02-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	1.000	300	0
21-02-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS	2.000	2.000	793
21-02-004-007-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL EXTERIOR	0	0	0
21-02-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	3.871	2.385	1.372
21-02-005-001-000	AGUINALDOS	309	439	435
21-02-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	185	185	183
21-02-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	124	254	252
21-02-005-002-000	BONOS DE ESCOLARIDAD	226	194	149
21-02-005-003-000	BONOS ESPECIALES	3.304	1.688	725
21-02-005-003-001	BONO XTRAORDINARIO ANUAL	3.304	1.688	725
21-02-005-004-000	BONIFICACION ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	32	64	63
21-03-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	18.812	35.312	31.509
21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA PERSONAS NATURALES	18.812	34.442	31.139
21-03-002-000-000	HONORARIOS ASIMILADOS A GRADOS	0	0	0
21-03-005-000-000	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	0	0	0
21-03-007-000-000	ALUMNOS EN PRACTICA	0	870	370
21-03-999-000-000	OTRAS	0	0	0
21-04-000-000-000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	165.868	227.258	195.631
21-04-003-000-000	DIETAS A JUNTAS, CONCEJOS Y COMISIONES	71.800	71.800	62.413
21-04-003-001-000	DIETAS DE CONCEJALES	59.000	61.000	60.528
21-04-003-002-000	GASTOS POR COMISIONES Y REPRESENTACIONES DEL MUNIC	12.000	10.000	1.116
21-04-003-003-000	OTROS GASTOS	800	800	769
21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIO EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	94.068	155.458	133.218
22-00-000-000-000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	217.040	345.390	198.422
22-01-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	1.300	6.600	4.264
22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	1.300	6.600	4.264
22-02-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	4.375	4.825	1.641
22-02-001-000-000	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	475	925	524



22-02-002-000-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	2.400	2.400	664
22-02-003-000-000	CALZADO	1.500	1.500	453
22-03-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	19.387	19.387	16.033
22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS	12.000	12.000	10.347
22-03-002-000-000	PARA MAQUINARIAS, EQUIPOS DE PRODUCCION, FRACCION	2.887	2.887	2.366
22-03-003-000-000	PARA CALEFACCION	0	0	0
22-03-999-000-000	PARA OTROS	4.500	4.500	3.320
22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	30.846	37.966	17.876
22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	1.514	1.514	742
22-04-002-000-000	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	550	550	0
22-04-003-000-000	PRODUCTOS QUIMICOS	550	1.350	441
22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	1.400	4.633	4.193
22-04-005-000-000	MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS	100	557	268
22-04-006-000-000	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGIDAS Y OTROS	610	610	0
22-04-007-000-000	MATERIALES Y UTILES DE ASEO	5.500	3.960	1.823
22-04-008-000-000	MENAJE PARA OFICINAS, CASINOS Y OTROS	500	500	0
22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	3.000	2.000	1.176
22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANT. Y REPARACIONES DE INMUEBLES	3.000	3.000	1.246
22-04-011-000-000	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANT. Y REP. VEHICULO	5.000	4.640	1.810
22-04-012-000-000	OTROS MAT. Y UTILES DIVERSOS PARA MAN. Y REP.	3.850	5.610	2.484
22-04-013-000-000	EQUIPOS MENORES	500	500	170
22-04-014-000-000	PRODUCTOS ELABORADOS CON CUERO Y CAUCHO	950	2.670	1.339
22-04-015-000-000	PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES	1.500	1.000	0
22-04-999-000-000	OTROS	2.322	4.872	2.183
22-05-000-000-000	SERVICIO BASICOS	29.157	29.157	24.111
22-05-002-000-000	AGUA	1.500	900	214
22-05-003-000-000	GAS	8.300	7.300	5.979
22-05-004-000-000	CORREO	500	500	3
22-05-005-000-000	TELEFONIA FIJA	520	520	274
22-05-006-000-000	TELEFONIA CELULAR	9.000	9.000	6.956
22-05-007-000-000	ACCESO INTERNET	8.800	10.400	10.177
22-05-999-000-000	OTROS	537	537	508
22-06-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	15.325	79.325	4.341
22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REP. DE EDIFICACIONES	5.000	31.800	627
22-06-002-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE VEHICULOS	2.625	2.625	45
22-06-003-000-000	MANTENIMIENTO Y REP. MOBILIARIO Y OTROS	300	300	0
22-06-004-000-000	MANT. Y REPRACION DE MAQ. Y EQUIPOS DE OFICINA	600	600	0
22-06-005-000-000	MANT. Y REPARACION DE MAQ. Y EQUIPOS DE PRODUCCION	0	500	360
22-06-006-000-000	MANTENIMIENTO Y REP. DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPO	1.300	23.300	0
22-06-007-000-000	MANT. Y REPARACION DE EQUIPOS INFORMATICOS	500	500	370
22-06-999-000-000	OTROS	5.000	19.700	2.939
22-07-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	1.200	3.200	2.300
22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	600	2.600	1.950
22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESION	500	500	350
22-07-999-000-000	OTROS	100	100	0
22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	27.850	64.750	37.819
22-08-001-000-000	SERVICIOS DE ASEO	12.000	33.000	28.072
22-08-002-000-000	SERVICIO DE VIGILANCIA	0	0	0
22-08-003-000-000	SERVICIOS DE MANTENCION DE JARDINES	0	0	0
22-08-004-000-000	SERVICIOS DE MANTENCION DE ALUMBRADO PUBLICO	0	500	0
22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	7.100	7.500	3.246
22-08-010-000-000	SERVICIOS DE SUSCRIPCION Y SIMILARES	500	500	0
22-08-011-000-000	SERVICIOS DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS	6.000	20.500	5.739
22-08-999-000-000	OTROS	2.250	2.750	762
22-09-000-000-000	ARRIENDOS	50.700	51.230	48.556
22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS	35.000	35.000	34.722
22-09-003-000-000	ARRIENDO DE VEHICULOS	0	0	0
22-09-005-000-000	ARRIENDO DE MAQUINARIA Y EQUIPOS	500	500	0
22-09-006-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS	0	0	0
22-09-999-000-000	OTROS	15.200	15.730	13.834
22-10-000-000-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	20.250	23.950	22.913
22-10-002-000-000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	20.000	23.500	22.614
22-10-003-000-000	SERVICIO DE GIROS Y REMESAS	250	450	299
22-10-004-000-000	GASTOS BANCARIOS	0	0	0
22-11-000-000-000	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	13.900	21.750	16.980
22-11-001-000-000	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	3.400	9.750	9.750
22-11-002-000-000	CURSOS DE CAPACITACION	3.000	4.500	1.100
22-11-003-000-000	SERVICIOS INFORMATICOS	7.000	7.000	5.772
22-11-999-000-000	OTROS	500	500	358
22-12-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.750	3.250	1.589



22-12-002-000-000	GASTOS MENORES	500	300	0
22-12-003-000-000	GASTOS REPRESENTACION, PROTOCOLO Y CEREMONIAL	1.250	1.050	348
22-12-004-000-000	INTERESES, MULTAS, Y RECARGOS	0	500	261
22-12-005-000-000	DERECHOS Y TASAS	500	500	230
22-12-999-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO - OT	500	900	750
23-00-000-000-000	CXP PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	0	0
23-03-000-000-000	PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR	0	0	0
23-03-001-000-000	INDEMNIZACION DE CARGO FISCAL	0	0	0
23-03-004-000-000	OTRAS INDEMNIZACIONES	0	0	0
24-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	166.448	204.081	190.440
24-01-000-000-000	AL SECTOR PRIVADO	27.800	35.200	23.460
24-01-001-000-000	FONDOS DE EMERGENCIA	0	0	0
24-01-004-000-000	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	2.000	2.000	0
24-01-005-000-000	OTRAS PERSONAS JURIDICAS PRIVADAS	3.000	3.000	0
24-01-007-000-000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	1.400	1.400	527
24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS	5.200	12.600	8.186
24-01-999-000-000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	16.200	16.200	14.747
24-01-999-001-000	BECAS ENSEÑANZA MEDIA	7.000	9.844	8.927
24-01-999-002-000	BECAS ENSEÑANZA SUPERIOR	6.000	3.156	3.020
24-01-999-003-000	EXCELENCIA ACADEMICA	1.200	1.200	800
24-01-999-004-000	GUARDADORAS	0	0	0
24-01-999-005-000	AL CLUB DE LEONES CRUZ DEL SUR	2.000	2.000	2.000
24-01-999-006-000	A BOMBEROS	0	0	0
24-03-000-000-000	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	138.648	168.881	166.980
24-03-080-000-000	A LAS ASOCIACIONES	5.500	5.500	5.293
24-03-080-001-000	A LA ASOCIACION CHILENA DE MUNICIPALIDADES	2.500	2.500	2.413
24-03-080-002-000	A OTRAS ASOCIACIONES	3.000	3.000	2.880
24-03-090-000-000	AL FONDO COMUN MUNICIPAL POR PERMISOS DE CIRCULACI	11.548	15.048	13.687
24-03-090-001-000	APORTE AÑO VIGENTE	11.548	15.048	13.687
24-03-092-000-000	AL FONDO COMUN MUNICIPAL - MULTAS	0	0	0
24-03-092-001-000	MULTAS ART. 14 N°6 INC1 LEY 18.695 - EQUIPOS DE RE	0	0	0
24-03-092-002-000	MULTAS ART. 14 N°6 INC 2 LEY N° 18.695 - MULTAS TA	0	0	0
24-03-092-003-000	MULTAS ART.42 DECRETO N° 900 DE 1986 MINISTERIO DE	0	0	0
24-03-100-000-000	A OTRAS MUNICIPALIDADES	0	0	0
24-03-101-000-000	A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTION	121.600	148.333	148.000
24-03-101-001-000	A EDUCACION	121.600	148.333	148.000
25-00-000-000-000	CXP INTEGROS AL FISCO	0	0	0
26-00-000-000-000	OTROS GASTOS CORRIENTES	500	6.000	5.583
26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES	0	5.500	5.476
26-02-000-000-000	COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS Y O PROPIEDAD	0	0	0
26-04-000-000-000	APLICACION DE FONDOS DE TERCEROS	500	500	107
26-04-001-000-000	ARANCEL AL REGISTRO DE MULTAS DE TRANSITO NO PAGAD	500	500	107
26-04-999-000-000	APLICACION OTROS FONDOS SOBRE TERCEROS	0	0	0
29-00-000-000-000	ADQUISICIN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	89.800	121.350	14.706
29-02-000-000-000	EDIFICIOS	50.000	50.000	0
29-03-000-000-000	VEHICULOS	30.000	30.000	0
29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	2.000	3.100	878
29-04-001-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	2.000	3.100	878
29-04-999-000-000	OTROS	0	0	0
29-05-000-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS	2.800	22.300	4.138
29-05-001-000-000	MAQUINARIA Y EQUIPOS DE OFICINA	2.800	700	0
29-05-002-000-000	MAQUINARIA Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCION	0	0	0
29-05-999-000-000	OTRAS	0	21.600	4.138
29-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMATICOS	3.000	4.500	3.554
29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	3.000	4.500	3.554
29-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMATICOS	0	4.450	4.368
29-07-001-000-000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	0	4.450	4.368
29-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	2.000	7.000	1.769
31-00-000-000-000	INICIATIVAS DE INVERSION	101.462	356.366	73.576
31-02-000-000-000	PROYECTOS	101.462	356.366	73.576
31-02-001-000-000	GASTOS ADMINISTRATIVOS	238	238	0
31-02-001-002-000	ASISTENCIA TÉCNICA PROYECTO FNDR BOMBEROS	0	0	0
31-02-001-005-000	ASISTENCIA TÉCNICA PROYECTO FNDR ALERO	0	0	0
31-02-001-008-000	ASISTENCIA TÉCNICA PROYECTO PIONEROS	0	0	0
31-02-001-009-000	PERFIL Y DISEÑO FNDR MAESTRANZA MUNICIPAL	0	0	0
31-02-001-010-000	ASISTENCIA TÉCNICA MATRÍZ DE GAS AEROPUERTO	0	0	0
31-02-001-011-000	AMPLIACIÓN RED DE GRIFOS CERRO SOMBRERO	0	0	0
31-02-001-012-000	ASISTENCIA TÉCNICA APOYO FRIL	0	0	0



31-02-001-013-000	PERFIL Y DISEÑO FNDR EDIFICIO CONSISTORIAL	238	238	0
31-02-002-000-000	CONSULTORIAS	33.000	40.350	3.200
31-02-002-001-000	DISEÑO, RESTAURACIÓN Y MEJORAMIENTO POLIDEPORTIVO	0	0	0
31-02-002-002-000	ASISTENCIA TÉCNICA PROYECTO FNDR BOMBEROS	0	0	0
31-02-002-003-000	CONSULTORÍA DISEÑO DE URBANIZACIÓN Y VIVIENDA	0	0	0
31-02-002-004-000	ESTUDIO ESCUELA PLAN DE NEGOCIO	0	0	0
31-02-002-005-000	ASISTENCIA TÉCNICA PROYECTO FNDR ALERO	0	0	0
31-02-002-006-000	CONTRATACION ASISTENCIA TECNICA PARA INICIATIVAS D	0	0	0
31-02-002-007-000	RED DE GAS SECTOR AERÓDROMO	0	0	0
31-02-002-008-000	ASISTENCIA TÉCNICA PROYECTO PIONEROS	0	0	0
31-02-002-009-000	PERFIL Y DISEÑO FNDR MAESTRANZA MUNICIPAL	0	0	0
31-02-002-010-000	ASISTENCIA TÉCNICA MATRIZ DE GAS AEROPUERTO	0	0	0
31-02-002-011-000	AMPLIACIÓN RED DE GRIFOS CERRO SOMBRERO	0	0	0
31-02-002-012-000	ASISTENCIA TÉCNICA APOYO FRIL	0	0	0
31-02-002-013-000	INGENIERÍA Y ESPECIALIDADES CLINICA	0	0	0
31-02-002-014-000	EXTENSIÓN MATRIZ DE GAS CERRO SOMBRERO	0	0	0
31-02-002-015-000	DISEÑO DE ESPECIALIDADES CUARTEL DE BOMBEROS	0	0	0
31-02-002-016-000	PERFIL Y DISEÑO FNDR EDIFICIO CONSISTORIAL	33.000	33.000	0
31-02-002-017-000	MEJORAMIENTO VEREDAS SECTOR PLAN AUSTRAL	0	3.200	3.200
31-02-002-018-000	CONST.EXTENSION DE ALCANTARILLADO SEC.PLAN AUSTRAL	0	950	0
31-02-002-019-000	CONSTRUCCION PARQUE PLAN AUSTRAL	0	3.200	0
31-02-003-000-000	TERRENOS	0	0	0
31-02-004-000-000	OBRAS CIVILES	49.645	297.199	70.376
31-02-004-001-000	IMPLEMENTACIÓN DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO	0	0	0
31-02-004-002-000	MEJORAMIENTO Y HABILITACION INTERNADO MUNICIPAL	0	0	0
31-02-004-003-000	PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA	0	0	0
31-02-004-004-000	MEJORAMIENTO CASAS FUNCIONARIOS MUNICIPALES	0	0	0
31-02-004-012-000	ESTUDIO PLAN DE NEGOCIO ESCUELA AGROPECUARIA	0	0	0
31-02-004-034-000	CONST. PUNTOS LIMPIOS E ILUMINACION KMS 44, 48 RU	0	0	0
31-02-004-035-000	CONST. PUNTOS LIMPIOS, SECTOR BAHIA AZUL, COMUNA D	0	0	0
31-02-004-036-000	MEJORAMIENTO REFUGIOS Y CORRALES DE AGUANTE RUTAS	0	0	0
31-02-004-037-000	MEJORAMIENTO REFUGIOS Y CORRALES DE AGUANTE RUTAS	0	0	0
31-02-004-038-000	CONST. PUNTOS LIMPIOS E ILUMINACION KM 22 AL KM 3	0	0	0
31-02-004-039-000	APORTE MUNICIPAL PROYECTO *CONSTRUCCION PLAZA DE A	0	0	0
31-02-004-040-000	MEJORAMIENTO VERTEDERO MUNICIPAL	0	0	0
31-02-004-041-000	PAVIMENTACION PARFTICIPATIVA I ETAPA	0	0	0
31-02-004-043-000	NORMALIZACION DE SEÑALÉTICAS DE TRANSITO, CERRO SO	0	0	0
31-02-004-044-000	PAVIMENTACION ACCESO PARADA DE BUSES, CERRO SOMBR	0	0	0
31-02-004-045-000	MEJORAMIENTO ELECTRICO POBLACION ALTA, CERRO SOMBR	0	0	0
31-02-004-047-000	CONSTRUCCIÓN PUNTOS LIMPIOS SECTOR TRAMO CHILLÁN -	0	0	0
31-02-004-053-000	MEJORAMIENTO ALUMBRADO PUBLICO	0	0	0
31-02-004-054-000	AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	0	0	0
31-02-004-055-000	HABILITACIÓN Y PUESTA EN MARCHA POZO AGUA POTABLE	30.610	30.610	0
31-02-004-056-000	HABILITACIÓN ALBERGUE MUNICIPAL	0	0	0
31-02-004-057-000	REPARACIÓN SISTEMA EÓLICO BAHÍA AZUL	6.035	6.035	0
31-02-004-058-000	IMPLEMENTACIÓN GALPÓN DE RECICLAJE	13.000	13.000	0
31-02-004-059-000	CONSTRUCCION MATRIZ DE GAS AERODROMO FRANCO B.	0	247.554	70.376
31-02-005-000-000	EQUIPAMIENTO	8.579	8.579	0
31-02-005-001-000	IMPLEMENTACIÓN GALPÓN DE RECICLAJE	3.579	3.579	0
31-02-005-002-000	ADQUISICIÓN MOBILIARIO EDIFICIOS MUNICIPALES	5.000	5.000	0
31-02-006-000-000	EQUIPOS	10.000	10.000	0
31-02-006-001-000	IMPLEMENTACIÓN GALPÓN DE RECICLAJE	10.000	10.000	0
31-02-007-000-000	VEHICULOS	0	0	0
31-02-007-001-000	ADQUISICIÓN VEHÍCULO MUNICIPAL	0	0	0
31-02-999-000-000	OTROS GASTOS	0	0	0
31-02-999-001-000	GASTOS OPERACIONALES	0	0	0
31-02-999-002-000	OPERACION MANTENCION DE EQUIPOS	0	0	0
31-02-999-003-000	OPERACION MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	0	0	0
33-00-000-000-000	CXP TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	50.000	50.000	0
33-03-000-000-000	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	50.000	50.000	0
33-03-001-000-000	A LOS SERVICIOS REGIONALES DE VIVIENDA Y URBANIZAC	50.000	50.000	0
33-03-001-001-000	PROGRAMA PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS	50.000	50.000	0
34-00-000-000-000	SERVICIOS DE LA DEUDA	3.148	3.148	222
34-07-000-000-000	DEUDA FLOTANTE	3.148	3.148	222
35-00-000-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	140.000	351.130	0
TOTAL		1.698.376	2.445.333	1.393.651



Analizando los ingresos percibidos durante el año 2021 lo que corresponde a M\$2.955.490 y en comparación a los gastos devengados del mismo año lo cual corresponde a M\$1.393.651 hay un Superávit presupuestario de M\$1.561.839 en comparación al año 2020 que fue M\$807.520, en el año 2021 se obtuvo un mayor superávit presupuestario que el año 2020, a pesar de la continuidad de la pandemia, el presupuesto fue ejecutado correctamente donde se verifica prácticamente una constante en los gastos correspondientes a ambos años. -

Para determinar el Déficit o Superávit presupuestario correspondiente al año 2021, se aplica una de las principales formulas señaladas por la Contraloría para la determinación de este resultado presupuestario considerando el Saldo Inicial de Caja como percibido, lo que resulta un superávit presupuestario de M\$1.561.839

(-)	INGRESOS PERCIBIDOS	M\$	2.955.490
	GASTOS DEVENGADOS	M\$	1.393.651
	<hr/>		
	SUPERAVIT PRESUPUESTARIO	M\$	<u>1.561.839</u>

CUMPLIMIENTO PRESUPUESTARIO GASTOS 2021

A continuación, se presenta el Balance de Gastos Devengados presupuestarios durante el año 2021 respecto al presupuesto modificado, lo cual el análisis es representado en forma porcentual.

CUENTA	DENOMINACION	P.INICIAL	P.VIGENTE	G.DEVENGADOS	%
21-00-000-000-000	GASTOS EN PERSONAL	929.978	1.007.868	910.701	90,36
21-01-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	671.375	671.375	614.306	91,50
21-01-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	592.224	597.169	556.214	93,14
21-01-001-001-000	SUELDOS BASES	97.712	97.712	93.054	95,23
21-01-001-002-000	ASIGNACION DE ANTIGUEDAD	4.000	4.910	4.865	99,07
21-01-001-002-002	ASIGNACION DE ANTIGUEDAD ART. 97 LEY Nº 18.883	4.000	4.910	4.865	99,07
21-01-001-003-000	ASIGNACIÓN PROFESIONAL	37.414	41.449	41.099	99,15
21-01-001-003-001	ASIGNACIÓN PROFESIONAL	37.414	41.449	41.099	99,15
21-01-001-004-000	ASIGNACION DE ZONA	116.277	116.277	110.734	95,23
21-01-001-004-001	ASIG. ZONA ART. 7 Y 25 DL Nº 3.551	83.055	83.055	79.096	95,23
21-01-001-004-002	ASIG. DE ZONA, LEY Nº19.354	0	0	0	0,00
21-01-001-004-004	COMPLEMENTO DE ZONA	33.222	33.222	31.638	95,23
21-01-001-007-000	ASIGNACION DL Nº 3.551 DE 1981	139.840	139.840	135.089	96,60
21-01-001-007-001	ASIGNACION MUNICIPAL	139.840	139.840	135.089	96,60
21-01-001-009-000	ASIGNACIONES ESPECIALES	9.175	9.175	8.487	92,50
21-01-001-009-005	ASIGNACION ART. 1 LEY Nº 19.529	9.175	9.175	8.487	92,50
21-01-001-010-000	ASIGNACION PERDIDA DE CAJA	250	250	0	0,16
21-01-001-010-001	ASIG. POR PERDIDA DE CAJA ART. 97 LEY Nº 18.883	250	250	0	0,16
21-01-001-014-000	ASIGNACIONES COMPENSATORIA	69.521	69.521	57.801	83,14
21-01-001-014-001	INCREMENTO PREVISIONAL ART. 2 DL Nº 3.501/1980	21.008	21.008	19.903	94,74
21-01-001-014-002	BONIFICACION COMPENSATORIA DE SALUD ART. 3 LEY Nº	10.107	10.107	8.589	84,98
21-01-001-014-003	BONIFICACION COMPENSATORIA ART. 10 LEY 18.675	24.419	24.419	20.997	85,99
21-01-001-014-999	OTRAS ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	13.987	13.987	8.311	59,42
21-01-001-015-000	ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	9.468	9.468	8.653	91,39
21-01-001-015-001	ASIGNACION UNICA ART. 4 LEY Nº 18.717	9.468	9.468	8.653	91,39
21-01-001-022-000	COMPONENTE BASE ASIGNACION DE DESEMPEÑO	38.429	38.429	36.699	95,50
21-01-001-038-000	ASIGNACION ZONAS EXTREMAS	42.748	42.748	33.170	77,59
21-01-001-043-000	ASIGNACION INHERENTE AL CARGO LEY Nº 18.695	27.390	27.390	26.564	96,99
21-01-001-046-000	ASIGNACION DE EXPERIENCIA	0	0	0	0,00
21-01-001-047-000	ASIGNACION POR TRAMO DE DESARROLLO PROFESIONAL	0	0	0	0,00
21-01-001-048-000	ASIGNACION DE RECONOCIMIENTO POR DOCENCIA EN ESTAB	0	0	0	0,00
21-01-001-049-000	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA Y ASIGNACI	0	0	0	0,00
21-01-001-049-001	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	0	0	0	0,00
21-01-001-049-002	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD TECNICO PEDAGOGICA	0	0	0	0,00
21-01-001-050-000	BONIFICACION POR RECONOCIMIENTO PROFESIONAL	0	0	0	0,00
21-01-001-051-000	BONIFICACION POR EXCELENCIA ACADEMICA	0	0	0	0,00
21-01-001-999-000	OTRAS ASIGNACIONES	0	0	0	0,00
21-01-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	12.649	16.337	15.617	95,59
21-01-002-001-000	A SERVICIOS DE BIENESTAR	3.894	3.894	3.306	84,90
21-01-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	8.755	12.443	12.311	98,94
21-01-003-000-000	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	39.966	39.966	34.622	86,63
21-01-003-001-000	DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	19.470	19.470	16.867	86,63
21-01-003-001-001	ASIG MEJORAMIENTO GESTION MUNICIPAL LEY Nº 20.008	19.470	19.470	16.867	86,63
21-01-003-002-000	DESEMPEÑO COLECTIVO	20.496	20.496	17.755	86,63
21-01-003-002-001	ASIGNACION DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL	20.496	20.496	17.755	86,63
21-01-003-003-000	DESEMPEÑO INDIVIDUAL	0	0	0	0,00
21-01-003-003-001	ASIGNACION DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL	0	0	0	0,00
21-01-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLES	5.000	5.000	2.924	58,48
21-01-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	2.000	1.000	0	0,00
21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS	3.000	4.000	2.924	73,10
21-01-004-007-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL EXTRANJERO	0	0	0	0,00



21-01-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	21.536	12.903	4.929	38,20
21-01-005-001-000	AGUINALDOS	1.732	1.937	1.471	75,95
21-01-005-001-001	AGUINALDOS DE FIESTAS PATRIAS	1.070	1.070	608	56,80
21-01-005-001-002	AGUINALDOS DE NAVIDAD	662	867	863	99,59
21-01-005-002-000	BONOS DE ESCOLARIDAD	980	980	298	30,38
21-01-005-003-000	BONOS ESPECIALES	18.760	9.922	3.097	31,22
21-01-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	18.760	9.922	3.097	31,22
21-01-005-004-000	BONIFICACION ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	64	64	63	98,25
21-02-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	73.923	73.923	69.254	93,68
21-02-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	61.745	62.954	60.878	96,70
21-02-001-001-000	SUELDOS BASES	12.372	12.372	12.244	98,96
21-02-001-002-000	ASIGNACION DE ANTIGUEDAD	300	650	544	83,65
21-02-001-002-002	ASIGNACION DE ANTIGUEDAD ART.97 LEY 18.883	300	650	544	83,65
21-02-001-003-000	ASIGNACION PROFESIONAL	3.740	3.740	3.605	96,38
21-02-001-004-000	ASIGNACION DE ZONA	14.722	14.722	14.568	98,95
21-02-001-004-001	ASIGNACION DE ZONA ART.7 Y 25 DL N° 3551	10.516	10.516	10.407	98,97
21-02-001-004-003	COMPLEMENTO DE ZONA	4.206	4.206	4.161	98,92
21-02-001-007-000	ASIGNACION DL N° 3551 DE 1981	9.571	9.571	9.472	98,97
21-02-001-007-001	ASIGNACION MUNICIPAL	9.571	9.571	9.472	98,97
21-02-001-009-000	ASIGNACIONES ESPECIALES	1.750	1.750	1.732	98,97
21-02-001-009-005	ASIGNACION ART. 1 LEY N° 19529	1.750	1.750	1.732	98,97
21-02-001-013-000	ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	6.656	7.515	7.413	98,64
21-02-001-013-001	INCREMENTO PREVISIONAL ART. 2 DL 3501 DE 1980	2.660	2.660	2.585	97,17
21-02-001-013-002	BONIFICACION COMPENSATORIA DE SALUD, ART. 3 LEY N°	690	690	682	98,90
21-02-001-013-003	BONIFICACION COMPENSATORIA ART. 10 LEY N° 18675	1.732	1.732	1.714	98,97
21-02-001-013-999	OTRAS ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	1.574	2.433	2.432	99,95
21-02-001-014-000	ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	2.026	2.026	2.005	98,98
21-02-001-014-001	ASIGNACION UNICA ART. 4 LEY N° 18717	2.026	2.026	2.005	98,98
21-02-001-021-000	COMPONENTE BASE ASIGNACION DE DESEMPEÑO	3.858	3.858	3.818	98,96
21-02-001-037-000	ASIGNACION ZONAS EXTREMAS	6.750	6.750	5.477	81,15
21-02-001-044-000	ASIGNACION DE EXPERIENCIA	0	0	0	0,00
21-02-001-045-000	ASIGNACION POR RECONOCIMIENTO POR TRAMO DE DESARRO	0	0	0	0,00
21-02-001-046-000	ASIGNACION DE RECONOCIMIENTO POR DOCENCIA EN ESTAB	0	0	0	0,00
21-02-001-047-000	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA Y ASIGNACI	0	0	0	0,00
21-02-001-047-001	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	0	0	0	0,00
21-02-001-047-002	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD TECNICO PEDAGOGICA	0	0	0	0,00
21-02-001-048-000	BONIFICACION POR RECONOCIMIENTO PROFESIONAL	0	0	0	0,00
21-02-001-049-000	BONIFICACION DE EXCELENCIA ACADEMICA	0	0	0	0,00
21-02-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	1.295	2.272	2.241	98,64
21-02-002-001-000	A SERVICIOS DE BIENESTAR	649	649	619	95,39
21-02-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	646	1.623	1.622	99,93
21-02-003-000-000	ASIGNACION POR DESEMPEÑO	4.012	4.012	3.971	98,97
21-02-003-001-000	DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	1.954	1.954	1.934	99,00
21-02-003-001-001	ASIG. MEJORAMIENTO GESTION MUNICIPAL LEY N°20008	1.954	1.954	1.934	99,00
21-02-003-002-000	DESEMPEÑO COLECTIVO	2.058	2.058	2.036	98,94
21-02-003-002-001	ASIGNACION DE MEJORAMIENTO A LA GESTION	2.058	2.058	2.036	98,94
21-02-003-003-000	DESEMPEÑO INDIVIDUAL	0	0	0	0,00
21-02-003-003-001	ASIGNACION DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL	0	0	0	0,00
21-02-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLES	3.000	2.300	793	34,50
21-02-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	1.000	300	0	0,00
21-02-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS	2.000	2.000	793	39,67
21-02-004-007-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL EXTERIOR	0	0	0	0,00
21-02-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	3.871	2.385	1.372	57,51
21-02-005-001-000	AGUINALDOS	309	439	435	99,06
21-02-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	185	185	183	98,80
21-02-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	124	254	252	99,25
21-02-005-002-000	BONOS DE ESCOLARIDAD	226	194	149	76,73
21-02-005-003-000	BONOS ESPECIALES	3.304	1.688	725	42,94
21-02-005-003-001	BONO XTRAORDINARIO ANUAL	3.304	1.688	725	42,94
21-02-005-004-000	BONIFICACION ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	32	64	63	98,25
21-03-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	18.812	35.312	31.509	89,23
21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA PERSONAS NATURALES	18.812	34.442	31.139	90,41
21-03-002-000-000	HONORARIOS ASIMILADOS A GRADOS	0	0	0	0,00
21-03-005-000-000	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	0	0	0	0,00
21-03-007-000-000	ALUMNOS EN PRACTICA	0	870	370	42,53
21-03-999-000-000	OTRAS	0	0	0	0,00
21-04-000-000-000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	165.868	227.258	195.631	86,08
21-04-003-000-000	DIETAS A JUNTAS, CONCEJOS Y COMISIONES	71.800	71.800	62.413	86,93



21-04-003-001-000	DIETAS DE CONCEJALES	59.000	61.000	60.528	99,23
21-04-003-002-000	GASTOS POR COMISIONES Y REPRESENTACIONES DEL MUNIC	12.000	10.000	1.116	11,16
21-04-003-003-000	OTROS GASTOS	800	800	769	96,09
21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIO EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	94.068	155.458	133.218	85,69
22-00-000-000-000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	217.040	345.390	198.422	57,45
22-01-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	1.300	6.600	4.264	64,60
22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	1.300	6.600	4.264	64,60
22-02-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	4.375	4.825	1.641	34,01
22-02-001-000-000	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	475	925	524	56,62
22-02-002-000-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	2.400	2.400	664	27,67
22-02-003-000-000	CALZADO	1.500	1.500	453	30,21
22-03-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	19.387	19.387	16.033	82,70
22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS	12.000	12.000	10.347	86,22
22-03-002-000-000	PARA MAQUINARIAS, EQUIPOS DE PRODUCCION, FRACCION	2.887	2.887	2.366	81,96
22-03-003-000-000	PARA CALEFACCION	0	0	0	0,00
22-03-999-000-000	PARA OTROS	4.500	4.500	3.320	73,78
22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	30.846	37.966	17.876	47,08
22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	1.514	1.514	742	49,03
22-04-002-000-000	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	550	550	0	0,00
22-04-003-000-000	PRODUCTOS QUIMICOS	550	1.350	441	32,68
22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	1.400	4.633	4.193	90,51
22-04-005-000-000	MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS	100	557	268	48,03
22-04-006-000-000	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGIDAS Y OTROS	610	610	0	0,00
22-04-007-000-000	MATERIALES Y UTILES DE ASEO	5.500	3.960	1.823	46,04
22-04-008-000-000	MENAJE PARA OFICINAS, CASINOS Y OTROS	500	500	0	0,00
22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	3.000	2.000	1.176	58,82
22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANT. Y REPARACIONES DE INMUEBLES	3.000	3.000	1.246	41,53
22-04-011-000-000	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANT. Y REP. VEHICULO	5.000	4.640	1.810	39,01
22-04-012-000-000	OTROS MAT. Y UTILES DIVERSOS PARA MAN. Y REP.	3.850	5.610	2.484	44,28
22-04-013-000-000	EQUIPOS MENORES	500	500	170	33,98
22-04-014-000-000	PRODUCTOS ELABORADOS CON CUERO Y CAUCHO	950	2.670	1.339	50,13
22-04-015-000-000	PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES	1.500	1.000	0	0,00
22-04-999-000-000	OTROS	2.322	4.872	2.183	44,81
22-05-000-000-000	SERVICIO BASICOS	29.157	29.157	24.111	82,69
22-05-002-000-000	AGUA	1.500	900	214	23,83
22-05-003-000-000	GAS	8.300	7.300	5.979	81,90
22-05-004-000-000	CORREO	500	500	3	0,54
22-05-005-000-000	TELEFONIA FIJA	520	520	274	52,64
22-05-006-000-000	TELEFONIA CELULAR	9.000	9.000	6.956	77,29
22-05-007-000-000	ACCESO INTERNET	8.800	10.400	10.177	97,86
22-05-999-000-000	OTROS	537	537	508	94,61
22-06-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	15.325	79.325	4.341	5,47
22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REP. DE EDIFICACIONES	5.000	31.800	627	1,97
22-06-002-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE VEHICULOS	2.625	2.625	45	1,71
22-06-003-000-000	MANTENIMIENTO Y REP. MOBILIARIO Y OTROS	300	300	0	0,00
22-06-004-000-000	MANT. Y REPRACION DE MAQ. Y EQUIPOS DE OFICINA	600	600	0	0,00
22-06-005-000-000	MANT. Y REPARACION DE MAQ. Y EQUIPOS DE PRODUCCIÓN	0	500	360	72,00
22-06-006-000-000	MANTENIMIENTO Y REP. DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPO	1.300	23.300	0	0,00
22-06-007-000-000	MANT. Y REPARACION DE EQUIPOS INFORMATICOS	500	500	370	74,02
22-06-999-000-000	OTROS	5.000	19.700	2.939	14,92
22-07-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	1.200	3.200	2.300	71,88
22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	600	2.600	1.950	75,00
22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESION	500	500	350	70,00
22-07-999-000-000	OTROS	100	100	0	0,00
22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	27.850	64.750	37.819	58,41
22-08-001-000-000	SERVICIOS DE ASEO	12.000	33.000	28.072	85,07
22-08-002-000-000	SERVICIO DE VIGILANCIA	0	0	0	0,00
22-08-003-000-000	SERVICIOS DE MANTENCION DE JARDINES	0	0	0	0,00
22-08-004-000-000	SERVICIOS DE MANTENCION DE ALUMBRADO PUBLICO	0	500	0	0,00
22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	7.100	7.500	3.246	43,27
22-08-010-000-000	SERVICIOS DE SUSCRIPCION Y SIMILARES	500	500	0	0,00
22-08-011-000-000	SERVICIOS DE PRODUCCION Y DESARROLO DE EVENTOS	6.000	20.500	5.739	28,00
22-08-999-000-000	OTROS	2.250	2.750	762	27,72
22-09-000-000-000	ARRIENDOS	50.700	51.230	48.556	94,78
22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS	35.000	35.000	34.722	99,21
22-09-003-000-000	ARRIENDO DE VEHICULOS	0	0	0	0,00
22-09-005-000-000	ARRIENDO DE MAQUINARIA Y EQUIPOS	500	500	0	0,00
22-09-006-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS	0	0	0	0,00



22-09-999-000-000	OTROS	15.200	15.730	13.834	87,95
22-10-000-000-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	20.250	23.950	22.913	95,67
22-10-002-000-000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	20.000	23.500	22.614	96,23
22-10-003-000-000	SERVICIO DE GIROS Y REMESAS	250	450	299	66,37
22-10-004-000-000	GASTOS BANCARIOS	0	0	0	0,00
22-11-000-000-000	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	13.900	21.750	16.980	78,07
22-11-001-000-000	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	3.400	9.750	9.750	100,00
22-11-002-000-000	CURSOS DE CAPACITACION	3.000	4.500	1.100	24,44
22-11-003-000-000	SERVICIOS INFORMATICOS	7.000	7.000	5.772	82,46
22-11-999-000-000	OTROS	500	500	358	71,51
22-12-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.750	3.250	1.589	48,88
22-12-002-000-000	GASTOS MENORES	500	300	0	0,00
22-12-003-000-000	GASTOS REPRESENTACION, PROTOCOLO Y CEREMONIAL	1.250	1.050	348	33,10
22-12-004-000-000	INTERESES, MULTAS, Y RECARGOS	0	500	261	52,21
22-12-005-000-000	DERECHOS Y TASAS	500	500	230	46,00
22-12-999-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO - OT	500	900	750	83,33
23-00-000-000-000	CXP PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	0	0	0,00
23-03-000-000-000	PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR	0	0	0	0,00
23-03-001-000-000	INDEMNIZACION DE CARGO FISCAL	0	0	0	0,00
23-03-004-000-000	OTRAS INDEMNIZACIONES	0	0	0	0,00
24-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	166.448	204.081	190.440	93,32
24-01-000-000-000	AL SECTOR PRIVADO	27.800	35.200	23.460	66,65
24-01-001-000-000	FONDOS DE EMERGENCIA	0	0	0	0,00
24-01-004-000-000	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	2.000	2.000	0	0,00
24-01-005-000-000	OTRAS PERSONAS JURIDICAS PRIVADAS	3.000	3.000	0	0,00
24-01-007-000-000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	1.400	1.400	527	37,67
24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS	5.200	12.600	8.186	64,96
24-01-999-000-000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	16.200	16.200	14.747	91,03
24-01-999-001-000	BECAS ENSEÑANZA MEDIA	7.000	9.844	8.927	90,68
24-01-999-002-000	BECAS ENSEÑANZA SUPERIOR	6.000	3.156	3.020	95,69
24-01-999-003-000	EXCELENCIA ACADEMICA	1.200	1.200	800	66,67
24-01-999-004-000	GUARDADORAS	0	0	0	0,00
24-01-999-005-000	AL CLUB DE LEONES CRUZ DEL SUR	2.000	2.000	2.000	100,00
24-01-999-006-000	A BOMBEROS	0	0	0	0,00
24-03-000-000-000	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	138.648	168.881	166.980	98,87
24-03-080-000-000	A LAS ASOCIACIONES	5.500	5.500	5.293	96,23
24-03-080-001-000	A LA ASOCIACION CHILENA DE MUNICIPALIDADES	2.500	2.500	2.413	96,51
24-03-080-002-000	A OTRAS ASOCIACIONES	3.000	3.000	2.880	96,00
24-03-090-000-000	AL FONDO COMUN MUNICIPAL POR PERMISOS DE CIRCULACI	11.548	15.048	13.687	90,96
24-03-090-001-000	APORTE AÑO VIGENTE	11.548	15.048	13.687	90,96
24-03-092-000-000	AL FONDO COMUN MUNICIPAL - MULTAS	0	0	0	0,00
24-03-092-001-000	MULTAS ART. 14 N°6 INC1 LEY 18.695 - EQUIPOS DE RE	0	0	0	0,00
24-03-092-002-000	MULTAS ART. 14 N°6 INC 2 LEY N° 18.695 - MULTAS TA	0	0	0	0,00
24-03-092-003-000	MULTAS ART.42 DECRETO N° 900 DE 1986 MINISTERIO DE	0	0	0	0,00
24-03-100-000-000	A OTRAS MUNICIPALIDADES	0	0	0	0,00
24-03-101-000-000	A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTION	121.600	148.333	148.000	99,78
24-03-101-001-000	A EDUCACION	121.600	148.333	148.000	99,78
25-00-000-000-000	CXP INTEGROS AL FISCO	0	0	0	0,00
26-00-000-000-000	OTROS GASTOS CORRIENTES	500	6.000	5.583	93,05
26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES	0	5.500	5.476	99,56
26-02-000-000-000	COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS Y O PROPIEDAD	0	0	0	0,00
26-04-000-000-000	APLICACION DE FONDOS DE TERCEROS	500	500	107	21,49
26-04-001-000-000	ARANCEL AL REGISTRO DE MULTAS DE TRANSITO NO PAGAD	500	500	107	21,49
26-04-999-000-000	APLICACION OTROS FONDOS SOBRE TERCEROS	0	0	0	0,00
29-00-000-000-000	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	89.800	121.350	14.706	12,12
29-02-000-000-000	EDIFICIOS	50.000	50.000	0	0,00
29-03-000-000-000	VEHICULOS	30.000	30.000	0	0,00
29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	2.000	3.100	878	28,33
29-04-001-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	2.000	3.100	878	28,33
29-04-999-000-000	OTROS	0	0	0	0,00
29-05-000-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS	2.800	22.300	4.138	18,56
29-05-001-000-000	MAQUINARIA Y EQUIPOS DE OFICINA	2.800	700	0	0,00
29-05-002-000-000	MAQUINARIA Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCION	0	0	0	0,00
29-05-999-000-000	OTRAS	0	21.600	4.138	19,16
29-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMATICOS	3.000	4.500	3.554	78,98
29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	3.000	4.500	3.554	78,98
29-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMATICOS	0	4.450	4.368	98,15
29-07-001-000-000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	0	4.450	4.368	98,15
29-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	2.000	7.000	1.769	25,27



31-00-000-000-000	INICIATIVAS DE INVERSION	101.462	356.366	73.576	20,65
31-02-000-000-000	PROYECTOS	101.462	356.366	73.576	20,65
31-02-001-000-000	GASTOS ADMINISTRATIVOS	238	238	0	0,00
31-02-001-002-000	ASISTENCIA TÉCNICA PROYECTO FNDR BOMBEROS	0	0	0	0,00
31-02-001-005-000	ASISTENCIA TÉCNICA PROYECTO FNDR ALERO	0	0	0	0,00
31-02-001-008-000	ASISTENCIA TÉCNICA PROYECTO PIONEROS	0	0	0	0,00
31-02-001-009-000	PERFIL Y DISEÑO FNDR MAESTRANZA MUNICIPAL	0	0	0	0,00
31-02-001-010-000	ASISTENCIA TÉCNICA MATRÍZ DE GAS AEROPUERTO	0	0	0	0,00
31-02-001-011-000	AMPLIACIÓN RED DE GRIFOS CERRO SOMBRERO	0	0	0	0,00
31-02-001-012-000	ASISTENCIA TÉCNICA APOYO FRIL	0	0	0	0,00
31-02-001-013-000	PERFIL Y DISEÑO FNDR EDIFICIO CONSISTORIAL	238	238	0	0,00
31-02-002-000-000	CONSULTORIAS	33.000	40.350	3.200	7,93
31-02-002-001-000	DISEÑO, RESTAURACIÓN Y MEJORAMIENTO POLIDEPORTIVO	0	0	0	0,00
31-02-002-002-000	ASISTENCIA TÉCNICA PROYECTO FNDR BOMBEROS	0	0	0	0,00
31-02-002-003-000	CONSULTORÍA DISEÑO DE URBANIZACIÓN Y VIVIENDA	0	0	0	0,00
31-02-002-004-000	ESTUDIO ESCUELA PLAN DE NEGOCIO	0	0	0	0,00
31-02-002-005-000	ASISTENCIA TÉCNICA PROYECTO FNDR ALERO	0	0	0	0,00
31-02-002-006-000	CONTRATACION ASISTENCIA TECNICA PARA INICIATIVAS D	0	0	0	0,00
31-02-002-007-000	RED DE GAS SECTOR AERÓDROMO	0	0	0	0,00
31-02-002-008-000	ASISTENCIA TÉCNICA PROYECTO PIONEROS	0	0	0	0,00
31-02-002-009-000	PERFIL Y DISEÑO FNDR MAESTRANZA MUNICIPAL	0	0	0	0,00
31-02-002-010-000	ASISTENCIA TÉCNICA MATRÍZ DE GAS AEROPUERTO	0	0	0	0,00
31-02-002-011-000	AMPLIACIÓN RED DE GRIFOS CERRO SOMBRERO	0	0	0	0,00
31-02-002-012-000	ASISTENCIA TÉCNICA APOYO FRIL	0	0	0	0,00
31-02-002-013-000	INGENIERÍA Y ESPECIALIDADES CLINICA	0	0	0	0,00
31-02-002-014-000	EXTENSIÓN MATRIZ DE GAS CERRO SOMBRERO	0	0	0	0,00
31-02-002-015-000	DISEÑO DE ESPECIALIDADES CUARTEL DE BOMBEROS	0	0	0	0,00
31-02-002-016-000	PERFIL Y DISEÑO FNDR EDIFICIO CONSISTORIAL	33.000	33.000	0	0,00
31-02-002-017-000	MEJORAMIENTO VEREDAS SECTOR PLAN AUSTRAL	0	3.200	3.200	100,00
31-02-002-018-000	CONST.EXTENCION DE ALCANTARILLADO SEC.PLAN AUSTRAL	0	950	0	0,00
31-02-002-019-000	CONSTRUCCION PARQUE PLAN AUSTRAL	0	3.200	0	0,00
31-02-003-000-000	TERRENOS	0	0	0	0,00
31-02-004-000-000	OBRAS CIVILES	49.645	297.199	70.376	23,68
31-02-004-001-000	IMPLEMENTACIÓN DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO	0	0	0	0,00
31-02-004-002-000	MEJORAMIENTO Y HABILITACION INTERNADO MUNICIPAL	0	0	0	0,00
31-02-004-003-000	PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA	0	0	0	0,00
31-02-004-004-000	MEJORAMIENTO CASAS FUNCIONARIOS MUNICIPALES	0	0	0	0,00
31-02-004-012-000	ESTUDIO PLAN DE NEGOCIO ESCUELA AGROPECUARIA	0	0	0	0,00
31-02-004-034-000	CONST. PUNTOS LIMPIOS E ILUMINACION KMS 44, 48 RU	0	0	0	0,00
31-02-004-035-000	CONST. PUNTOS LIMPIOS, SECTOR BAHIA AZUL, COMUNA D	0	0	0	0,00
31-02-004-036-000	MEJORAMIENTO REFUGIOS Y CORRALES DE AGUANTE RUTAS	0	0	0	0,00
31-02-004-037-000	MEJORAMIENTO REFUGIOS Y CORRALES DE AGUANTE RUTAS	0	0	0	0,00
31-02-004-038-000	CONST. PUNTOS LIMPIOS E ILUMINACION KM 22 AL KM 3	0	0	0	0,00
31-02-004-039-000	APORTE MUNICIPAL PROYECTO "CONSTRUCCION PLAZA DE A	0	0	0	0,00
31-02-004-040-000	MEJORAMIENTO VERTEDERO MUNICIPAL	0	0	0	0,00
31-02-004-041-000	PAVIMENTACION PARFTICIPATIVA I ETAPA	0	0	0	0,00
31-02-004-043-000	NORMALIZACION DE SEÑALETICAS DE TRANSITO, CERRO SO	0	0	0	0,00
31-02-004-044-000	PAVIMENTACION ACCESO PARADA DE BUSES, CERRO SOMBR	0	0	0	0,00
31-02-004-045-000	MEJORAMIENTO ELECTRICO POBLACION ALTA, CERRO SOMBR	0	0	0	0,00
31-02-004-047-000	CONSTRUCCIÓN PUNTOS LIMPIOS SECTOR TRAMO CHILLÁN -	0	0	0	0,00
31-02-004-053-000	MEJORAMIENTO ALUMBRADO PUBLICO	0	0	0	0,00
31-02-004-054-000	AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	0	0	0	0,00
31-02-004-055-000	HABILITACIÓN Y PUESTA EN MARCHA POZO AGUA POTABLE	30.610	30.610	0	0,00
31-02-004-056-000	HABILITACIÓN ALBERGUE MUNICIPAL	0	0	0	0,00
31-02-004-057-000	REPARACIÓN SISTEMA EÓLICO BAHÍA AZUL	6.035	6.035	0	0,00
31-02-004-058-000	IMPLEMENTACIÓN GALPÓN DE RECICLAJE	13.000	13.000	0	0,00
31-02-004-059-000	CONSTRUCCION MATRIZ DE GAS AERODROMO FRANCO B.	0	247.554	70.376	28,43
31-02-005-000-000	EQUIPAMIENTO	8.579	8.579	0	0,00
31-02-005-001-000	IMPLEMENTACIÓN GALPÓN DE RECICLAJE	3.579	3.579	0	0,00
31-02-005-002-000	ADQUISICIÓN MOBILIARIO EDIFICIOS MUNICIPALES	5.000	5.000	0	0,00
31-02-006-000-000	EQUIPOS	10.000	10.000	0	0,00
31-02-006-001-000	IMPLEMENTACIÓN GALPÓN DE RECICLAJE	10.000	10.000	0	0,00
31-02-007-000-000	VEHICULOS	0	0	0	0,00
31-02-007-001-000	ADQUISICIÓN VEHICULO MUNICIPAL	0	0	0	0,00
31-02-999-000-000	OTROS GASTOS	0	0	0	0,00
31-02-999-001-000	GASTOS OPERACIONALES	0	0	0	0,00
31-02-999-002-000	OPERACION MANTENCION DE EQUIPOS	0	0	0	0,00

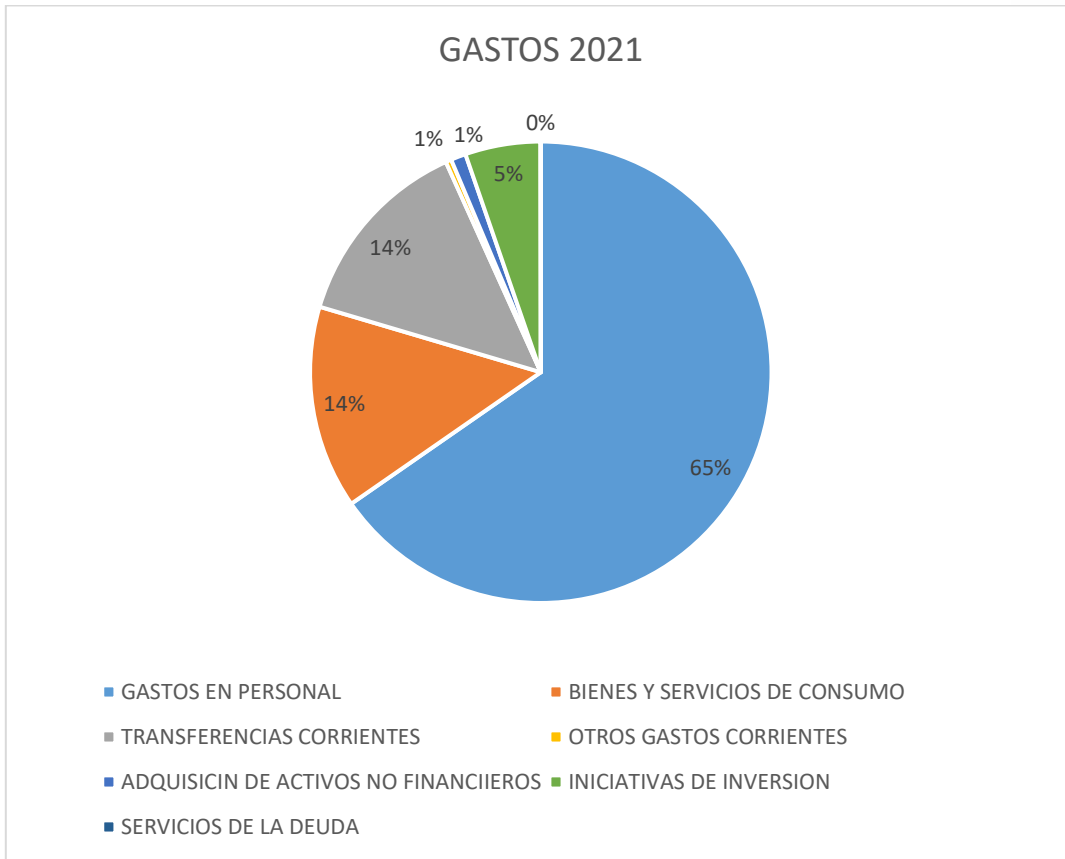


31-02-999-003-000	OPERACION MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	0	0	0	0,00
33-00-000-000-000	CXP TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	50.000	50.000	0	0,00
33-03-000-000-000	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	50.000	50.000	0	0,00
33-03-001-000-000	A LOS SERVICIOS REGIONALES DE VIVIENDA Y URBANIZAC	50.000	50.000	0	0,00
33-03-001-001-000	PROGRAMA PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS	50.000	50.000	0	0,00
34-00-000-000-000	SERVICIOS DE LA DEUDA	3.148	3.148	222	7,05
34-07-000-000-000	DEUDA FLOTANTE	3.148	3.148	222	7,05
35-00-000-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	140.000	351.130	0	0,00
TOTAL		1.698.376	2.445.333	1.393.651	56,99

RESUMEN GASTOS AREA GESTION 2021

En materia de Análisis de los Gastos devengados y ejecutados durante el año 2021 se verifica que el gasto devengado más significativo corresponde a gastos en personal lo que representa al 65% de los gastos totales, este gasto considera personal de Planta, Contrata, Honorarios, Concejales, Programas, en cuanto a los gastos en bienes de uso y consumo Municipal este alcanzo un 14%, Transferencias corrientes un 14%, e Iniciativas de Inversión Municipal un 5%. -

CUENTA	DENOMINACION	G.DEVENGADOS
21-00-000-000-000	GASTOS EN PERSONAL	910.701
22-00-000-000-000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	198.422
24-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	190.440
26-00-000-000-000	OTROS GASTOS CORRIENTES	5.583
29-00-000-000-000	ADQUISICIN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	14.706
31-00-000-000-000	INICIATIVAS DE INVERSION	73.576
34-00-000-000-000	SERVICIOS DE LA DEUDA	222



A continuación, se representan una serie de análisis divididos a nivel de Ítem, identificando el costo y porcentaje de cada subtítulo respecto al ítem total:



GASTOS EN PERSONAL 2021

CUENTA	DENOMINACION	G.DEVENGADOS	%
21-01-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	614.306	67,45%
21-01-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	556.214	61,08%
21-01-001-001-000	SUELDOS BASES	93.054	10,22%
21-01-001-002-000	ASIGNACION DE ANTIGUEDAD	4.865	0,53%
21-01-001-002-002	ASIGNACION DE ANTIGUEDAD ART. 97 LEY N° 18.883	4.865	0,53%
21-01-001-003-000	ASIGNACIÓN PROFESIONAL	41.099	4,51%
21-01-001-003-001	ASIGNACIÓN PROFESIONAL	41.099	4,51%
21-01-001-004-000	ASIGNACION DE ZONA	110.734	12,16%
21-01-001-004-001	ASIG. ZONA ART. 7 Y 25 DL N° 3.551	79.096	8,69%
21-01-001-004-002	ASIG. DE ZONA, LEY N°19.354	0	0,00%
21-01-001-004-004	COMPLEMENTO DE ZONA	31.638	3,47%
21-01-001-007-000	ASIGNACION DL N° 3.551 DE 1981	135.089	14,83%
21-01-001-007-001	ASIGNACION MUNICIPAL	135.089	14,83%
21-01-001-009-000	ASIGNACIONES ESPECIALES	8.487	0,93%
21-01-001-009-005	ASIGNACION ART. 1 LEY N° 19.529	8.487	0,93%
21-01-001-010-000	ASIGNACION PERDIDA DE CAJA	0	0,00%
21-01-001-010-001	ASIG. POR PERDIDA DE CAJA ART. 97 LEY N° 18.883	0	0,00%
21-01-001-014-000	ASIGNACIONES COMPENSATORIA	57.801	6,35%
21-01-001-014-001	INCREMENTO PREVISIONAL ART. 2 DL N° 3.501/1980	19.903	2,19%
21-01-001-014-002	BONIFICACION COMPENSATORIA DE SALUD ART. 3 LEY N°	8.589	0,94%
21-01-001-014-003	BONIFICACION COMPENSATORIA ART. 10 LEY 18.675	20.997	2,31%
21-01-001-014-999	OTRAS ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	8.311	0,91%
21-01-001-015-000	ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	8.653	0,95%
21-01-001-015-001	ASIGNACION UNICA ART. 4 LEY N° 18.717	8.653	0,95%
21-01-001-022-000	COMPONENTE BASE ASIGNACION DE DESEMPEÑO	36.699	4,03%
21-01-001-038-000	ASIGNACION ZONAS EXTREMAS	33.170	3,64%
21-01-001-043-000	ASIGNACION INHERENTE AL CARGO LEY N° 18.695	26.564	2,92%
21-01-001-046-000	ASIGNACION DE EXPERIENCIA	0	0,00%
21-01-001-047-000	ASIGNACION POR TRAMO DE DESARROLLO PROFESIONAL	0	0,00%
21-01-001-048-000	ASIGNACION DE RECONOCIMIENTO POR DOCENCIA EN ESTAB	0	0,00%
21-01-001-049-000	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA Y ASIGNACI	0	0,00%
21-01-001-049-001	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	0	0,00%
21-01-001-049-002	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD TECNICO PEDAGOGICA	0	0,00%
21-01-001-050-000	BONIFICACION POR RECONOCIMIENTO PROFECIONAL	0	0,00%
21-01-001-051-000	BONIFICACION POR EXCELENCIA ACADEMICA	0	0,00%
21-01-001-999-000	OTRAS ASIGNACIONES	0	0,00%
21-01-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	15.617	1,71%
21-01-002-001-000	A SERVICIOS DE BIENESTAR	3.306	0,36%
21-01-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	12.311	1,35%
21-01-003-000-000	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	34.622	3,80%
21-01-003-001-000	DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	16.867	1,85%
21-01-003-001-001	ASIG MEJORAMIENTO GESTION MUNICIPAL LEY N° 20.008	16.867	1,85%
21-01-003-002-000	DESEMPEÑO COLECTIVO	17.755	1,95%
21-01-003-002-001	ASIGNACION DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL	17.755	1,95%
21-01-003-003-000	DESEMPEÑO INDIVIDUAL	0	0,00%
21-01-003-003-001	ASIGNACION DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL	0	0,00%
21-01-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLES	2.924	0,32%



21-01-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	0	0,00%
21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS	2.924	0,32%
21-01-004-007-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL EXTRANJERO	0	0,00%
21-01-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	4.929	0,54%
21-01-005-001-000	AGUINALDOS	1.471	0,16%
21-01-005-001-001	AGUINALDOS DE FIESTAS PATRIAS	608	0,07%
21-01-005-001-002	AGUINALDOS DE NAVIDAD	863	0,09%
21-01-005-002-000	BONOS DE ESCOLARIDAD	298	0,03%
21-01-005-003-000	BONOS ESPECIALES	3.097	0,34%
21-01-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	3.097	0,34%
21-01-005-004-000	BONIFICACION ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	63	0,01%
21-02-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	69.254	7,60%
21-02-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	60.878	6,68%
21-02-001-001-000	SUELDOS BASES	12.244	1,34%
21-02-001-002-000	ASIGNACION DE ANTIGUEDAD	544	0,06%
21-02-001-002-002	ASIGNACION DE ANTIGUEDAD ART.97 LEY 18.883	544	0,06%
21-02-001-003-000	ASIGNACION PROFESIONAL	3.605	0,40%
21-02-001-004-000	ASIGNACION DE ZONA	14.568	1,60%
21-02-001-004-001	ASIGNACION DE ZONA ART.7 Y 25 DL N° 3551	10.407	1,14%
21-02-001-004-003	COMPLEMENTO DE ZONA	4.161	0,46%
21-02-001-007-000	ASIGNACION DL N° 3551 DE 1981	9.472	1,04%
21-02-001-007-001	ASIGNACION MUNICIPAL	9.472	1,04%
21-02-001-009-000	ASIGNACIONES ESPECIALES	1.732	0,19%
21-02-001-009-005	ASIGNACION ART. 1 LEY N° 19529	1.732	0,19%
21-02-001-013-000	ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	7.413	0,81%
21-02-001-013-001	INCREMENTO PREVISIONAL ART. 2 DL 3501 DE 1980	2.585	0,28%
21-02-001-013-002	BONIFICACION COMPENSATORIA DE SALUD, ART. 3 LEY N°	682	0,07%
21-02-001-013-003	BONIFICACION COMPENSATORIA ART. 10 LEY N° 18675	1.714	0,19%
21-02-001-013-999	OTRAS ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	2.432	0,27%
21-02-001-014-000	ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	2.005	0,22%
21-02-001-014-001	ASIGNACION UNICA ART. 4 LEY N° 18717	2.005	0,22%
21-02-001-021-000	COMPONENTE BASE ASIGNACION DE DESEMPEÑO	3.818	0,42%
21-02-001-037-000	ASIGNACION ZONAS EXTREMAS	5.477	0,60%
21-02-001-044-000	ASIGNACION DE EXPERIENCIA	0	0,00%
21-02-001-045-000	ASIGNACION POR RECONOCIMIENTO POR TRAMO DE DESARRO	0	0,00%
21-02-001-046-000	ASIGNACION DE RECONOCIMIENTO POR DOCENCIA EN ESTAB	0	0,00%
21-02-001-047-000	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA Y ASIGNACI	0	0,00%
21-02-001-047-001	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	0	0,00%
21-02-001-047-002	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD TECNICO PEDAGOGICA	0	0,00%
21-02-001-048-000	BONIFICACION POR RECONOCIMIENTO PROFESIONAL	0	0,00%
21-02-001-049-000	BONIFICACION DE EXCELENCIA ACADEMICA	0	0,00%
21-02-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	2.241	0,25%
21-02-002-001-000	A SERVICIOS DE BIENESTAR	619	0,07%
21-02-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	1.622	0,18%
21-02-003-000-000	ASIGNACION POR DESEMPEÑO	3.971	0,44%
21-02-003-001-000	DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	1.934	0,21%
21-02-003-001-001	ASIG. MEJORAMIENTO GESTION MUNICIPAL LEY N°20008	1.934	0,21%
21-02-003-002-000	DESEMPEÑO COLECTIVO	2.036	0,22%
21-02-003-002-001	ASIGNACION DE MEJORAMIENTO A LA GESTION	2.036	0,22%
21-02-003-003-000	DESEMPEÑO INDIVIDUAL	0	0,00%



21-02-003-003-001	ASIGNACION DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL	0	0,00%
21-02-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLES	793	0,09%
21-02-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	0	0,00%
21-02-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS	793	0,09%
21-02-004-007-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL EXTERIOR	0	0,00%
21-02-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	1.372	0,15%
21-02-005-001-000	AGUINALDOS	435	0,05%
21-02-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	183	0,02%
21-02-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	252	0,03%
21-02-005-002-000	BONOS DE ESCOLARIDAD	149	0,02%
21-02-005-003-000	BONOS ESPECIALES	725	0,08%
21-02-005-003-001	BONO XTRAORDINARIO ANUAL	725	0,08%
21-02-005-004-000	BONIFICACION ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	63	0,01%
21-03-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	31.509	3,46%
21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA PERSONAS NATURALES	31.139	3,42%
21-03-002-000-000	HONORARIOS ASIMILADOS A GRADOS	0	0,00%
21-03-005-000-000	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	0	0,00%
21-03-007-000-000	ALUMNOS EN PRACTICA	370	0,04%
21-03-999-000-000	OTRAS	0	0,00%
21-04-000-000-000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	195.631	21,48%
21-04-003-000-000	DIETAS A JUNTAS, CONCEJOS Y COMISIONES	62.413	6,85%
21-04-003-001-000	DIETAS DE CONCEJALES	60.528	6,65%
21-04-003-002-000	GASTOS POR COMISIONES Y REPRESENTACIONES DEL MUNIC	1.116	0,12%
21-04-003-003-000	OTROS GASTOS	769	0,08%
21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIO EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	133.218	14,63%
	TOTAL	910.701	100,00%

BIENES DE SERVICIO Y CONSUMO 2021

CUENTA	DENOMINACION	G.DEVENGADOS	%
22-01-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	4.264	2,15%
22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	4.264	2,15%
22-02-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	1.641	0,83%
22-02-001-000-000	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	524	0,26%
22-02-002-000-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	664	0,33%
22-02-003-000-000	CALZADO	453	0,23%
22-03-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	16.033	8,08%
22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS	10.347	5,21%
22-03-002-000-000	PARA MAQUINARIAS, EQUIPOS DE PRODUCCION, FRACCION	2.366	1,19%
22-03-003-000-000	PARA CALEFACCION	0	0,00%
22-03-999-000-000	PARA OTROS	3.320	1,67%
22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	17.876	9,01%
22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	742	0,37%
22-04-002-000-000	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	0	0,00%



22-04-003-000-000	PRODUCTOS QUIMICOS	441	0,22%
22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	4.193	2,11%
22-04-005-000-000	MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS	268	0,13%
22-04-006-000-000	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGIDAS Y OTROS	0	0,00%
22-04-007-000-000	MATERIALES Y UTILES DE ASEO	1.823	0,92%
22-04-008-000-000	MENAJE PARA OFICINAS, CASINOS Y OTROS	0	0,00%
22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	1.176	0,59%
22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANT. Y REPARACIONES DE INMUEBLES	1.246	0,63%
22-04-011-000-000	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANT. Y REP. VEHICULO	1.810	0,91%
22-04-012-000-000	OTROS MAT. Y UTILES DIVERSOS PARA MAN. Y REP.	2.484	1,25%
22-04-013-000-000	EQUIPOS MENORES	170	0,09%
22-04-014-000-000	PRODUCTOS ELABORADOS CON CUERO Y CAUCHO	1.339	0,67%
22-04-015-000-000	PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES	0	0,00%
22-04-999-000-000	OTROS	2.183	1,10%
22-05-000-000-000	SERVICIO BASICOS	24.111	12,15%
22-05-002-000-000	AGUA	214	0,11%
22-05-003-000-000	GAS	5.979	3,01%
22-05-004-000-000	CORREO	3	0,00%
22-05-005-000-000	TELEFONIA FIJA	274	0,14%
22-05-006-000-000	TELEFONIA CELULAR	6.956	3,51%
22-05-007-000-000	ACCESO INTERNET	10.177	5,13%
22-05-999-000-000	OTROS	508	0,26%
22-06-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	4.341	2,19%
22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REP. DE EDIFICACIONES	627	0,32%
22-06-002-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE VEHICULOS	45	0,02%
22-06-003-000-000	MANTENIMIENTO Y REP. MOBILIARIO Y OTROS	0	0,00%
22-06-004-000-000	MANT. Y REPRACION DE MAQ. Y EQUIPOS DE OFICINA	0	0,00%
22-06-005-000-000	MANT. Y REPARACION DE MAQ. Y EQUIPOS DE PRODUCCIÓN	360	0,18%
22-06-006-000-000	MANTENIMIENTO Y REP. DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPO	0	0,00%
22-06-007-000-000	MANT. Y REPARACION DE EQUIPOS INFORMATICOS	370	0,19%
22-06-999-000-000	OTROS	2.939	1,48%
22-07-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	2.300	1,16%
22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	1.950	0,98%
22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESION	350	0,18%
22-07-999-000-000	OTROS	0	0,00%
22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	37.819	19,06%
22-08-001-000-000	SERVICIOS DE ASEO	28.072	14,15%
22-08-002-000-000	SERVICIO DE VIGILANCIA	0	0,00%
22-08-003-000-000	SERVICIOS DE MANTENCION DE JARDINES	0	0,00%
22-08-004-000-000	SERVICIOS DE MANTENCION DE ALUMBRADO PUBLICO	0	0,00%
22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	3.246	1,64%
22-08-010-000-000	SERVICIOS DE SUSCRIPCION Y SIMILARES	0	0,00%
22-08-011-000-000	SERVICIOS DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS	5.739	2,89%
22-08-999-000-000	OTROS	762	0,38%
22-09-000-000-000	ARRIENDOS	48.556	24,47%
22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS	34.722	17,50%
22-09-003-000-000	ARRIENDO DE VEHICULOS	0	0,00%
22-09-005-000-000	ARRIENDO DE MAQUINARIA Y EQUIPOS	0	0,00%
22-09-006-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS	0	0,00%



22-09-999-000-000	OTROS	13.834	6,97%
22-10-000-000-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	22.913	11,55%
22-10-002-000-000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	22.614	11,40%
22-10-003-000-000	SERVICIO DE GIROS Y REMESAS	299	0,15%
22-10-004-000-000	GASTOS BANCARIOS	0	0,00%
22-11-000-000-000	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	16.980	8,56%
22-11-001-000-000	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	9.750	4,91%
22-11-002-000-000	CURSOS DE CAPACITACION	1.100	0,55%
22-11-003-000-000	SERVICIOS INFORMATICOS	5.772	2,91%
22-11-999-000-000	OTROS	358	0,18%
22-12-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.589	0,80%
22-12-002-000-000	GASTOS MENORES	0	0,00%
22-12-003-000-000	GASTOS REPRESENTACION, PROTOCOLO Y CEREMONIAL	348	0,18%
22-12-004-000-000	INTERESES, MULTAS, Y RECARGOS	261	0,13%
22-12-005-000-000	DERECHOS Y TASAS	230	0,12%
22-12-999-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO - OT	750	0,38%
	TOTAL	198.422	100,00%

TRANSFERENCIAS CORRIENTES 2020

CUENTA	DENOMINACION	G.DEVENGADOS	%
24-01-000-000-000	AL SECTOR PRIVADO	23.460	12,32%
24-01-007-000-000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	527	0,28%
24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS	8.186	4,30%
24-01-999-000-000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	14.747	7,74%
24-01-999-001-000	BECAS ENSEÑANZA MEDIA	8.927	4,69%
24-01-999-002-000	BECAS ENSEÑANZA SUPERIOR	3.020	1,59%
24-01-999-003-000	EXCELENCIA ACADEMICA	800	0,42%
24-01-999-004-000	GUARDADORAS	0	0,00%
24-01-999-005-000	AL CLUB DE LEONES CRUZ DEL SUR	2.000	1,05%
24-01-999-006-000	A BOMBEROS	0	0,00%
24-03-000-000-000	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	166.980	87,68%
24-03-080-000-000	A LAS ASOCIACIONES	5.293	2,78%
24-03-080-001-000	A LA ASOCIACION CHILENA DE MUNICIPALIDADES	2.413	1,27%
24-03-080-002-000	A OTRAS ASOCIACIONES	2.880	1,51%
24-03-090-000-000	AL FONDO COMUN MUNICIPAL POR PERMISOS DE CIRCULACI	13.687	7,19%
24-03-090-001-000	APORTE AÑO VIGENTE	13.687	7,19%
24-03-092-000-000	AL FONDO COMUN MUNICIPAL - MULTAS	0	0,00%
24-03-092-001-000	MULTAS ART. 14 N°6 INC1 LEY 18.695 - EQUIPOS DE RE	0	0,00%
24-03-092-002-000	MULTAS ART. 14 N°6 INC 2 LEY N° 18.695 - MULTAS TA	0	0,00%
24-03-092-003-000	MULTAS ART.42 DECRETO N° 900 DE 1986 MINISTERIO DE	0	0,00%
24-03-100-000-000	A OTRAS MUNICIPALIDADES	0	0,00%
24-03-101-000-000	A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTION	148.000	77,71%
24-03-101-001-000	A EDUCACION	148.000	77,71%
	TOTAL	190.440	100,00%

OTROS GASTOS CORRIENTES 2021

CUENTA	DENOMINACION	G.DEVENGADOS	%
26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES	5.476	98,08%
26-04-000-000-000	APLICACION DE FONDOS DE TERCEROS	107	1,92%
26-04-001-000-000	ARANCEL AL REGISTRO DE MULTAS DE TRANSITO NO PAGAD	107	1,92%
26-04-999-000-000	APLICACION OTROS FONDOS SOBRE TERCEROS	0	0,00%
	TOTAL	5.583	100,00%

ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS 2021

CUENTA	DENOMINACION	G.DEVENGADOS	%
29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	878	5,97%
29-04-001-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	878	5,97%
29-05-000-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS	4.138	28,14%
29-05-001-000-000	MAQUINARIA Y EQUIPOS DE OFICINA	0	0,00%
29-05-002-000-000	MAQUINARIA Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCION	0	0,00%
29-05-999-000-000	OTRAS	4.138	28,14%
29-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMATICOS	3.554	24,17%
29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	3.554	24,17%
29-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMATICOS	4.368	29,70%
29-07-001-000-000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	4.368	29,70%
29-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.769	12,03%
	TOTAL	14.706	100,00%

INICIATIVAS DE INVERSION 2021

CUENTA	DENOMINACION	G.DEVENGADOS	%
31-02-000-000-000	PROYECTOS	73.576	100%
31-02-002-000-000	CONSULTORIAS	3.200	4%
31-02-002-017-000	MEJORAMIENTO VEREDAS SECTOR PLAN AUSTRAL	3.200	4%
31-02-004-000-000	OBRAS CIVILES	70.376	96%
31-02-004-059-000	CONSTRUCCION MATRIZ DE GAS AERODROMO FRANCO B.	70.376	96%
	TOTAL	73.576	100%

SERVICIO DE LA DEUDA

CUENTA	DENOMINACION	G.DEVENGADOS	%
34-00-000-000-000	SERVICIOS DE LA DEUDA	222	100%
34-07-000-000-000	DEUDA FLOTANTE	222	100%
	TOTAL	222	100%

*TODOS LOS VALORES ESTAN EXPRESADOS EN MILES DE PESOS



En términos generales respecto a la ejecución del Presupuesto Municipal y sus Modificaciones, se puede concluir lo siguiente; tomando en consideración que durante el año 2021 se continuó con la pandemia lo cual debería afectar a los Ingresos y Gastos Municipales, en lo referente a los Ingresos presupuestados es importante mencionar que el Ingreso por concepto de Fondo Común Municipal se vio incrementado considerablemente a lo presupuestado, de igual forma que los ingresos percibidos por concepto de cobro de otros derechos Municipales, es importante que se puede verificar que se tomaron todos los resguardos financieros necesarios, resultando que los ingresos percibidos durante el año 2021 sobrepasaron lo planificado.

En relación a los Gastos ejecutados durante el año 2021 y tomando en consideración la continuidad de la pandemia se realizaron varias modificaciones al presupuesto municipal orientado a cubrir diversas necesidades sociales, comunitarias y de gestión lo cual no afectó la ejecución y no hubo déficits presupuestarios a nivel de Subtítulo, Ítems, Asignación, etc.



INVENTARIO – ACTIVO FIJO

Debido a la “pandemia mundial” que nos está afectando desde marzo del año 2020 y al hecho de estar en condiciones de tele trabajo, durante el año 2021 solamente se realizaron las labores mínimas habituales estrictamente necesarias.

En el mes de agosto, para poder cumplir un compromiso del Municipio a causa del traspaso de los Servicios Locales de Educación, se realizó –nuevamente- el inventario físico completo del área de Educación, entregando la información en tiempo y forma.

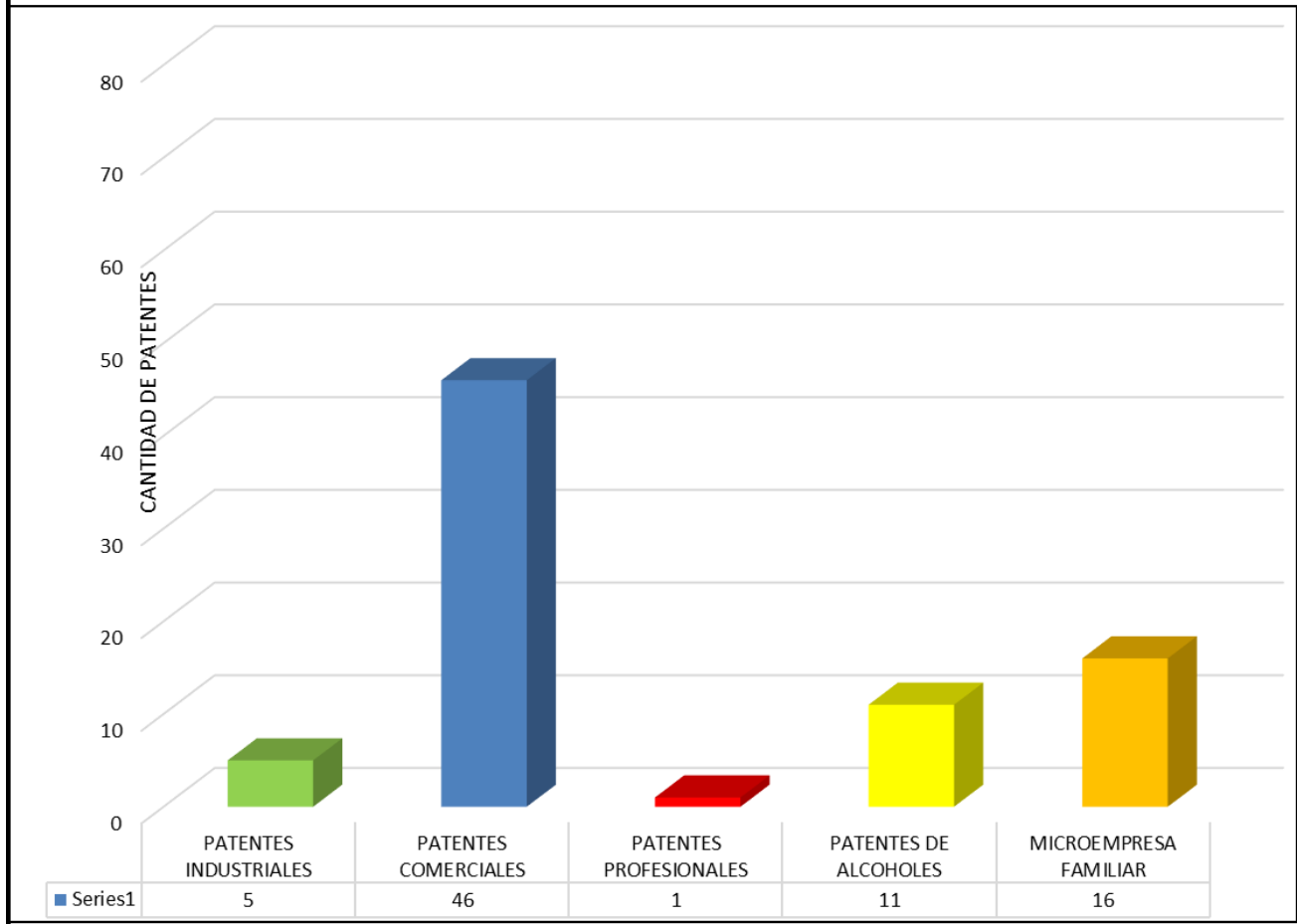
Para este año se espera normalizar los activos con tomas de inventarios, actualizaciones y normalizaciones de acuerdo a la nueva normativa NICSP para el sector Municipal.



UNIDAD DE RENTAS Y PATENTES

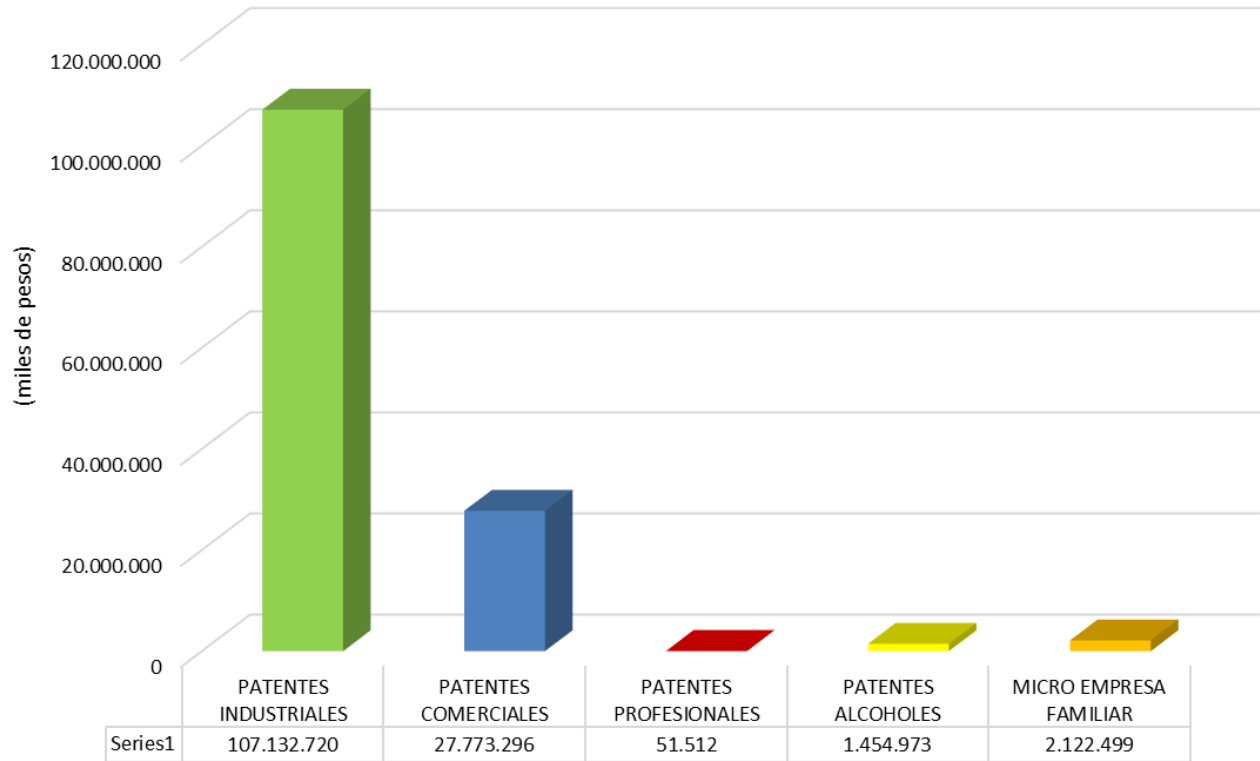


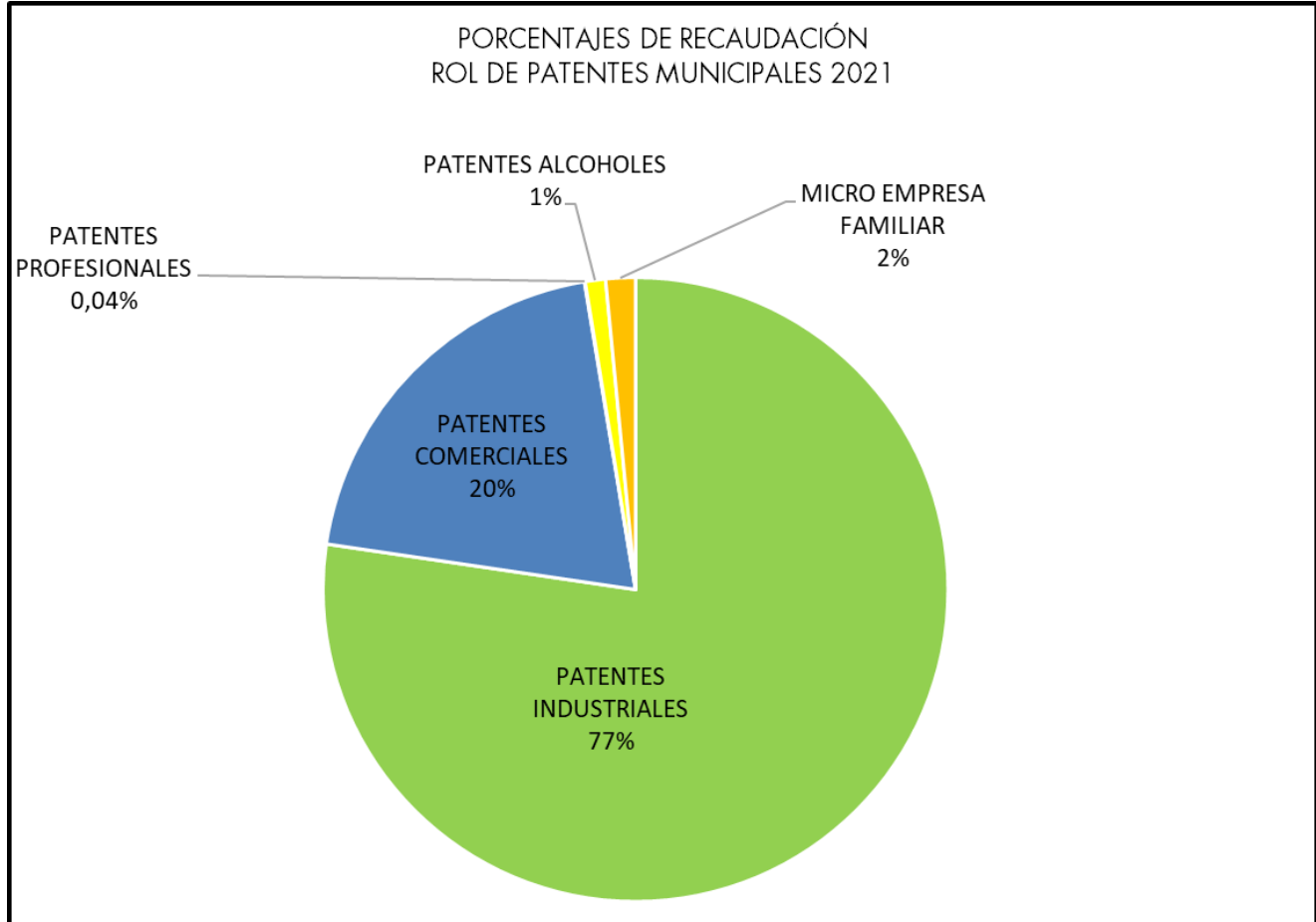
ROL DE PATENTES MUNICIPALES 2021





VALORES RECAUDADOS POR ROL DE PATENTES AÑO 2019



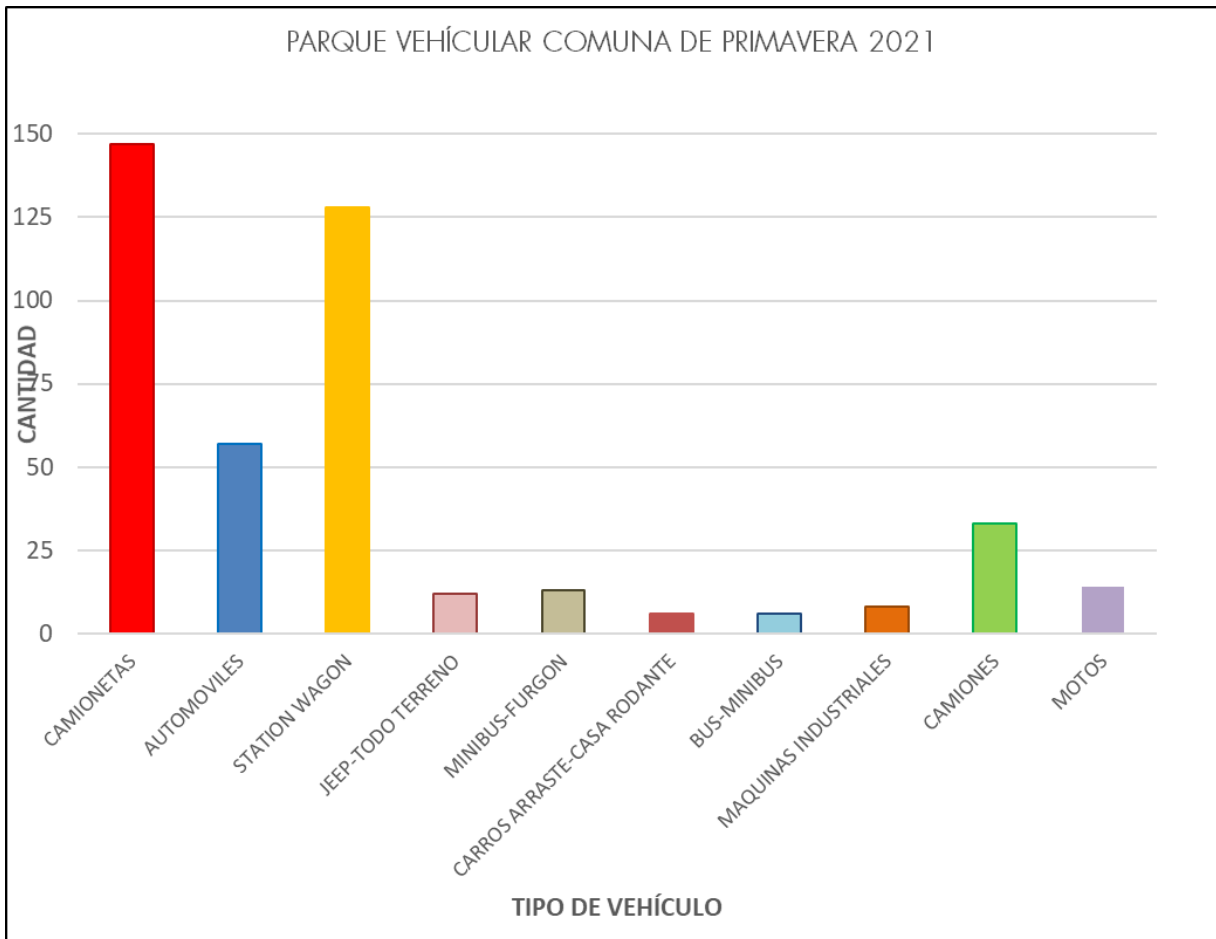




UNIDAD DE TRÁNSITO

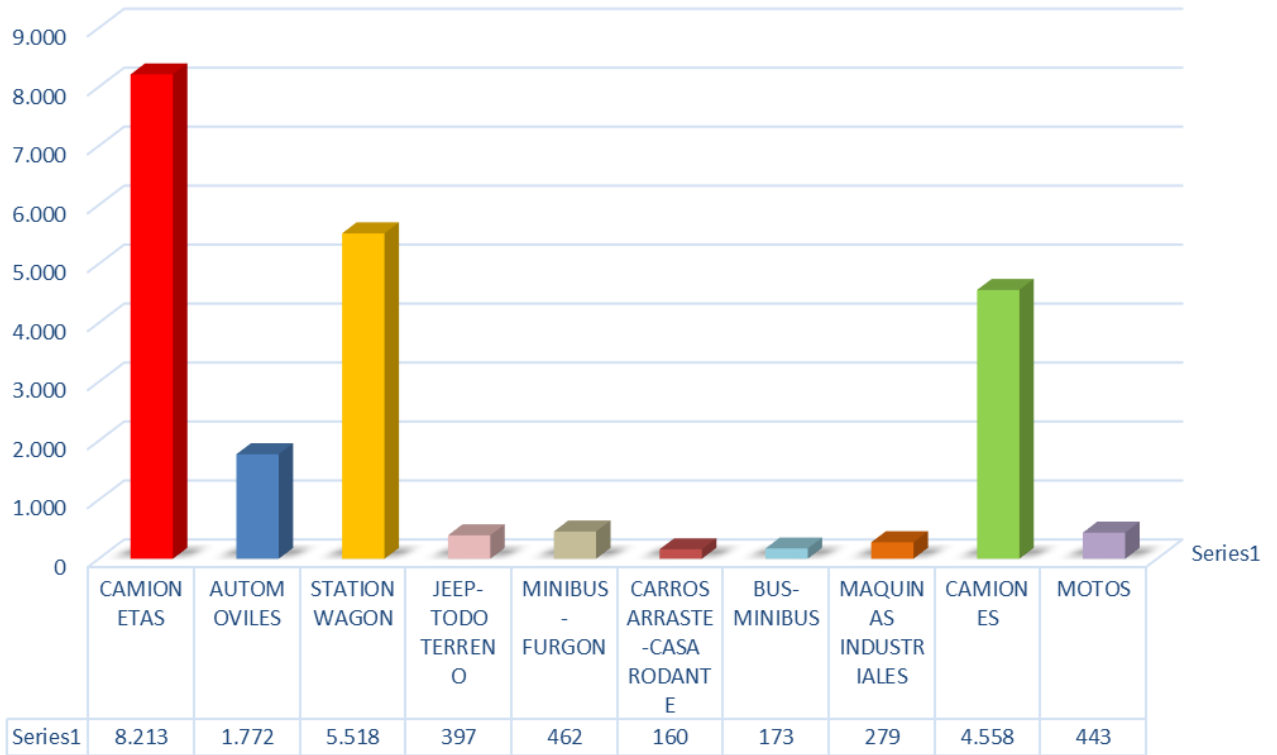


PARQUE VEHICULAR COMUNA PRIMAVERA AÑO 2021		
TIPO DE VEHICULO	CANTIDAD	M/\$
CAMIONETAS	147	8.213
AUTOMOVILES	57	1.772
STATION WAGON	128	5.518
JEEP-TODO TERRENO	12	397
MINIBUS-FURGON	13	462
CARROS ARRASTE-CASA RODANTE	6	160
BUS-MINIBUS	6	173
MAQUINAS INDUSTRIALES	8	279
CAMIONES	33	4.558
MOTOS	14	443
TOTAL PARQUE	424	21.975
INGRESOS A FAVOR DEL MUNICIPIO		8.241 M/\$
62,5 FONDO COMUN MUNICIPAL		13.734 M/\$



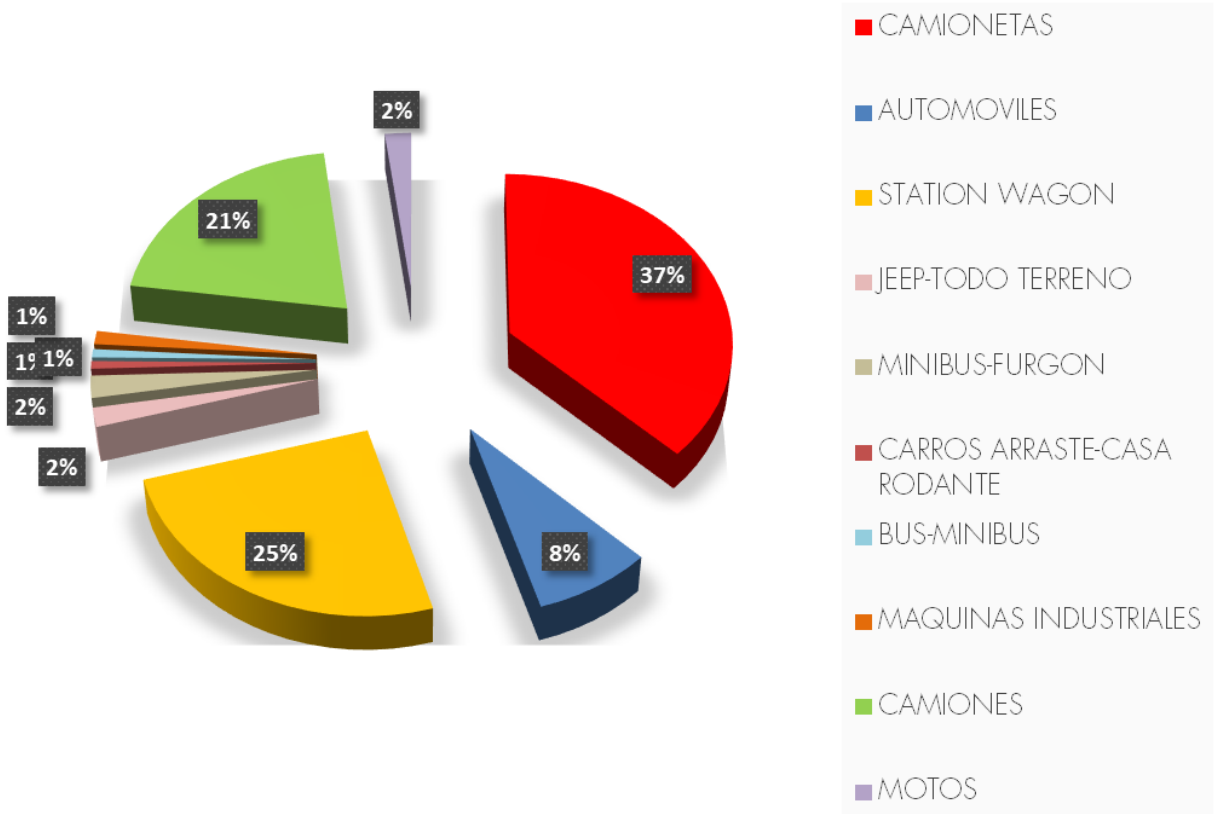


INGRESOS (M/\$) POR PERMISOS CIRCULACION AÑO 2021





PORCENTAJE DE INGRESO POR TIPO DE VEHICULO AÑO 2021





DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA

La Ilustre Municipalidad de Primavera cuenta con dos establecimientos educacionales. El primero de ellos es el Jardín Infantil “Pastorcitos” que atiende la Educación Preescolar en los niveles de sala cuna y nivel medio. Por otra parte, está la Escuela Cerro Sombrero que abarca los niveles desde pre-kínder hasta 8° año básico.

Para la administración de ambos establecimientos el Departamento cuenta con un equipo compuesto de dos personas los cuales realizan actividades en distintos ámbitos, las que se detallan a continuación:

- a) **Sostenedor:** Es el Jefe del Departamento el cual es responsable de supervisar la ejecución de las políticas comunales de educación, así como velar por el cumplimiento de compromisos de parte de la Il. Municipalidad e interlocutor entre este y los distintos organismos relacionados al sistema educacional.
- b) **Administrativo Contable:** Funcionario a cargo de remuneraciones, pago de proveedores e ingreso de informaciones solicitadas que tengan directa relación con la percepción de recursos.

Escuela “Cerro Sombrero”

Fundada en el 1° de mayo de 1958, la Escuela Cerro Sombrero se ha caracterizado por su permanente aporte a la formación de personas íntegras y de alta calidad en los aprendizajes. Dicho establecimiento cuenta con un equipo consolidado de profesionales y asistentes de la educación los cuales realizan un permanente trabajo en conjunto con el fin de entregar un ambiente educativo propicio para la aprehensión de conocimientos, habilidades y valores que permitan a las y los estudiantes del establecimiento una formación integral que entregue las herramientas necesarias para su desenvolvimiento en la sociedad.

El primero de marzo del 2021, fuimos la primera comuna de la región que retomó sus actividades de manera presencial para ambos establecimientos educacionales, manteniendo la opción de clases híbridas para aquellas familias a las cuales se le dificultaba enviar a sus hijos a la Escuela.

Se llevaron a cabo las siguientes acciones en distintos ámbitos con el fin de sobrellevar y re adecuar las metodologías ya existentes para sobrellevar la crisis sanitaria y favorecer al desarrollo integral y aprendizaje de los alumnos.

Los ámbitos antes mencionados se agruparán en cuatro áreas procediendo a describir cada una de las acciones tomadas con el fin de exponer la información lo más clara y ordenada posible:

I. Ámbito Administrativo:

- a) El equipo de gestión de la Escuela Cerro Sombrero, conformado por la Directora del establecimiento, Jefa de UTP y Encargada de Convivencia Escolar, debieron re adecuar las metodologías a utilizar en el retorno a clases presenciales, debido a que ambos ciclos retomaron la presencialidad por media jornada.
- b) La jornada presencial se desarrolló en medias jornadas para ambos ciclos. Para el segundo ciclo correspondía la jornada de la mañana y para el primer ciclo y pre-básica la jornada de la tarde. En este ámbito se debieron priorizar los contenidos de acuerdo a lo indicado por el Ministerio de Educación. Se otorgó autonomía al establecimiento para la toma de decisiones.

II. Ámbito Técnico-Pedagógico

- a) Actualización constante de los Protocolos que rigen el actuar de la comunidad educativa tanto de la Escuela Cerro Sombrero como del Jardín Infantil Pastorcitos, en el contexto de la crisis sanitaria por el COVID-19, resguardando los procesos que se llevaron a cabo y socializando dichos protocolos con los apoderados de la Escuela Cerro Sombrero.
- b) Priorización curricular del curriculum nacional vigente de acuerdo a los objetivos y lineamientos enviados por el Ministerio de Educación, que fueron considerados como imprescindibles para continuar con el proceso formativo de los alumnos de la Escuela Cerro Sombrero.



- c) Apoyo del equipo PIE, liderado por la Coordinadora, el cual se encuentra conformado por Psicopedagoga, Fonoaudióloga, Psicóloga y Educadora Diferencial, que, a pesar de los constantes cambios en el ámbito pedagógico, continuó trabajando y prestando la asesoría y apoyo a aquellos alumnos que conforman el programa.

III. **Ámbito Recursos Humanos**

La dotación docente de la Escuela Cerro Sombrero para el 2021 se compuso de la siguiente manera:

DOCENTE	NIVEL	FUNCIÓN
Docente de Enseñanza Básica	Básica	Directiva
Docente de Enseñanza Básica (Jefatura 2° básico)	Básica	Administrativa y Pedagógica
Docente de Enseñanza Básica (Jefatura 1° básico)	Básica	Pedagógica
Docente de Enseñanza Básica (Asignatura de Lenguaje)	Básica	Pedagógica
Docente de Enseñanza Básica (Asignatura de Matemáticas)	Básica	Pedagógica
Docente de Enseñanza Básica (Asignatura de Ciencias e Historia)	Básica	Pedagógica
Docente de Inglés	Pre Básica y Básica	Pedagógica
Docente de Ed. Física	Pre Básica y Básica	Pedagógica
Educadora de Párvulos	NT1 – NT2	Pedagógica
Educadora Diferencial (PIE)	Pre Básica y Básica	Pedagógica
Psicopedagoga (PIE)	Pre Básica y Básica	Administrativa y Pedagógica
Psicóloga (PIE)	Pre Básica y Básica	Pedagógica
Fonoaudióloga (PIE)	Pre Básica y Básica	Pedagógica
Técnico en Ed. Parvularia	NT1 – NT2	Pedagógica
3 Asistentes Auxiliares	-	Asistente Auxiliar
Encargada Internado	-	Asistente Auxiliar
Secretaria	-	Asistente parodcente



IV. **Ámbito Financiero**

La Escuela "Cerro Sombrero" se financia a través de las distintas subvenciones percibidas por parte del Ministerio de Educación, así como los aportes municipales realizados para complementar el déficit provocado por aquellos gastos que no se pueden cubrir con las subvenciones antes mencionadas. En cuanto a estas últimas los recursos percibidos por parte del Departamento para la administración de la Escuela son los siguientes:

a) Subvención Programa de Integración Escolar (PIE):

El Programa de Integración Escolar tiene como finalidad otorgar una subvención adicional a aquellos sostenedores que firmen un convenio con el Ministerio de Educación para así otorgar mayores oportunidades de aprendizaje a estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE) tanto transitorias como permanentes. Para esto se realiza la contratación de profesionales que apoyen la labor educativa de los docentes tanto dentro como fuera del aula.

Durante el año 2021 la Escuela "Cerro Sombrero" contó con un equipo liderado por los siguientes profesionales:

- Coordinadora PIE, Psicopedagoga, 40 horas
- Educadora Diferencial, 35 horas
- Psicóloga, 30 horas
- Fonoaudióloga, 22 horas

Si bien la cantidad de estudiantes que integran el programa (10) no es menor en relación a la matrícula general del establecimiento, la subvención entregada mensualmente no alcanza para lograr cubrir las necesidades del Programa por lo que es de suma importancia la cobertura realizada por el municipio pudiendo así asegurar la ejecución de un programa sólido y de calidad que responde a los requerimientos del grupo de estudiantes.

El total anual de subvención PIE percibida durante el año 2021 asciende a la suma de **\$30.132.273**, destinando la totalidad a gastos remuneracionales.

b) Subvención Escolar Preferencial (Ley N°20.248, SEP)

La Subvención Escolar Preferencial (SEP), tiene como objetivo el otorgar una subvención adicional por estudiante prioritario y preferencial a los sostenedores de establecimientos educacionales que han firmado con el MINEDUC un Convenio de Igualdad de Oportunidades



y Excelencia Educativa el que tiene como exigencia la elaboración de un Plan de Mejoramiento Educativo el cual debe ir orientado en cuatro ámbitos de mejora, los cuales son:

- **Área de Gestión Pedagógica:** Gestión Curricular; Enseñanza y aprendizaje en el aula; y Apoyo al desarrollo de los estudiantes
- **Área de Liderazgo:** Liderazgo del sostenedor; Liderazgo del Director; y Planificación y gestión de resultados
- **Área de Convivencia Escolar:** Formación; Convivencia Escolar; Participación y vida democrática
- **Área de Gestión de Recursos:** Gestión del personal; Gestión de los resultados financieros; y Gestión de los recursos educativos.

Además, se debe tener en consideración que estos recursos pueden utilizarse para aumento de remuneraciones y horas del personal del establecimiento hasta en un 50% de los recursos obtenidos, teniendo como excepción para aumentar este gasto una debida justificación en el PME correspondiente.

Los ingresos para el año 2021 fueron de **\$ 25.090.732**, los cuales se desglosan de la siguiente manera:

\$18.509.520 por alumnos en calidad de prioritario de la Escuela.

\$6.581.212 por alumnos en calidad de preferente de la Escuela.

Estos montos serán destinados a la ejecución del PME y el cumplimiento de las metas educativas propuestas por el establecimiento para el presente año.

c) Fondo de Apoyo a la Educación Pública

Los Fondos de Apoyo a la Educación Pública fueron creados en la Ley N° 20.845 y buscan un fortalecimiento de la educación pública a través de la entrega de un monto variable año a año y que puede ser destinados en distintos componentes cuyas iniciativas deben plantear la solución a nudos críticos de los establecimientos a cargo de cada sostenedor permitiendo así una mejora en la gestión y calidad de la educación pública.



Durante el año 2021, la II. Municipalidad de Primavera mantuvo la vigencia de tres convenios correspondientes a los años 2019, 2020 y 2021 de los cuales se puede informar lo siguiente:

Convenio FAEP 2019: El Convenio FAEP 2019 se firmó con fecha 10 de Julio y asciende a una suma total de **\$136.446.010**. Dicho convenio fue entregado en 2 cuotas, la primera de \$40.933.803 y la segunda de \$94.455.449. Dicho convenio tenía fecha de término de ejecución el 12 de agosto del 2021, sin embargo, y debido a la crisis sanitaria, todos los convenios fueron extendidos, siendo la fecha de término el 12 de enero del 2022.

Convenio FAEP 2020: El Convenio FAEP 2020 se firmó con fecha 07 de Julio y asciende a una suma total de **\$94.090.744**. Dicho convenio fue entregado en 2 cuotas, la primera de \$37.636.298, la segunda de \$56.454.446 y la tercera de \$1.440.778 que corresponde al fondo Movámonos por la Educación Pública, fondos que aún no se han ejecutado. Este convenio aún se encuentra vigente y en ejecución, con fecha de término de ejecución el 03 de agosto del 2022. El plan de iniciativas contempla lo siguiente:

- Capacitación a docentes, asistentes y equipo administrador del servicio de educación.
- Inversión de recursos de aprendizaje y equipamiento de apoyo pedagógico para establecimientos educacionales
- Pago de remuneraciones de personal docente y asistentes de la educación de la Escuela Cerro Sombrero
- Mantención y mejoramiento de la infraestructura Escuela Cerro Sombrero
- Mantención de equipos computacionales del establecimiento educacional
- Adquisición de mobiliario escolar y artículos de alhajamiento para establecimientos educacionales
- Gastos de operación, mantención y repuestos para el transporte escolar de establecimientos educacionales calificados como rurales
- Contratación de servicios y adquisición de insumos para realizar taller de música y pintura en Escuela Cerro Sombrero
- Contratación de servicio para actividades deportivas, culturales y psicosociales para fomentar la participación de la comunidad educativa
- Adquisición de elementos de protección personal e insumos de aseo para la seguridad y salud escolar de la Escuela Cerro Sombrero



Convenio FAEP 2021: El Convenio FAEP 2021 se firmó con fecha 05 de Julio de 2021 y asciende a una suma total de **\$59.475.889**. Dicho convenio fue entregado en 2 cuotas, la primera de \$23.790.356 y la segunda de \$35.685.533, una vez se cumpliera con la ejecución del 90% de la primera cuota entregada. Este convenio aún se encuentra vigente y en ejecución, con fecha de término de ejecución el 05 de julio del 2023. El plan de iniciativas contempla lo siguiente:

- Pago de remuneraciones de personal docente y asistentes de la educación de la Escuela Cerro Sombrero
- Inversión de recursos de aprendizaje y equipamiento de apoyo pedagógico para establecimientos educacionales
- Contratación de servicio de banda ancha móvil para conexión de alumnos a clases remotas
- Contratación de servicios para la realización del informa financiero y la actualización del inventario de bienes muebles
- Mantención de equipos computacionales del establecimiento educacional
- Contratación de servicios y/o adquisición de insumos para realizar reparaciones menores en los establecimientos educacionales
- Contratación de servicios y/o adquisición de insumos, equipamiento e implementos tendientes a otorgar seguridad escolar y salud a la comunidad educativa de los establecimientos educacionales
- Contratación de servicios de transporte para traslado de material pedagógico, alimentos y/o asistencia a los estudiantes, para complementar los instrumentos de gestión educativa
- Contratación de servicios y/o adquisición de insumos para actividades, deportivas, culturales y psicosociales para fomentar la participación de la comunidad educativa
- Contratación de servicio y adquisición de insumos para realizar taller de música en Escuela Cerro Sombrero.

Durante el año 2021, y con los 3 convenios en vigencia, se desarrollaron las siguientes adquisiciones y/o actividades:

- Pago de remuneraciones de personal docente y asistentes de la educación de la Escuela Cerro Sombrero
- Capacitación en contención emocional
- Capacitación de Diseño de Proyectos de Aula
- Pago de indemnizaciones personal Departamento de Educación



- Adquisición de alimentación, premios, galvanos, entre otros para actividades psicosociales y culturales de los establecimientos educacionales (semana del párvulo, aniversarios, licenciaturas)
- Adquisición de insumos, equipamiento e implementos tendientes a otorgar seguridad escolar y salud a la comunidad educativa de los establecimientos educacionales
- Adquisición de licencias de plataforma zoom para conexión de alumnos a clases remotas
- Adquisición de material didáctico para establecimientos educacionales
- Contratación de servicio taller de música en Escuela Cerro Sombrero
- Plataforma educativa libro de clases digital
- Gira de estudio alumnos 8° básico (servicio de transporte, alimentación, alojamiento y actividades)
- Adquisición de insumos para huerto escolar
- Adquisición de equipamiento tecnológico



Jardín Infantil “PASTORCITOS”

Este establecimiento es dependiente de la Il. Municipalidad de Primavera y se financia a través de Vía Transferencia de Fondos (VTF) desde la JUNJI. Cuenta con una capacidad autorizada de atención para 20 párvulos distribuidos en 6 niños en sala cuna y 14 en nivel medio heterogéneo. Este establecimiento busca entregar una formación inicial lúdica y al mismo tiempo ser un apoyo a aquellos padres que requieren del cuidado de sus hijos lo que se realiza en un ambiente educativo sano y lúdico en donde niñas y niños aprenden habilidades tanto cognitivas como motoras que le permiten desenvolverse en los espacios correspondientes a su edad, así como también es un gran refuerzo a la preparación para el ingreso a la escolarización de los niveles de pre básica.

Para cumplir con esta labor la dotación del personal se compone de la siguiente manera:

- 1 Directora / Educadora de Párvulos
- 1 Educadora de Párvulos
- 2 Técnicos en Educación Parvularia
- 1 Auxiliar de Servicios Menores

En términos financieros para la administración de este establecimiento se recibe una subvención mensual por parte de JUNJI y se complementa con aportes municipales. En cuanto a los ingresos percibidos durante el año 2021 por parte de JUNJI estos ascienden a la suma de **\$60.467.197** que se desglosan de la siguiente manera:

- **\$4.635.939** por asignación de Homologación de acuerdo a la renta promedio nacional para Educadoras de Párvulos.
- **\$55.681.258** por asignación de Operación lo que va de la mano con la asistencia mensual de los párvulos, sin embargo y a raíz de la crisis sanitaria, se consideró asistencia total en base a la capacidad autorizada.
- **\$150.000** por asignación de fondos de retorno seguro.

Los fondos de homologación se vieron afectados por la cantidad de licencias médicas del personal durante el segundo semestre del 2021.

CARGO	DÍAS LICENCIA MÉDICA
Auxiliar de servicios menores	144 DÍAS
Directora	139 DÍAS
Técnico en Párvulos	73 DÍAS
Educadora de Párvulos	12 DÍAS



Los fondos de operación no cubren las licencias médicas, por ende, el saldo fue ocupado para otros gastos aceptados por el Manual de Transferencia de JUNJI, entre los que destacan:

- Delantales funcionarias
- Calzado funcionarias
- Notebook para Dirección
- Adquisición de material didáctico
- Equipamiento tecnológico

Debido a la crisis sanitaria el Jardín Infantil Pastorcitos se vio en la obligación de re adecuar las actividades presenciales de tal manera de llegar a los párvulos y sus familias y así contribuir al desarrollo integral de los niños. Dentro de las actividades destacan:

- Entrega de servicio de alimentación JUNAEB de manera presencial
- Ceremonia presencial de egreso de los párvulos de nivel medio
- Celebración de la semana de aniversario del establecimiento
- Celebración semana del párvulo

CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE FONDO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS

El 17 de abril del 2020 se firmó un convenio de transferencia de fondos para la ejecución de obras entre la Ilustre Municipalidad de Primavera y la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI) por un monto de \$59.806.890 (cincuenta y nueve millones ochocientos seis mil ochocientos noventa pesos).

El objetivo de dicho convenio es la conservación del Jardín Infantil Pastorcitos para la obtención del reconocimiento oficial del estado, con la que debieran contar todos los establecimientos de educación parvularia a nivel nacional, y para lo cual hay fondos específicos destinados a llevar a cabo mejoras que permitan estar bajo la normativa vigente aplicada a la infraestructura de educación parvularia.

En los meses posteriores a la firma del convenio, se procedió a licitar, proceso que fue adjudicado el día 16 de octubre del 2020 por un monto de \$59.611.152 (cincuenta y nueve



millones seiscientos once mil ciento cincuenta y dos pesos) a la empresa INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN DEL SUR SPA, con un plazo de obra de 150 días corridos.

El 26 de marzo del 2021, se determina dar el término anticipado del contrato a la empresa Ingeniería y Construcción del Sur SPA, quienes tenían a cargo la ejecución de las obras del Jardín Infantil Pastorcitos. El motivo de este término tiene relación con el incumplimiento de las obligaciones del contratista sobre la entrega de las obras en el plazo establecido por el contrato (punto 9.5 de las bases generales del proyecto, letra f), plazo que se cumplía el 15 de marzo de 2021.

Posterior a este proceso, se comenzaron a realizar los trámites administrativos entre ambas entidades, para ver la extensión del convenio, posibilidad de aumento del monto y continuación del servicio mediante licitación pública.

El 09 de noviembre del 2021 mediante decreto alcaldicio N° 608 de fecha 09 de noviembre de 2021 se adjudicó la obra a don MAURICIO ALEJANDRO LEVICOY NAVARRO, quien cuenta con un plazo de 150 días para la entrega de la obra, esperando que se pueda concretar durante la primera quincena del mes de mayo de 2022.

En el mes de diciembre del 2021, se realizó el primer estado de pago por un monto de \$16.937.196.



SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Durante el primer semestre del 2021, se inició el proceso de recopilación de información para el traspaso del Servicio Incorporado de Educación a través del Servicio Local de Educación Pública.

Dicha información fue oficializada mediante decreto alcaldicio N° 458 de fecha 30 de agosto de 2021. La información contenida en este decreto fue la siguiente:

- Nómina de profesionales y asistentes de la educación que se desempeñan en los establecimientos educacionales de la comuna de Primavera
- Inventario de bienes muebles
- Nómina de vehículos motorizados
- Nómina de bienes inmuebles
- Nómina de contratos y convenios vigentes
- Nómina que informa los servicios prestados dentro de la comuna
- Contrataciones a honorarios
- Listado de Directores de los establecimientos educacionales
- Contratos de arrendamiento y/o comodatos
- Software para pago remuneraciones y personal

Se espera que el traspaso del Servicio Incorporado de Educación entre en vigencia el 01 de enero del 2023.

INGRESOS PERCIBIDOS
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
2021

CUENTA		
115-05 "C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES"	115-06 "C X C RENTAS DE LA PROPIEDAD"	115-08 "C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES"
PRESUPUESTO 2021		
\$607.953.000	\$7.100.000	\$13.500.000
INGRESO PERCIBIDO		
\$561.736.459	\$9.464.851	\$16.019.535
INGRESO PERCIBIDO EN PORCENTAJE		
92,40%	133,31%	118,66

Se percibió un 92,40% de lo presupuestado en el año 2021.

Se percibió un 33,31% por sobre lo presupuestado en el año 2021

Se percibió un 18,66% por sobre lo presupuestado en el año 2021

De acuerdo con la presente tabla se puede apreciar que la mayor parte de los ingresos del Departamento de Educación corresponden al subtítulo 115-05 TRANSFERENCIAS CORRIENTES, lo que se traduce mayormente de los aportes de la SECREDUC, dentro de los cuales destacan el Fondo de Apoyo a la Educación Pública, Subvención General, Subvención Escolar Preferencial y Subvención de Educación Especial.

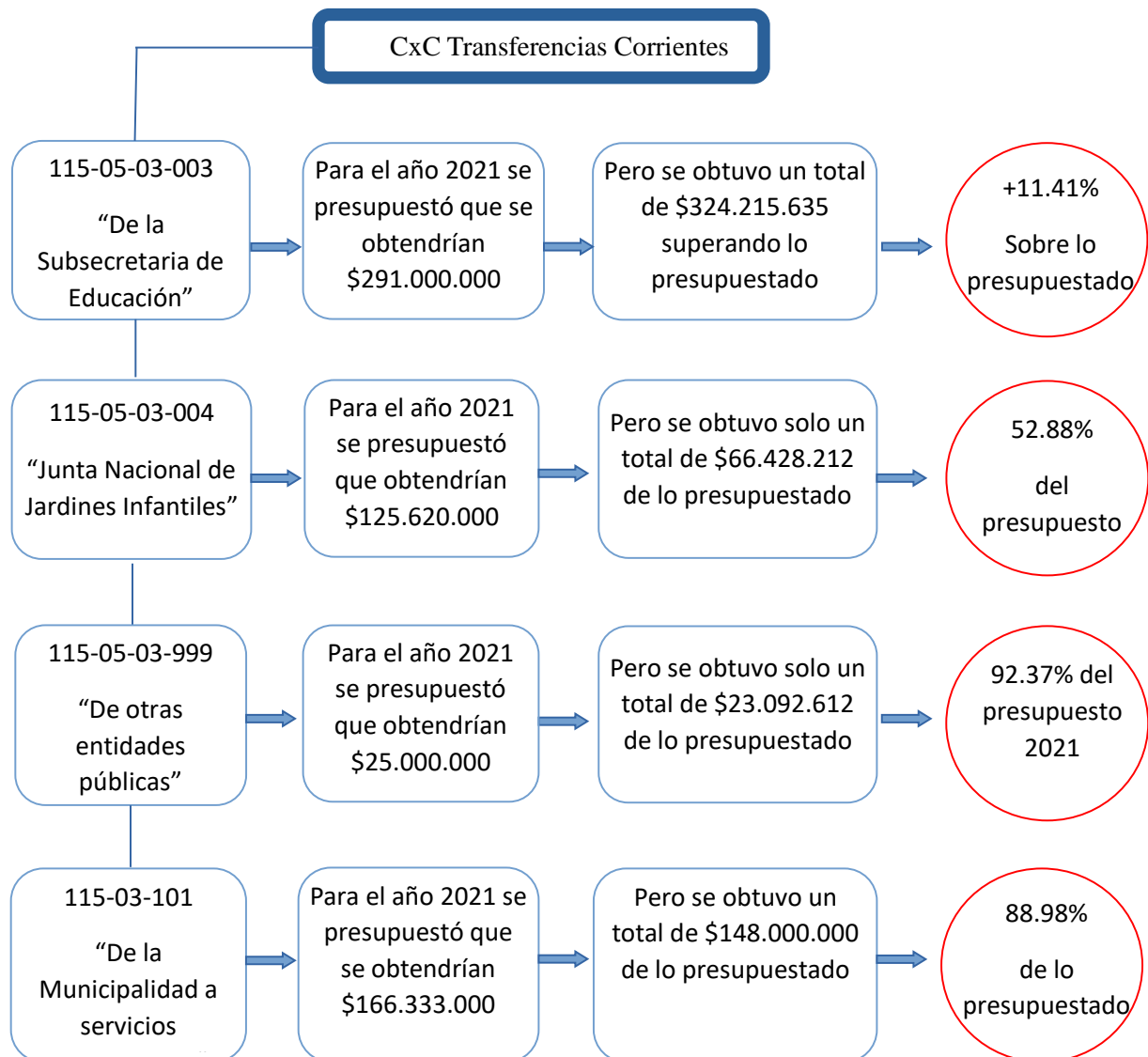
Además, se encuentra el ingreso de parte de "La Junta Nacional de Jardines Infantiles", por un monto de \$59.810.000, que considera un convenio para la construcción, adecuación y habilitación de espacios educativos, esto en la cuenta 115-13-03-006-000-000.

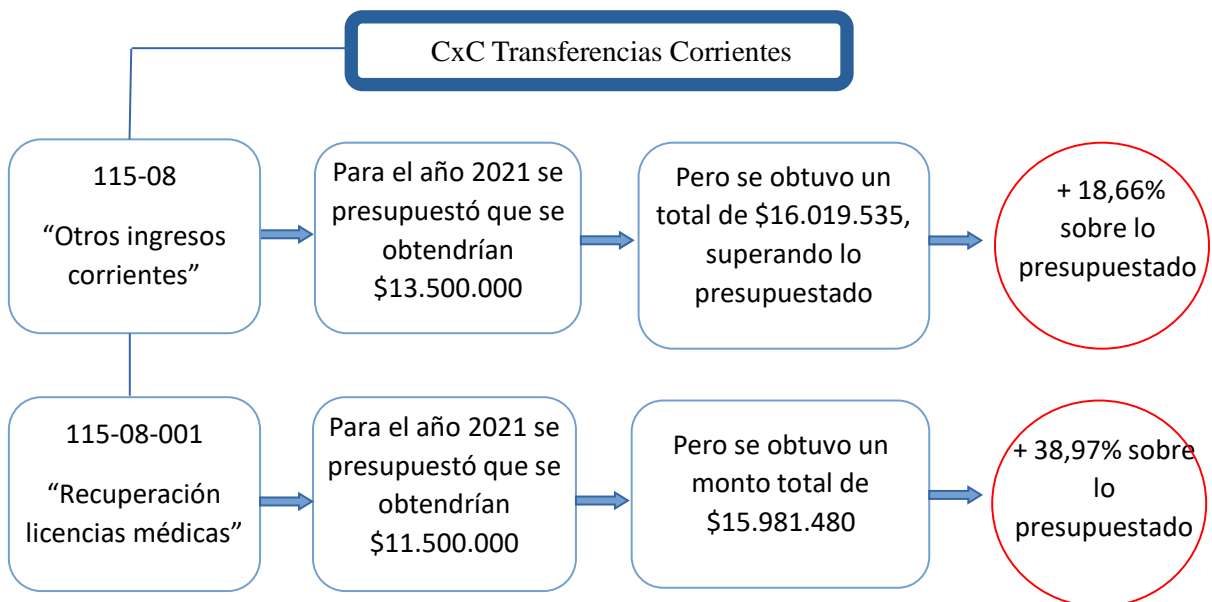
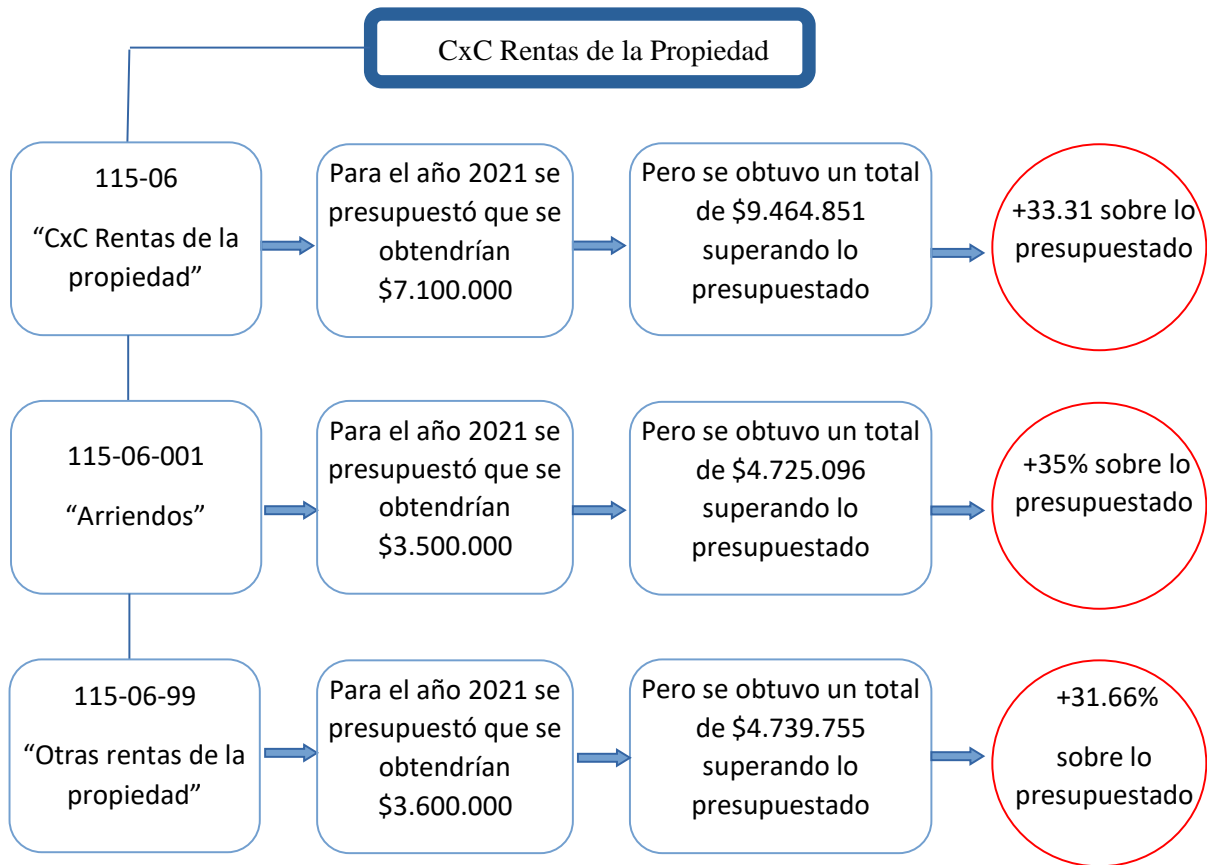
De los Ingresos percibidos durante el año 2021 se calculó un Saldo Inicial de Caja de M\$ 267.880.000.-

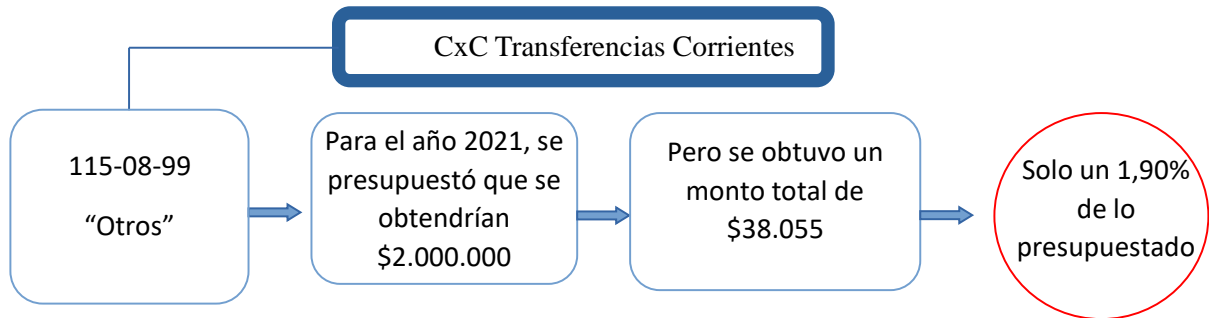
Desglose ingresos percibidos

CxC Transferencias corrientes: la presente denominación pertenece a la cuenta "115-05", donde se presupuestó que se obtendrían ingresos que ascenderían a los \$607.953.000, esto durante el año 2021, sin embargo, el monto percibido fue por la cantidad de \$561.736.459, lo que equivale a un 92.40% de los ingresos presupuestados en esta cuenta.

A continuación, veremos las sub cuentas que componen la CxC "Transferencias Corrientes"



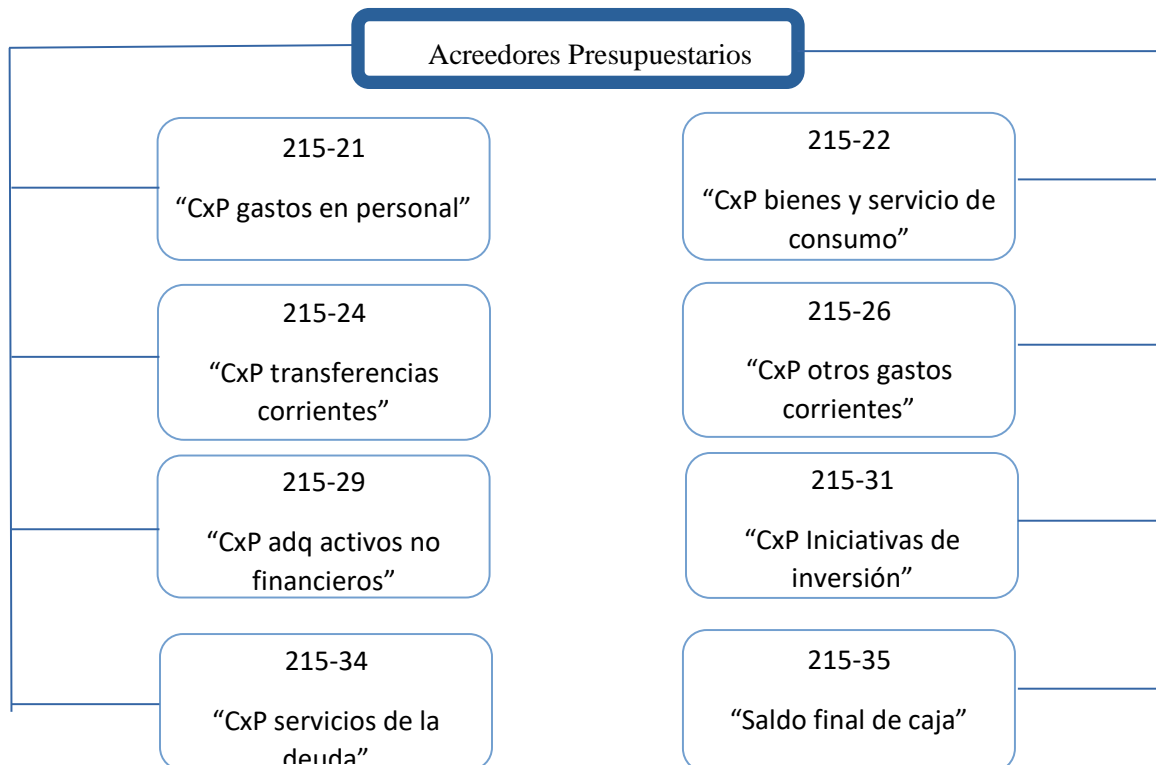




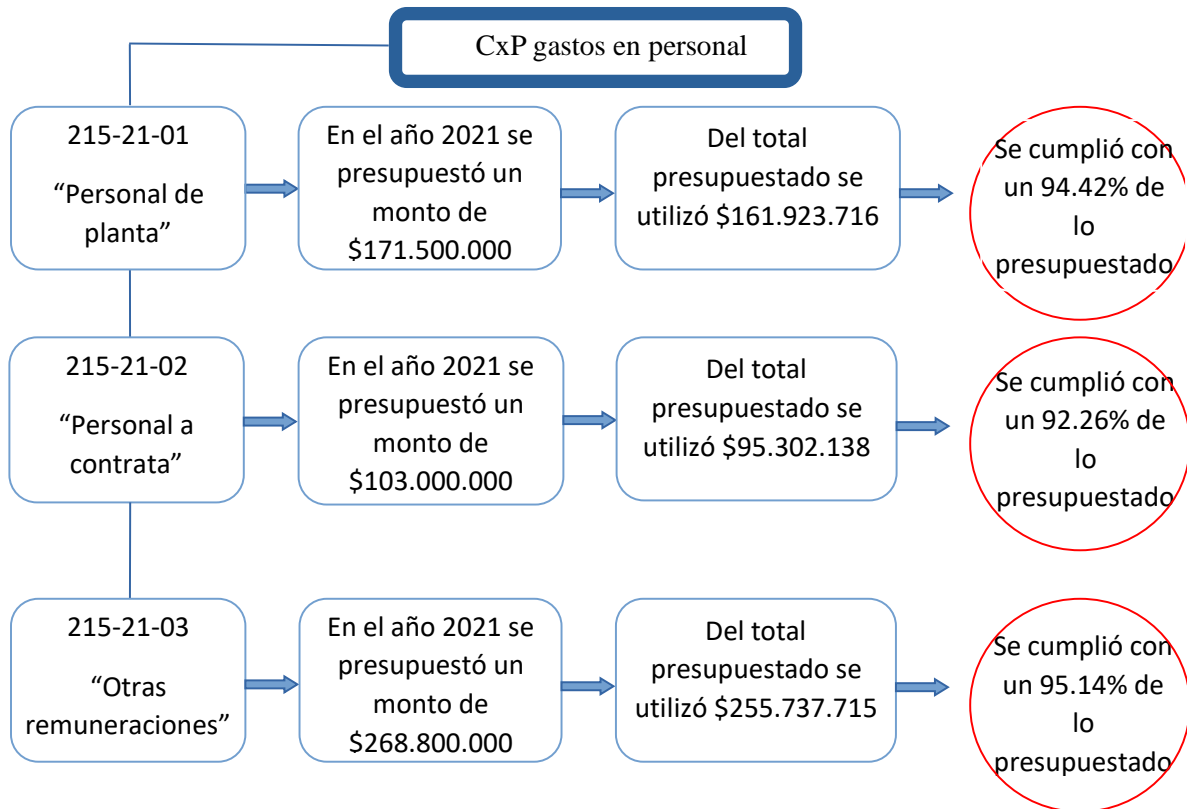
Gastos presupuestarios

los gastos presupuestarios que se generan durante el año se agrupan en la cuenta 215 la cual se denomina "Acreedores Presupuestarios", durante el año 2021 se presupuestó un monto de \$956.243.000 de los cuales solo se obligó un monto de \$724.156.686, si esto se expresa en porcentaje se puede decir que se cumplió con un 75,73% del total de gastos presupuestados en el año 2021, es importante mencionar que durante este año la pandemia continuo afectando gran parte del año condicionando lo presupuestado.

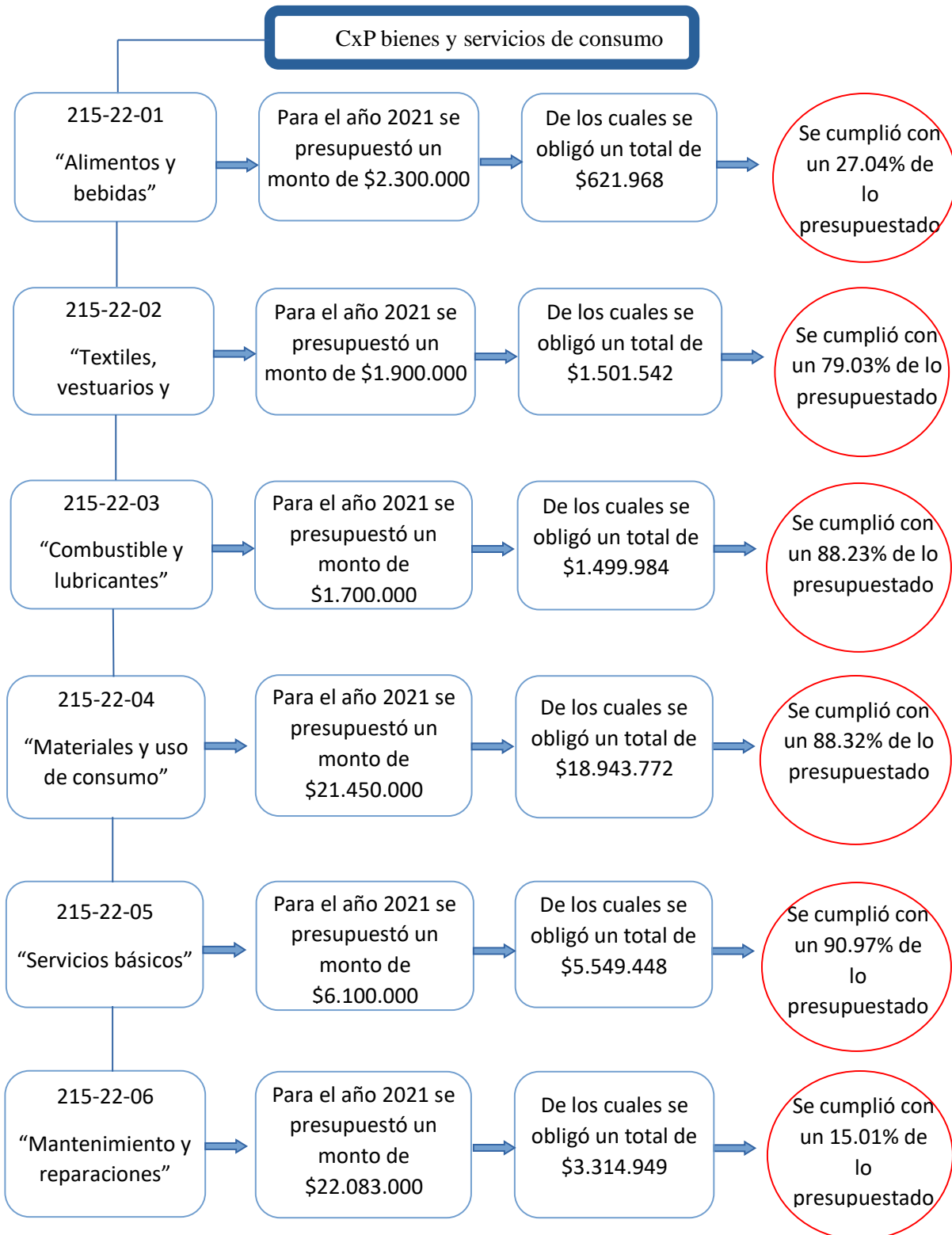
A continuación, se darán a conocer la sub cuentas de los "Acreedores presupuestarios".

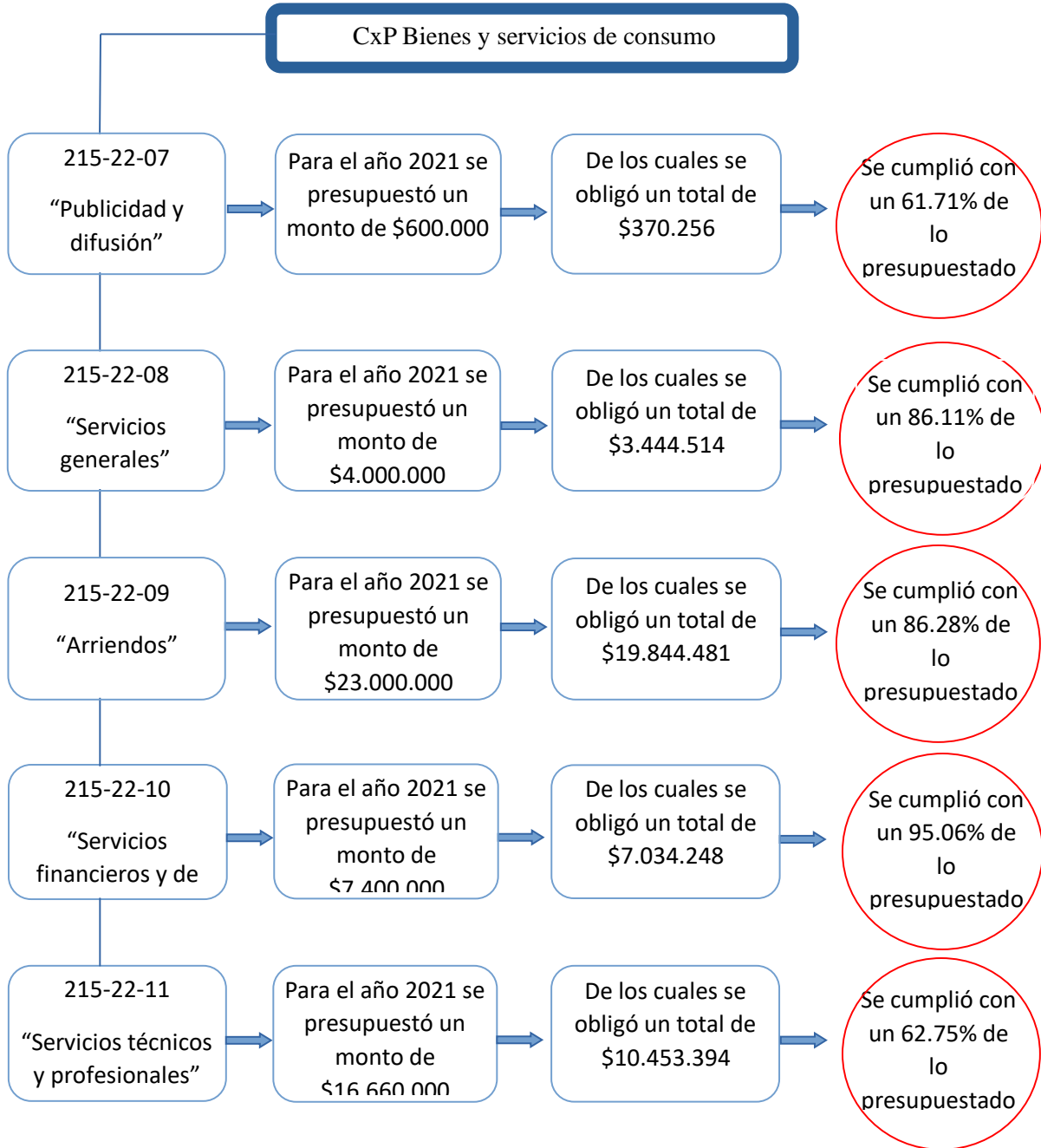


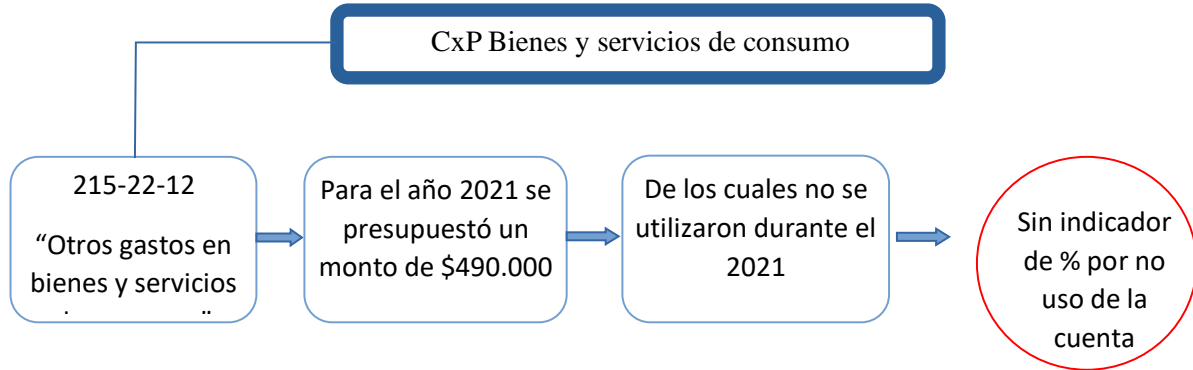
A continuación, se presentarán cada uno de los sub cuentas dadas a conocer anteriormente:



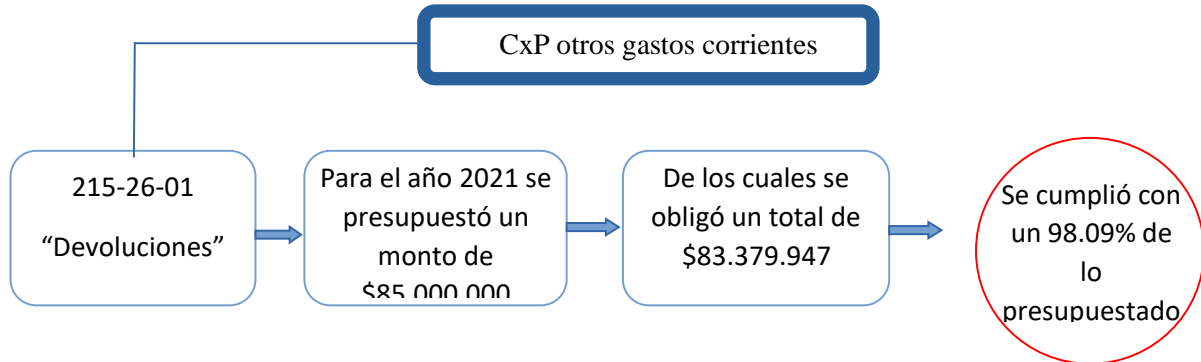
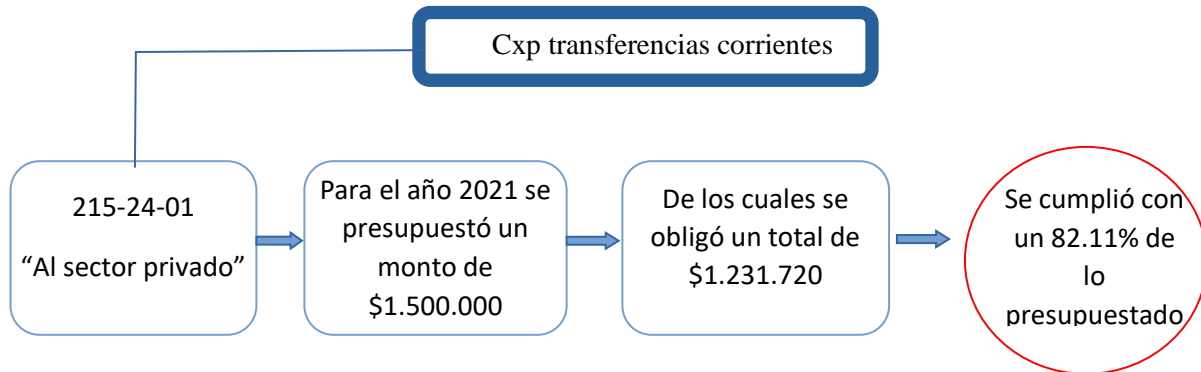
El gasto en personal es el mayor desembolso que realiza el Departamento de Educación Municipal, dado que consiste en las remuneraciones de Profesionales, Técnicos y Auxiliares de la Educación que se desempeñan en la Escuela Cerro Sombrero y Jardín Infantil, como también se considera el personal que se encuentra en el Departamento de Educación.



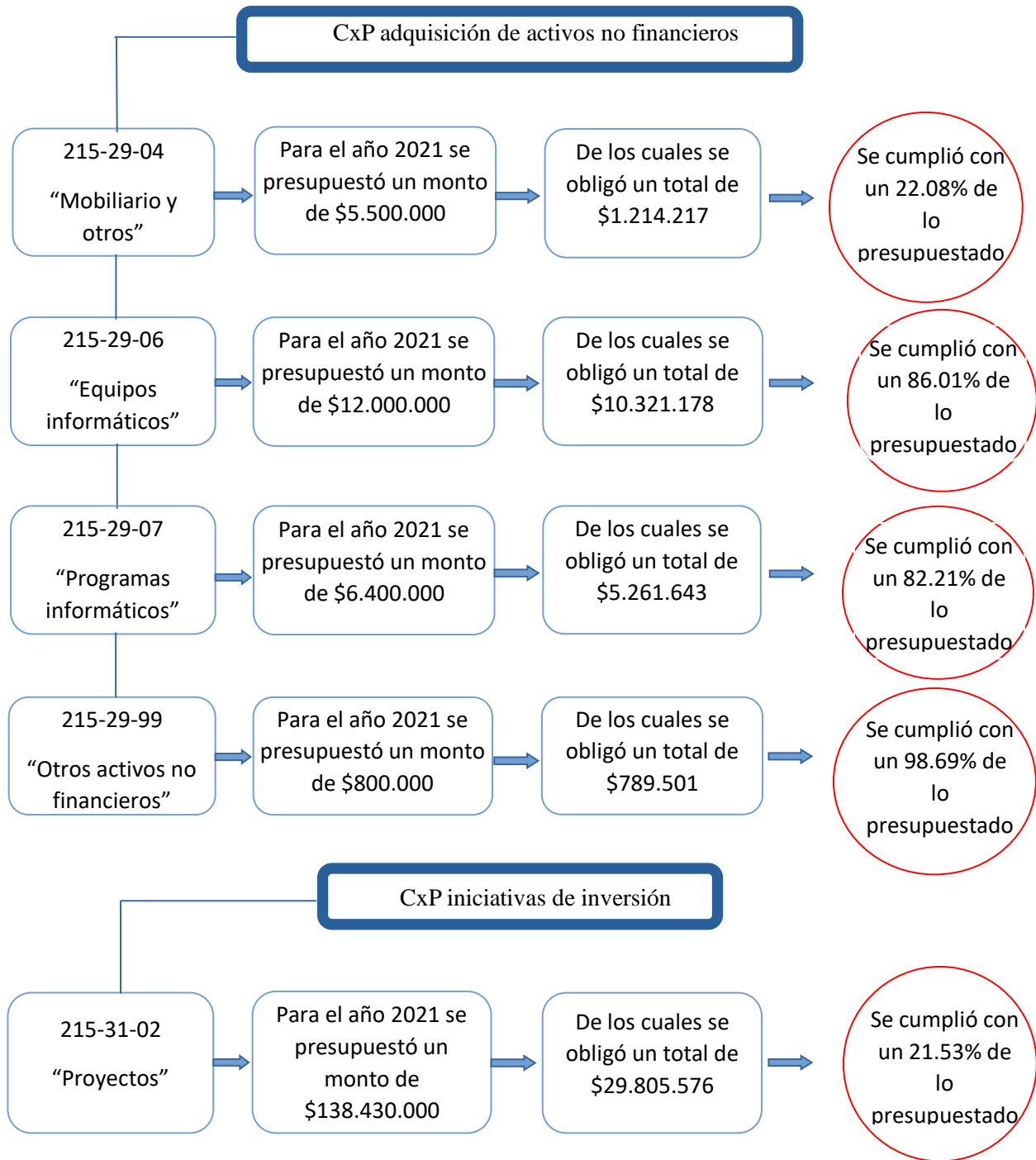




Los bienes y servicios de consumo son el segundo mayor gasto que se encuentra a lo largo del año, dado que son desembolsos que se utilizan para el correcto funcionamiento del Departamento de Educación y sus Establecimientos Educativos.

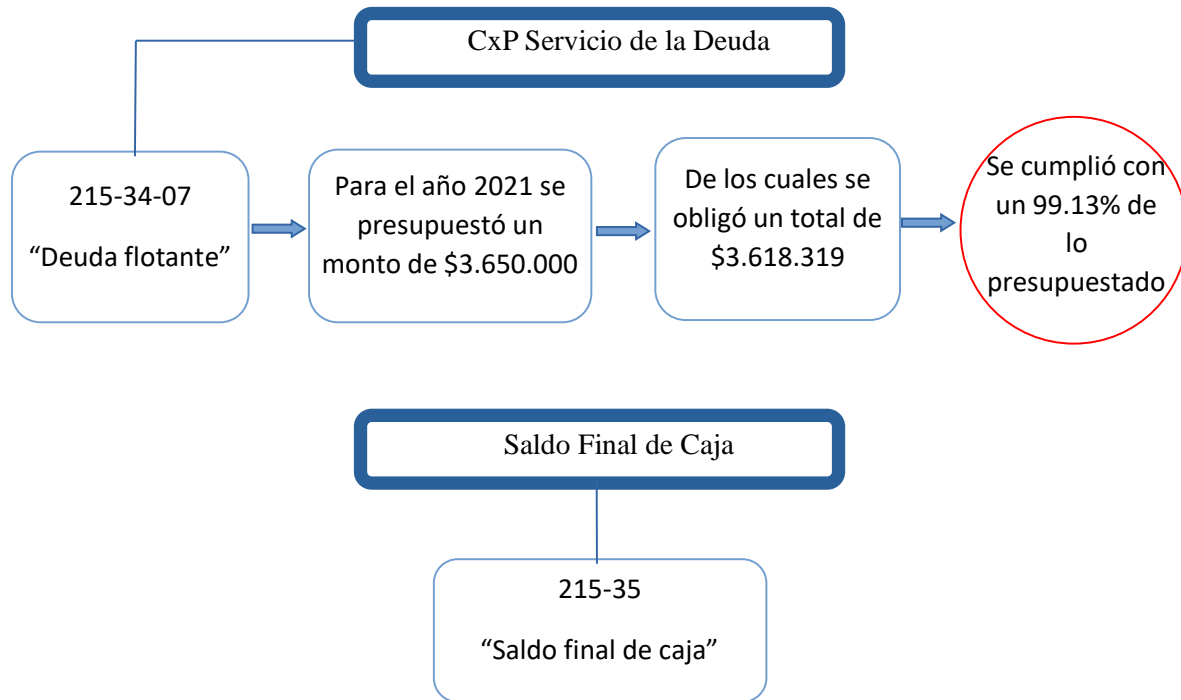


Respecto a la cuenta 26-01 "Devoluciones" consiste en el desembolso que se realiza por los fondos no ejecutados correspondiente al fondo de apoyo a la educación pública (FAEP).





Dentro de las iniciativas de inversión para el año 2021, se encontraba el “Mejoramiento cierre perimetral”, el cual no pudo llevarse a cabo, por lo cual se realizará a principios del año 2022, además se encuentra el proyecto “Conservación del establecimiento educacional los pastorcitos” por un monto de \$114.430.000, el cual para finales del año 2021 se ejecutó hasta el primer estado de pago, donde se continua para el año 2022.



La cuenta denominada “Saldo final de caja” para el año 2021 es por la cantidad de \$48.480.000.-



DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO



DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

DEPARTAMENTO SOCIAL

La Dirección de Desarrollo Comunitario, como establece la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su Art. N°22, abarca *“dentro de su ámbito y cuando corresponda, medidas tendientes a materializar acciones relacionadas con salud pública, protección del medio ambiente, educación y cultura, capacitación laboral, deporte y recreación, promoción del empleo, fomento productivo local y turismo”*.

A pesar de que el año 2021 se logró retomar parte de la presencialidad y normalización en distintas áreas, se mantuvo el trabajo preventivo respecto a la pandemia por COVID-19, continuando con la adopción de distintas medidas que buscan promover el distanciamiento y la protección de los habitantes, especialmente de aquellos considerados grupos de riesgo, lo que continuo condicionando acciones en materia comunitaria, abarcando la distribución de los recursos y el establecer prioridades, con el fin de poder acceder a las distintas herramientas que permitieran mantener las positivas cifras a nivel local en materias de contagio, pese a la reactivación de actividades culturales, recreativas, deportivas y académicas.

En el ámbito social y de salud, se mantuvo el apoyo a las familias de Primavera y se logró sostener la continuidad de prestaciones médicas regulares y operativos de vacunación en la comuna por parte del equipo de Rondas Médicas del Hospital de Porvenir, atenciones dentales por parte de programa salud oral JUNAEB, operativos podológicos desde gestión municipal, permitiendo a través de la gestión de vacunas, alimentación complementaria, medicamentos, toma de exámenes, atenciones preventivas, derivaciones a especialistas, y tantas otras gestiones, siempre bajo la mirada preventiva en el desarrollo de estas, contribuyeron a resguardar la salud y bienestar de la comunidad en general.

Sin lugar a dudas, lo más destacado fue la realización de los operativos de vacunación en el marco de la campaña contra el COVID-19, donde a pesar de no contar con la salud traspasada a nivel local, la efectiva coordinación del equipo de la DIDECO con organismos de salud, permitió que la comunidad de Primavera encabezara las listas de las primeras comunas a nivel nacional y regional con exitosos índices de inoculación, lo que contribuyó a entregar mayor seguridad a la población al momento de enfrentar la normalización de las jornadas



laborales por medio de la presencialidad y la asistencia a establecimientos educativos en jornadas diferidas.

A nivel educativo, se sostuvo el compromiso con los estudiantes de la localidad, por medio de programas orientados a reforzar la permanencia estudiantil y el acceso igualitario a la educación en todos sus niveles, comprometiendo beneficios tales como subvenciones mensuales, traslado e incentivos relacionados con el compromiso y rendimiento académico.

En el área de la cultura, se trabajó en conjunto con distintos organismos estatales y privados con el fin de reactivar el trabajo en esta área por medio de convocatorias de participación ciudadana en torno al patrimonio, estrenos cinematográficos nacionales, recuperación de actividades tradicionales, entre otros.

En lo que respecta al deporte, poco a poco se han ido reanudando actividades, priorizando principalmente la realización de estas en espacios abiertos, lo que ha permitido poder convocar a la comunidad nuevamente en torno a la recreación y el sano compartir.

En materias medioambientales, se continuo el trabajo en conjunto con empresas que generaban trabajo en terreno a nivel local, monitoreando sus acciones e impacto en el ecosistema, siempre priorizando el bienestar de las especies y habitantes del territorio.

El fomento productivo, se mantuvo desde el ámbito orientador y fiscalizador, siendo un ente que promovía en los pequeños y medianos emprendedores dar continuidad a sus trabajos respetando los nuevos lineamientos de trabajo conforme la pandemia evolucionaba y se retornaba gradualmente a la normalización de las actividades.

El turismo, que mantuvo los bajos índices debido al cierre de fronteras y la lenta recuperación de movilidad a nivel nacional y regional, fue un aspecto que mostro durante el transcurso del año el ánimo de reaparecer y eso significo la adopción de readecuación de protocolos y espacios que permitan recibir nuevamente a aquellos interesados en conocer las bondades de Primavera.

En cuanto a la administración de dependencias, se logró normalizar la operatividad de espacios tan relevantes para la comunidad como el Paradero de Buses, que gracias a la regularización de recorridos potencio la conectividad terrestre entre Cerro Sombrero y las comunas de Porvenir y Punta Arenas; los espacios de sede comunitaria y centro de eventos "La Ponderosa", fueron reacondicionados bajo parámetros preventivos para poder así, cuando las fases del plan Paso a Paso lo permitían, encontrarse a disposición de la comunidad para fines formativos y recreativos.



Finalizando, podemos señalar que el año 2021 transcurrió con la base de que se debían generar estrategias para adecuar el actuar de la gestión equilibrando la prevención con la normalización de acciones, por lo que cada acción iba condicionada de la evolución de la crisis sanitaria a nivel territorial, que, sacando cuentas, se logró afrontar positivamente y se espera se pueda continuar avanzando por la misma senda.

II. ÁMBITOS DE ACCIÓN DE LA DIDECO

II.1 PROGRAMAS SOCIALES

El programa social de la Ilustre Municipalidad de Primavera se compone de los siguientes subprogramas, los cuales se detallan a continuación:

ASISTENCIA SOCIAL

Pasajes Cerro Sombrero - Punta Arenas - Porvenir:

Los pasajes sociales para las localidades de Punta Arenas y Porvenir, son un beneficio histórico a nivel asistencial que permite acceso en conectividad terrestre a vecinos y vecinas que requieran viajar para dar respuesta a requerimientos de distintos servicios no presentes en la comuna. A pesar de que se ha reducido el traslado de residentes por temas de prevención, este beneficio se mantuvo operativo y a disposición de los solicitantes, para lo cual el municipio invirtió un monto de M\$531 para traslado a Punta Arenas y M\$84 a Porvenir.

Subvención asistencial:

El programa subvención asistencial, cuyo fin es otorgar apoyo por medio de subvención para pagos de servicios básicos, asistencias médicas, tratamientos médicos y otros, permitió apoyar a vecinas y vecinos en dar respuesta a requerimientos de alto costo para grupos familiares que cursaban situaciones económicas complejas. Por medio de este programa, se otorgó un total de M\$527 para requerimientos ya mencionados.



Alojamiento:

Este ítem, considera la subvención al pago de servicios de alojamiento y alimentación incluido, para todos aquellos residentes del sector rural que, por motivos médicos, sociales u otros deben trasladarse fuera de Primavera y estar de paso para su traslado a otras comunas de la provincia o región. Durante el período 2021 y atendiendo a la reducción de la movilidad, este programa no tuvo movimientos debido a que los usuarios procuraban mantenerse lo menos posible fuera de sus lugares de residencia habitual.

Leña:

Este programa, también ya esencial en la canasta de beneficios asistenciales, es una respuesta a los requerimientos de las familias que por medio de este bien combustible proveen a sus hogares de calefacción; debido a la continuidad del aislamiento y a la promoción de mantenerse en los hogares, las solicitudes de apoyo de otorgamiento de leña se calificaron como un requerimiento frecuente, lo que abarcó una inversión de M\$2.320, por este concepto, beneficiando a distintas familias tanto del radio urbano como rural de la localidad.



Entrega leña asistencial sector BRC



Ajuar Recién Nacido:

Este programa, ya con 03 años de existencia, permite entregar a los recién nacidos de la localidad, conjunto de ropa e insumos, además de orientación en diversos trámites y servicios a los cuales el niño o niña y su familia pueden acceder. Se otorgan a los todos niños y niñas recién nacidos de la comuna, abarcando en el año 2021 a 01 familia de la localidad.

SUBPROGRAMA DE EDUCACION:

El año 2021, muchos de los estudiantes que cursan estudios de enseñanza media y superior fuera de la comuna, mantuvieron la continuidad de sus estudios a distancia de forma parcial o en su totalidad dependiendo de la modalidad adoptada por sus establecimientos, lo que impactó en la movilidad fuera de la comuna, viéndose disminuido el uso del beneficio de pasajes estudiantiles; sin embargo, el apoyo del beneficio económico mensual permitió que los estudiantes pudieran contar con una fuente de apoyo para mejorar la calidad de su educación a distancia, accediendo ya sea a herramientas y equipos tecnológicos, o materiales e implementación académica.

Beca Municipal de Enseñanza Media:

Durante el año 2021 se benefició a 20 jóvenes de Enseñanza Media con esta beca municipal desde marzo a diciembre. Dicho beneficio compromete una subvención por 10 meses de 1 UTM de libre disposición por todo el período escolar. El aporte anual correspondió a M\$8.927.

Beca Municipal de Enseñanza Superior:

El año 2021, fueron 03 los estudiantes de la comuna beneficiarios con la beca de E. Superior, quienes acceden durante los meses de marzo a diciembre a una asignación en dinero de libre disposición por un monto de 1 ½ UTM. La inversión de este programa fue de M\$3.019



Premio a la Excelencia Académica, Enseñanza Media:

Este reconocimiento considera la entrega de dinero en efectivo de libre disposición al estudiante de Enseñanza Media que haya obtenido el mejor rendimiento académico durante el año escolar anterior. Durante el 2021, una estudiante fue reconocida por su destacado desempeño estudiantil, lo que considero para el municipio una inversión por M\$300.

Premio a la Excelencia Académica, Enseñanza Superior:

Este premio considera la entrega de dinero en efectivo de libre disposición al estudiante de Enseñanza Superior, tanto nivel técnico profesional como profesional, que haya obtenido el mejor rendimiento académico de su nivel durante el periodo estudiantil del año anterior. Durante el 2021, una estudiante fue reconocida por cumplir con los requisitos, lo que consideró una inversión de M\$500.

Ropero Escolar y Útiles Escolares:

A pesar de ser ambos programas que comprometían un presupuesto de M\$1.100, se ha buscado la fórmula de re direccionar la ayuda a estudiantes y familias que permitan responder ante estos requerimientos en específico; sin perjuicio de lo anterior, dicho beneficio no fue solicitado en el transcurso del año.

II.2 SERVICIOS COMUNITARIOS

Compromete la ejecución de subprogramas en las distintas áreas de trabajo dependientes de la Dirección de Desarrollo Comunitario. A continuación, nos referiremos a cada uno de ellos:

Apoyo DIDECO:

El presente contempla la contratación de profesionales del área social u otras relacionadas, que permiten reforzar el trabajo profesional a nivel de departamento reforzando la respuesta a los diversos requerimientos diarios.

Durante el periodo 2021, el departamento mantuvo la presencia de profesional de apoyo Terapeuta Ocupacional, lo que consideró una inversión de M\$7.808.



SUBPROGRAMA DE SALUD:

Ronda Dental Municipal:

Las atenciones dentales fueron una de las principales prestaciones de salud que se priorizó en la reactivación, entendiendo la importancia de poder acceder a atenciones de especialidad del área de la salud oral. La ronda dental municipal, mantuvo operaciones en Box Dental Municipal ubicado en la clínica de Cerro Sombrero, consideró 07 jornadas que permitieron dar cobertura a gran parte de los pacientes que presentaron requerimiento, abarcando así tratamiento de enfermedades periodontales, urgencias dentales, entre otros.

Los gastos en esta área consideran honorarios para la ejecución de la Ronda Dental Municipal los que ascendieron a M\$9.200, y M\$1.246 en insumos quirúrgicos, químicos, farmacéuticos y maquinarias que aseguran la calidad de la atención especializada.

En cuanto al Programa de Salud Oral de JUNAEB, este mantuvo atenciones preventivas dirigidas a comunidad estudiantil de la Escuela Cerro Sombrero, por medio de la realización de 09 jornadas de atención.

Ronda Médica Rural:

Durante el año 2021, las atenciones del equipo de la ronda médica rural se reanudaron bajo un importante protocolo de prevención con el fin de poder proveer atención médica y social continua por medio de 10 operativos en terreno comprendiendo los 03 sectores de la comuna conocidos como Percy, Lautaro y Bahía Azul, y Cullen y Catalina.

La inversión en el programa Ronda Médica Rural, consideró honorarios profesionales, los que abarcaron un total de M\$7.660, y M\$3.538, para medicamentos e insumos químicos.



Rondas médicas rurales Ea. Shangri-La y Ea. Laura, 2021

Centro de Rehabilitación Comunitaria, Cerro Sombrero:

El presente programa permite a los habitantes de Primavera, acceso de forma gratuita a prestaciones en materias kinésicas. Dicho recinto, a cargo de funcionaria de profesión Kinesióloga, retomó sus acciones en materias de rehabilitación kinésica, sumando el apoyo a operativos y gestiones en materias de salud enmarcadas en el contexto preventivo de la pandemia COVID-19.

Durante el transcurso del año 2021, se concretó la realización de 208 sesiones de terapia kinésica, comprendiendo un total de 45 pacientes atendidos. Para la ejecución de estas acciones, se invirtió un total de M\$10.130 para honorarios de profesional coordinadora.



Centro de Rehabilitación Comunitario

Salud Comunal:

El programa de Salud Comunal, mantiene el espíritu de poder proveer de acceso a diversas especialidades, con el fin de entregar respuesta a distintos requerimientos médicos preventivos de los habitantes de Primavera. El año 2021 se mantuvo la continuidad de Operativos Podológicos gratuitos para la comunidad, los que consideran la presencia de especialista del rubro que brindaba atención por medio de jornadas en dependencias comunitarias de forma mensual, lo que permitió que grupos prioritarios como adultos mayores, pacientes con diabetes mellitus y otros con patologías del área, pudieran acceder a controles regulares.

El programa, considero una inversión de M\$2.288, que permitió entregar cobertura a cerca de 20 pacientes de forma mensual.



Atenciones podológicas, 2021

Rondas Médicas del Hospital de Porvenir:

En coordinación con el Hospital Comunitario Dr. Marcos Chamorro de la ciudad de Porvenir, se logró regularizar la realización de las Rondas Médicas con la asistencia de Médico, Matrona, Nutricionista, Técnico en Enfermería y Enfermera, en forma regular, siendo atendidos en la Clínica de Sombrero bajo estrictas medidas preventivas. También se logró reanudar la toma de muestras de exámenes de pacientes crónicos, lo que permitió que los pacientes pudieran regular sus tratamientos interrumpidos como efecto colateral de la pandemia.

En contexto de emergencia sanitaria, en coordinación con la SEREMI de Salud de Porvenir y el Hospital Comunitario Dr. Marcos Chamorro, en el mes de febrero se dio inicio a una exitosa campaña en el marco del Plan Nacional de Vacunación COVID-19, que permitió incluso que la comuna fuera reconocida por el Ministerio de Salud en el mes de marzo, por los altos números de población inoculada.



Operativos de vacunación del Plan Nacional de Vacunación COVID-19



Pesquisa activa de COVID-19 abiertas a la comunidad

SUBPROGRAMAS DE NAVIDAD:

Celebración de Navidad:

El año 2021 se benefició a 80 niños entre 0 a 10 años para quienes se realizó una celebración y entrega de regalos, en dependencias de la SUM de la Escuela Cerro Sombrero, instancia que contó con todas las medidas de prevención y distanciamiento atendiendo al contexto sanitario. Los costos ascendieron a M\$3.745, considerando la entrega de juguetes por edades, dulces y servicio de producción.

También se entregaron Canastas Navideñas de víveres a 16 familias vulnerables de la comuna con un costo de M\$717.



Fiesta de Navidad 2021, Escuela Cerro Sombrero



DEPENDENCIAS COMUNITARIAS

Mantenimiento espacios comunitarios

El programa en asunto, nace ante la necesidad de poder dar mantención y cuidado permanente a distintas dependencias que no poseen un cuidado de exclusividad de un funcionario y tampoco su utilización es de forma permanente, por lo que se estableció contar con personal que apoye la operatividad de recintos como sede comunitaria, así como espacios destinados a rondas médicas, centro de rehabilitación y otros.

Lo anterior, considero una inversión de M\$8.870 en contratación de personal destinado para las acciones indicadas.

Paradero de Buses

El espacio destinado a dar respuesta a pasajeros usuarios de los distintos servicios de transporte terrestre locales, mantuvo su operatividad atendiendo a lo posible bajo las distintas fases del Plan Paso a Paso; su mantención y cuidados, considero un monto de M\$6.155

SEREMI DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA, REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA

CONVENIOS 2021

SUBSISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL A LA INFANCIA CHILE CRECE CONTIGO

Programa de Fortalecimiento Municipal

El Programa de Fortalecimiento Municipal permite a los municipios contar con recursos para la contratación de profesional que cumpla labores como Encargado Comunal del Subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo en la comuna. Durante el año 2021, la Municipalidad de Primavera dio continuidad a la contratación de profesional Terapeuta Ocupacional, cuya contratación se lleva adelante gracias a convenios entre el municipio y la SEREMI de Desarrollo Social y Familia de Magallanes, la cual inyectó un total de M\$7.749 para prestación de servicios y adquisición de materiales que permitan el correcto desarrollo de las gestiones del programa, las cuales destacaron por mantener de forma regular el funcionamiento de la mesa intersectorial local, por medio del trabajo remoto.



Sesiones mensuales Red Comunal Chile Crece Contigo, Primavera

Programa Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil

El Programa FIADI del Subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo, tiene como objetivo potenciar, a través de las modalidades de apoyo como en este caso es la sala de estimulación, el desarrollo de niños y niñas con rezago, riesgo de retraso u otras situaciones de vulnerabilidad biopsicosocial que los puedan afectar.



Dicho programa se sustenta bajo convenio entre el municipio y la SEREMI de Desarrollo Social y Familia de Magallanes, la cual para el año 2021 considero un monto de M\$6.750 que permitieron la continuidad de contrataciones de Terapeuta Ocupacional y Fonoaudióloga, quienes lograron sostener la atención de 10 niños a nivel local conforme a lo establecido por lineamientos de la SEREMI. También dichos recursos permitieron dotar al personal de implementos de estimulación que contribuyen al correcto desarrollo de las prestaciones profesionales, todo lo anterior en dependencias de la Escuela Cerro Sombrero, establecimiento que cedió un espacio para llevar a cabo dichas atenciones.



Sesiones Fonoaudióloga, Sala de Estimulación, convenio FIADI 2021



Sesiones Terapeuta Ocupacional, Sala de Estimulación, convenio FIADI 2021



SISTEMA DE APOYO A LA SELECCIÓN DE USUARIOS DE PRESTACIONES SOCIALES

Programa Registro Social de Hogares

El Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales, es el convenio suscrito entre el municipio y la Secretaría Ministerial de Desarrollo Social de Magallanes, que permitió contar en el 2021 con un total de M\$1.500 para dar curso a la gestión del Registro Social de Hogares que permitió adquisición de material propio de la ejecución de labores, potenciando la difusión y el acercamiento a la comunidad promoviendo la actualización de su información para el acceso a distintos servicios del Estado.

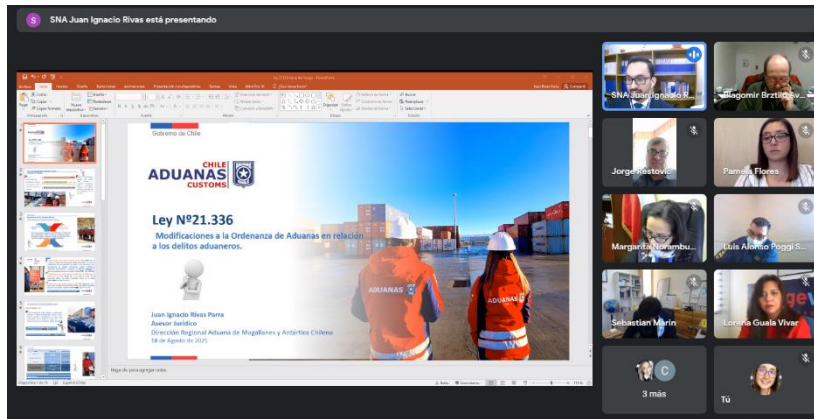
SEGURIDAD PÚBLICA

Durante la gestión 2021, el Consejo Intercomunal de Seguridad Pública de las comunas de Primavera y Timaukel, continuó sesionando de forma mensual, vía remota, lo que permitió potenciar la asistencia y participación de los organismos comprometidos en esta mesa de trabajo.

La presidencia del Consejo la tiene a cargo la autoridad comunal de Primavera, don Blagomir Brztilo Avendaño y hasta diciembre del año 2020, ya cumple con 32 sesiones.

Producto de la eficiente ejecución de nuestro Consejo y las eficaces gestiones a nivel local, el año 2020 la Subsecretaria de Prevención del Delito, del Ministerio del Interior, se le reconoce a Primavera como beneficiarios del tercer componente de la Red Nacional de Seguridad Pública 2020. Lo anterior, permitió que durante el 2021 el municipio trabajara en la realización de proyecto de cámaras de televigilancia, el cual se prevé finalice y se encuentre operativo durante el año 2022.





Sesión de Consejo Intercomunal vía remota, por medio de plataforma Google Meet



UNIDAD DE FOMENTO PRODUCTIVO

En lo que respecta al fomento productivo, se mantuvo la orientación y apoyo en el proceso de ingreso y postulación a subsidios de financiamiento al emprendimiento en Capital Semilla Emprende y Capital Abeja Emprende, una de las líneas de financiamiento de SERCOTEC y sus instrumentos de concurso para postular y ser partícipes de los mismos. Así mismo se mantuvo promoción de otras líneas de financiamiento como los Fondos concursables de CORFO y concursos como los Fondo Nacional de Desarrollo Regional y el Fondo de Protección Ambiental, entre otros.

También, se continuó participando en el desarrollo de la Política Regional de Fomento Productivo que llevó a cabo la División de Fomento e Industria del Gobierno Regional.



UNIDAD DE CULTURA

La IL. Municipalidad de Primavera logro reactivar en materias culturales distintas acciones a nivel local, las cuales permitieron que la comunidad contara nuevamente con espacios de recreación y desarrollo del conocimiento por medio de las artes, cultura y patrimonio.

XXIII FIESTA CAMPESINA DEL OVEJERO

Debido a la contingencia sanitaria y atendiendo a una medida preventiva y de cuidado de la comunidad, el año 2021 la XXIII versión de la tradicional fiesta tuvo una pausa con el fin de procurar resguardar el bienestar de los habitantes y asistentes a esta importante fiesta campera.

ENTREGA MALETINES CULTURALES

La iniciativa de los Maletines Culturales, iniciativa de la SEREMI de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, tenían como objetivo acercar el arte y la cultura a los niños y niñas de nuestra región; este set de diversos elementos, comprendía entre ellos objetos creados por artesanos locales con materiales propios de la región, libros de escritores regionales, cuentos con ilustraciones, acuarelas, pinceles, además de juegos lúdicos de autoría regional.



Entrega maletines culturales



ENTREGA DE OBRAS FONDART 2021 "TRILOGÍAS: CREACIONES MIXTAS PARA COMUNAS RURALES"

En el mes de agosto y en dependencias de la Municipalidad de Primavera, se llevó a cabo la última etapa del Proyecto Fondart 2021: "Trilogías: Creaciones Mixtas para comunas rurales", creaciones artísticas que, desde diferentes técnicas, se inspiraron en la localidad de Tierra del Fuego.

Las obras, de propiedad de sus autores artistas regionales Sr. Mauricio Valencia (artista pintor), Sra. Georgina Núñez (artista pintora) y Sra. Eliana Ibacache (artista textil), tenían como principal objetivo acercar las artes visuales con la presencia de obras en territorios poco considerados en la escena artística local, como son las comunas rurales de Magallanes.



Proyecto Fondart 2021: "Trilogías: Creaciones Mixtas para comunas rurales"



RUTA PATRIMONIAL DE MAGALLANES

Se participó en proyecto patrimonial del equipo PAR Explora Magallanes en conjunto con ENAP Magallanes, el cual permitió dar a conocer de manera remota el Cine de Cerro Sombrero.



ESTRENO PELÍCULA "BLANCO EN BLANCO"

Junto a la colaboración de Storyboard Media, se llevó a cabo el estreno de la película "BLANCO EN BLANCO", producción nacional grabada en Tierra del Fuego, dirigida por Theo Court y protagonizada por el actor nacional Alfredo Castro, que narra parte de la historia local durante el siglo XX y el genocidio de los nativos Selknam.





PARTICIPACIÓN CIUDADANA RUTAS PATRIMONIALES DE TIERRA DEL FUEGO – PRIMAVERA

En conjunto con la SEREMI de las Culturas, las Artes y el Patrimonio de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena y Fundación ProCultura, se trabajó con la comunidad de Primavera en el marco del proyecto Rutas Patrimoniales y Culturales de Tierra del Fuego.



CELEBRACIÓN DÍA DEL NIÑO Y LA NIÑA EN CERRO SOMBRERO

Con el fin de poder entregar una instancia de recreación y sano esparcimiento, en el Centro de Eventos “La Ponderosa” se llevó a cabo la celebración del Día del Niño y La Niña en Cerro Sombrero, actividad abierta a todos los niños y niñas y sus familias, quienes pudieron disfrutar bajo medidas de prevención de una tan esperada tarde de actividades al aire libre.





56° ANIVERSARIO DE DECLARATORIA DE PUEBLO DE CERRO SOMBRERO

El año 2021 ya con la emergencia sanitaria más contenida, en el mes de agosto se reanuda la conmemoración de la Declaratoria de Pueblo de Cerro Sombrero, en su versión N°56.

En dicha ocasión, se reanuda el solemne reconocimiento a destacados vecinos, vecinas y miembros de nuestra sociedad, quienes, en razón de su trabajo y compromiso con el territorio, han logrado dejar huella en los distintos ámbitos de la comunidad.





FIESTAS PATRIAS

El año 2021 se logró retomar el curso en cuanto a las actividades recreativas, siempre resguardando la salud y bienestar de la población y público asistente, siendo la conmemoración de las Fiestas Patrias la instancia de encuentro de la comunidad en torno a actividades tradicionales locales. Lo anterior, considero un monto de M\$790



Campeonato de rayuela, Fiestas Patrias 2021



Campeonato de truco y carioca, Fiestas Patrias 2021

41° ANIVERSARIO DE LA MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA

Al igual que con la Declaratoria de Pueblo, la conmemoración de un nuevo aniversario del municipio permitió poder ampliar la oferta de actividades recreativas para la comunidad, todo coronado por la tradicional velada donde se reconoció la trayectoria de funcionarios y funcionarias, así como destacados vecinos de la comunidad, donde también nuestros estudiantes pudieron desplegar su talento artístico cultivado en las aulas. La realización de estas actividades, considero un presupuesto de M\$4.700



Velada 41° Aniversario I. Municipalidad de Primavera 2021



Campeonato de futbolito, 41° Aniversario I. Municipalidad de Primavera 2021



Campeonato de Bocha, 41° Aniversario I. Municipalidad de Primavera 2021

UNIDAD DE DEPORTE

CLASES DE STEP

Atendiendo a la contención de la emergencia sanitaria y con el fin de fomentar la recuperación de la actividad física en la comunidad, se desarrollaron talleres de Step, siempre resguardando la salud de los asistentes; estos talleres, permitieron que los residentes de Cerro Sombrero pudieran acceder a actividades recreativas de carácter grupal.



XVI VERSIÓN GRAN PREMIO RALLY KARUKINKA

En el mes de octubre se logró retomar una de las carreras más importantes del deporte tuerca provincial; la décimo sexta versión del Gran Premio Rally Karukinka, permitió reunir a la comunidad en un encuentro enmarcado por la fraternidad y el amor por el deporte tuerca.

El programa, considero una inversión de M\$1.160 por parte del municipio, que contribuyo a la adquisición de premios y gestión de los servicios a disposición de corredores.



CLÍNICA DE FUTBOL EN CERRO SOMBRERO

Esta instancia de formación deportiva surge a un trabajo en conjunto con la Municipalidad De Porvenir y a la Corporación Municipal de Deportes de Porvenir, cuyo objetivo era disponer al alcance de niños, niñas y jóvenes de nuestra comuna, una jornada de actividades en el marco de la disciplina del futbol, que tenía como principales invitados al ex futbolista y director técnico profesional Milton Flores (ex jugador del plantel campeón de la Copa



libertadores con Colo Colo el año 1991), además del preparador de Arqueros formativo, profesional Andrés Vargas, apoyado también por Nicolás Cruz.





MEDIO AMBIENTE Y TURISMO

Las unidades de Medio Ambiente y de Turismo Municipal durante el año 2021 desempeñaron sus funciones entre los meses de enero a junio de forma parcial, trabajando solo media jornada y luego desde julio a diciembre en jornada completa. Además, otra de las limitantes impuestas por la pandemia fue el hecho que no se pudo abrir la atención a público recién hasta el mes de noviembre, volviendo de forma presencial a la oficina de información turística específicamente el día 12 de octubre, fecha hasta la cual se realizó teletrabajo.

A pesar de haber realizado teletrabajo durante los primeros 10 meses del año, se realizaron una serie de actividades que se detallan a continuación, junto con revisiones periódicas de las dependencias municipales a mi cargo, como los baños públicos y el kiosco turístico, poniendo en funcionamiento las calderas, coordinando la limpieza, prendiendo computadores y realizando reuniones en la oficina cuando esto fue necesario.

Finalmente, en varias ocasiones se dio respuesta a necesidades en otras dependencias, como el museo y la radio, apoyando en actividades, ayudando a la difusión de avisos de utilidad pública y funcionamiento de la radio.

trabaja periódicamente con reuniones una vez al mes y son lideradas por la SEREMI de Medio Ambiente.



5. Se actualiza la plataforma del RETC (Registro de emisión y transferencia de contaminantes), y de SINADER (Sistema nacional de Declaración de Residuos), del Ministerio del Medio Ambiente. Allí se declaran los residuos llevados al vertedero durante el año anterior (2020) y además desde este año 2021 se comienza a trabajar con una nueva plataforma, la cual obliga a subir los datos mensualmente como generador de residuos y como destino final, ya que el municipio es quien recoge y quien dispone, además somos quienes manejamos el vertedero.

Para ello se participó de un par de capacitaciones del Ministerio del Medio Ambiente sobre el funcionamiento de estas nuevas plataformas.

Durante el 2021 se recogieron y fueron dispuestos en el vertedero municipal **736 ton de residuos sólidos domiciliarios y asimilables**.

6. A petición de distintos entes públicos y privados se contestan diferentes encuestas y solicitudes de información, entre ellas:
 - Encuesta del Acuerdo de Producción Limpia (APL) Diagnóstico Sectorial de Pilas y Baterías
 - Encuesta sobre nueva Ley de humedales urbanos por parte de los municipios
 - Encuesta del proyecto GEF Castor Magallanes
 - Encuesta de Humedales Urbanos, de la Universidad Austral de Chile



- Encuesta Nacional de Reciclaje Municipal de la Asociación Chilena de Municipalidades.
- Consulta municipal para evaluar necesidades asociadas al fortalecimiento de capacidades sobre gestión y disposición final de residuos de la Unión Iberoamericana de Municipalistas (UIM) y el Programa de la ONU para el Medio Ambiente (PNUMA.)
- Se responde y se entregan antecedentes de la Unidad de Medio Ambiente a la empresa ENEL X, quienes quieren trabajar en eficiencia energética en la región.
- Encuesta sobre estado del medio ambiente de la comuna, para una investigación de tesis de la Universidad Austral de Chile.
- Se contestan las preguntas asociadas a la Estrategia Nacional de Turismo que nos formula el GORE.
- Se contestan las preguntas y se entrega la información solicitada respecto de la Política de Turismo Regional, formuladas por el GORE.
- Encuesta sobre la Estrategia de Desarrollo Local del Instituto de Asuntos Públicos de la Universidad de Chile.
- Encuesta Nacional Turismo Sustentable a petición de SOCIETUR y FEDETUR.
- Intereses prioritarios para la comuna en temas de capacitación, del GORE de Magallanes.
- Encuesta sobre reactivación comercial y turística, desde SERNATUR.

7. Respecto del vertedero municipal

Durante el 2021, el manejo del vertedero fue una de las principales funciones (y preocupaciones), durante el año. Se trabajó principalmente en los siguientes aspectos:

- Incendio

A comienzos de año se comenzaron los trabajos de mejoramiento del cierre del vertedero, para ello se contrató una empresa que se encargara de hacer los perfiles y poner la malla de la reja. Lamentablemente el 11 de febrero, producto de una chispa generada durante los trabajos de soldadura, se comenzó a quemar un sector aledaño al vertedero en dirección de los fuertes vientos de la zona. Las medidas de seguridad de la empresa no fueron las suficientes y rápidamente el incendio escaló y quemó un terreno cercano a 1 ha.

La Brigada de Bomberos de Primavera acudió al siniestro, logrando controlarlo junto con la ayuda de funcionarios municipales.

Esto puso en evidencia el peligro que revestían 2 variables que no se habían visualizado con anterioridad, la primera es que el soldar en ese terreno con viento puede



hacer que las chispas alcancen distancias importantes sin apagarse, por lo que no se puede utilizar esa técnica de trabajo sin tener todas las medidas de prevención de incendios a la mano y con personal preocupado exclusivamente de ello. Y lo segundo, que la gran cantidad de residuos livianos que debido a que el cierre perimetral está caído y no sostiene los residuos, estos se vuelan y ensucian el campo aledaño. Esto provocó que el incendio se propagara más rápido de lo normal.

Por lo que se trabajó en el terreno, con la empresa responsable, con el asesor jurídico, con CONAF, con el Alcalde y con el vecino propietario y su agrónomo asistente, para llegar a un acuerdo sobre qué hacer en el terreno quemado.

Finalmente, la empresa responsable tuvo que escarpar todo el suelo quemado y darle vuelta, traer tierra negra (tierra de hoja) en camiones, fueron cerca de 20 camionadas de tierra negra que se pusieron sobre el terreno escarpado. Luego se cercó el terreno antes quemado, para evitar el ingreso y propiciar una mejor recuperación del suelo.



- Limpieza

Lo anterior puso en evidencia la urgencia de contratar una cuadrilla de limpieza para los alrededores del vertedero. Con el afán siempre de dar oportunidades laborales en la comuna y a personas de Cerro Sombrero, en una primera instancia en el mes de febrero se buscó una empresa que pudiera prestar el servicio aquí. Es difícil y hay muy poca mano de obra, pero conseguimos una pequeña cuadrilla para realizar este trabajo mientras duraba el buen tiempo.

Luego en octubre del 2021, se comenzó a trabajar en encontrar una cuadrilla para realizar la limpieza nuevamente debido a que, sin cierre perimetral, una parte

pequeña pero liviana de residuos siguen volando hacia el campo. Se buscó en la comuna sin tener buenos resultados, se buscó a nivel regional sin obtener tampoco buenos resultados, por lo que implica venir a trabajar a Cerro Sombrero. Por lo que se hizo una licitación pública, la cual terminó desierta. (Recién a la 3ª licitación tuvimos un oferente, ya en el 2022).

- Compra de material

Para mejorar la gestión del vertedero, junto con el buen manejo de este realizado por Encargado de Operaciones, para minimizar los residuos volátiles se optó por descargar el camión y enseguida tapar los residuos con material estéril de cobertura (áridos). Por lo que, al utilizar más material, hay que comprar más material, así que se gestionó la compra en 2 ocasiones de material de cobertura para el vertedero.

- Neumáticos

Con el directo apoyo de Encargado de Operaciones y Maestranza Municipal, se gestiona la salida de 420 neumáticos de vehículos livianos desde el vertedero municipal. Para ello estos son contados y dispuestos en otro sector fuera del vertedero, desde donde podrán ser llevados a un destino final. Sin este paso de contarlos, ordenarlos y llevarlos a otro lugar no se podría haber hecho las cotizaciones correspondientes. Esto se encuentra en proceso de su último paso.

8. SEIA

Si bien Contraloría General de la República no nos permite como municipio pronunciarnos en la evaluación ambiental de proyectos que sean realizados por empresas con las que tengamos vínculos de cualquier tipo (arriendos, comodatos, beneficios, ayudas, etc.), y durante el 2021 solo ENAP presentó Declaraciones de Impacto Ambiental en la comuna, sí se revisan los antecedentes y se envían los oficios correspondientes a la no participación. Sin embargo, se nos contacta desde el evaluador encargado para consultar distintos temas ambientales y sociales y se apoya en ello.

Por otra parte, desde el SEA se me nombró evaluador en la comuna y se hizo el proceso de ingreso en el portal. Actualizamos los datos y activamos la plataforma online, permitiendo que yo revise y prepare los documentos a subir en la misma plataforma para tramitación vía electrónica de Alcalde.

9. Áridos

Se continúa haciendo un trabajo de regularización, apertura, cierre y abandono de las canteras que se abren en la comuna, todo con el trabajo conjunto de la Dirección de



Obras Municipales. Durante el 2021 se abrieron y cerraron los empréstitos que se detallan a continuación.

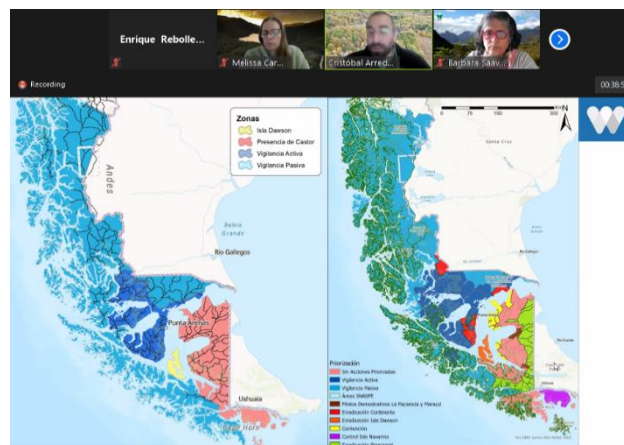
Nombre empréstito	Plan presentado	m ³	Pagado
EL TRÉBOL	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL ESPECÍFICO	30000	\$24,540,000
LOTE 15	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL ESPECÍFICO	8300	\$ 6.847.500
MANANTIALES	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL ESPECÍFICO	2500	\$2,072,500
RANCHO GRANDE	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL ESPECÍFICO	4500	\$3,744,000
TRÉBOL	CIERRE Y ABANDONO		
INVERNADA	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL ESPECÍFICO	15000	\$12,495,000
MANANTIALES	CIERRE Y ABANDONO		
EDUARDO VILICIC	CIERRE Y ABANDONO		
ANCHO GRANDE 2	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL ESPECÍFICO	26000	
RANCHO GRANDE	CIERRE Y ABANDONO		
INVERNADA	CIERRE Y ABANDONO		
ECA	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL ESPECÍFICO	7100	\$5,999,500
CANTERA VICTORIA SUR	PLAN DE MANEJO RETIRO DE ACOPIOS	2800	\$2,396,800
ECA	CIERRE Y ABANDONO		
CULLEN	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL ESPECÍFICO	1255	\$1,088,085
PARAGUAYA	PLAN DE MANEJO	3624	\$3,142,008
PARAGUAYA 2	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL ESPECÍFICO	1620	\$1,404,540
LA ITALIANA	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL ESPECÍFICO	19241	
RANCHO GRANDE 2	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL ESPECÍFICO	14241	\$12,346,947
TOTAL RECAUDACIÓN POR PAGO DE DERECHOS DE EXTRACCIÓN 2021			\$69.229.380.-

10. Castor

Se trabaja en conjunto con el Proyecto GEF Castor para Magallanes, con quienes se sostiene muchas reuniones, se les entrega información y se les solicita ayuda en la gestión de esta especie invasora. Nos guían un poco sobre qué hacer, pero el proyecto es principalmente investigación y poca captura y acción en terreno.

Se hacen gestiones con el SAG, luego de un aviso de un vecino sobre el castor en el río Side que sube a morder los cercos en el pueblo, pero nos indican que solamente podrían contactarse con algún ganadero que tenga y ponga trampas nada más.

Se participa junto al Alcalde en una reunión informativa respecto a la problemática del Castor en la Región de Magallanes organizada por el proyecto GEF Castor y luego se trabaja en particular con ellos por temas propios de la comuna. Quedando a la espera de una solución definitiva al problema.



11. Relleno Sanitario Provincial

Se trabaja de forma priorizada por los tiempos en las observaciones y solución de las bases de cálculo para el proyecto "Construcción centro de Gestión de Residuos sólidos Tierra del Fuego" Cod. BIP 30387773-0 que lleva a cabo una unión temporal de proveedores. Se revisa el avance de la Etapa 1, se conciertan reuniones con el equipo del GORE y de la Consultora para trabajar específicamente en temas de generación per cápita y poblacionales de la comuna ya que los datos no cuadran. Se hace una propuesta de corrección de los datos y esta es acogida por los profesionales del GORE y la consultora.

Se participa de muchas reuniones al respecto, a nivel provincial y comunal, solo con la consultora, solo con los profesionales del GORE y entre todos, llegando a los acuerdos



mencionados. Se firma el convenio de colaboración, pero aún no hay fecha de inicio de trabajos.

12. Se trabaja con la consultora encargada de los estudios del Plan Estratégico de Gestión Hídrica (PEGH): cuenca de Tierra del Fuego, y cuencas Punta Arenas y Vertientes del Atlántico. Se trabaja en el Taller de trabajo (Virtual) - Plan Estratégico y Taller Final. Luego, se trabaja con ellos cuando vienen a terreno a la comuna y se les muestran los puntos más importantes de captación.
13. Como parte de los actores identificados como relevantes en la región se nos invita a participar de los talleres de diagnóstico del ecosistema de Ciencia Tecnología Conocimiento e innovación de la macrozona que se realizará en el marco del proyecto Nodo Ciencia Austral. Se representa al municipio en la reunión Ampliada del Comité de Coordinación Macrozonal en el marco del Nodo Ciencia Austral.
14. Se gestiona reunión de la Estrategia de Comunidades Portal de las áreas protegidas de la Patagonia Chilena, con el Alcalde. Se firma un convenio de colaboración con esta entidad y se me nombra encargado de representar al municipio.
Se trabaja con ellos en actividades y reuniones para toda la Patagonia Chilena.
15. Se me nombra contraparte técnica del Programa Vivo Eficiente para la comuna, y se trabaja con el Ministerio de Energía en este programa. Por lo que se sostienen reuniones con el equipo y participo de reunión de la Mesa Comunal de Energía entre la Seremi y el Alcalde.
16. Se responden las solicitudes de información vía Transparencia Activa: MU227T0000534, MU227T0000541, MU227T0000532 y MU227T0000535.

UNIDAD DE TURISMO

1. Este año y debido a la pandemia se retomó la atención al público en dependencias del Kiosco Turístico Cerro Sombrero oficialmente a partir del 02 de noviembre.
2. El paso de turistas y viajeros aún no se recupera a niveles cercanos al 2019, pero ya se comienza a ver movimiento de turismo interno (chilenos viajando por Chile), sin embargo, durante noviembre y diciembre pasaron muy pocos viajeros. Incomparable a años pre pandemia, tan pocos que se pueden resumir en la siguiente tabla.

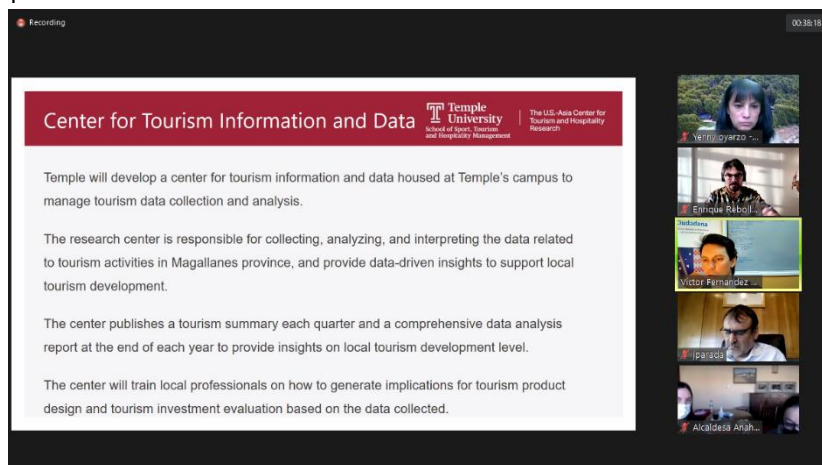
30 chilenos
26 argentinos
1 inglés
4 franceses
TOTAL: 63 viajeros atendidos en el Kiosco Turístico

De todas maneras, es importante recalcar que se está trabajando en el retorno del turismo como actividad. Y ya se encuentra en pleno funcionamiento todas las dependencias para ello.

3. Por primera vez en la Oficina de Turismo se recibe a un estudiante en práctica: Manuel González Vivar. Él, durante la pandemia, tuvo que realizar su práctica en el área de turismo y la Municipalidad lo aceptó como practicante, para ello tuvo que adaptarse una modalidad de trabajo semipresencial ya que en ese entonces aún la pandemia no permitía la presencialidad en las dependencias del municipio. Se le dio un proyecto a realizar, recabar la información necesaria para hacer un tarifario turístico o al menos una identificación de los emprendimientos turísticos de la comuna.
Se trabajó 3 veces por semana en oficina junto con él y se le guio en su trabajo durante 6 semanas.
4. Durante el año se participó de todos los llamados a reunión de parte de la coordinadora para municipalidades de SERNATUR Magallanes. Participando así en más de 20 instancias entre todos los municipios, reuniones bilaterales, reuniones con otros servicios y reuniones con los encargados de turismo de Tierra del Fuego.
Uno de los temas más relevantes tratados, es el estudio de la posibilidad de postular a hacer una ZOIT del borde costero de la comuna, estas conversaciones han avanzado

lento debido principalmente al cambio de gobierno y a la espera de las nuevas autoridades.

5. Se entrega información relevante sobre un programa CORFO y se solicita a la unidad de Comunicaciones que difunda esta información, "Programa para mujeres que se atreven a innovar", se hace el llamado a la población por redes sociales.
6. Se participa activamente de la instancia Política/Plan Regional de Desarrollo Turístico de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, entre el GORE, SERNATUR, ECONOMÍA, y otros. Se me nombra representante del municipio ante esta instancia y se participa de reuniones periódicas todas las semanas durante 2 meses en la confección de esta política.



7. Se participa de la 1ª Mesa Regional de Turismo Región de Magallanes y Antártica Chilena en representación del municipio.
8. Se toma contacto con los emprendedores turísticos de la comuna, quienes formaron la Cámara de Turismo de Primavera (en proceso), para avisar sobre oportunidades de postular al PAR Impulsa Turismo CORFO año 2021.
En esta línea, pero en otro programa se trabaja con el encargado a nivel regional del Plan ACELERA TIERRA DEL FUEGO de CORFO. Se hacen las gestiones con el encargado de CORFO y se asiste a reuniones con ellos acá en la comuna. Y en conjunto con don Juan Barría se trabaja haciendo el listado y los perfiles de todos quienes podrían postular y se prepara y entrega la información necesaria.



9. Se participa a nombre de la municipalidad en el ESTUDIO CEPAL/SUBDERE/GORE MAGALLANES - DESAFÍOS DE LA GESTIÓN TERRITORIAL EN MATERIA DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL.
10. Se coordina y monta una exposición en el kiosco turístico, para lo cual se asiste todos los días durante la mañana y la tarde para que esta se encuentre abierta a la comunidad.
11. Se participa como encargado de turismo en reunión sobre el proceso de postulación a "RELATOS DE GUÍAS" y "Formalización de Guías" para la región de Magallanes, con principal foco en participar del relato que se estandarizará para Tierra del Fuego.
12. En esa línea se participa de la confección de los nuevos mapas ruteros regionales, los cuales pretenden subsanar todos los errores de los antiguos, eliminar la información incorrecta y ser más precisos respecto de la ubicación exacta de los atractivos turísticos e hitos de la región. Desde SERNATUR se nos pidió colaborar activamente en lo correspondiente a Tierra del Fuego.
13. Se participó como parte del equipo municipal en el Taller sobre la Política Nacional de Desarrollo Rural (PDNR).
14. Se participó del Encuentro Nacional de Coordinadores Municipales de Turismo 2021, vía online.
15. Se actualizaron los antecedentes de la nueva Asociación gremial de comercio y turismo Primavera A.G.
16. Se viajó junto al Alcalde, Concejales y el DOM hasta el Faro Espíritu Santo y el ingreso no oficial a las cuevas que se encuentran bajo el acantilado. Se hizo una inducción al sitio y se muestran los hitos de mayor interés, también se conversa sobre las posibilidades a futuro y lo peligroso que es ir hasta allí sin la correcta supervisión de las mareas.



17. Me contactó la periodista del programa "Lugares que hablan", con la cual se conversó respecto a posibles historias que podría conseguir en el territorio. Durante una semana se les guio con sus consultas, se les indicó cómo llegar a los lugares y locaciones para grabar, se les consiguió y compartió los datos y teléfonos de pobladores, ganaderos y otros que fueron solicitados por ellos para decidir las notas. Finalmente, en el programa salió la entrevista a Rodrigo Pérez y su familia en el Faro Espíritu Santo. Fue un lindo trabajo de gestión y de preparación para el programa.



18. Se participa, representando al municipio y al sector público de Tierra del Fuego en general en el "11° Foro Regional de Turismo Magallanes: Turismo y nueva Constitución" organizado por SOCIETUR y SERNATUR.
19. Se abrió, revisó y puso en funcionamiento nuevamente el camping municipal. Prestándolo a distintas personas de la comuna que lo han solicitado.



UNIDAD DE OPERACIONES



PERSONAL OPERACIONES

El área Operaciones durante el año 2021 cuenta con una persona modalidad Planta, dos personas en modalidad de contrata, los cuales están autorizados para la conducción de vehículos Municipales y siete personas en modalidad Honorarios.

LABORES OPERACIONES

Mantenimiento áreas verdes, limpieza calles, mantenciones flota, mantención y operación vertedero, operación y mantención Complejo Bahía Azul, y apoyo con choferes, tanto para el área Gestión como Educación.

VERTEDERO

Durante el año 2021, se mantiene operación de vertedero en forma normal, compactando y cubriendo residuos semanalmente, como así también apoyado por dos personas se realiza el retiro de bolsas y papeles en lugares cercanos al vertedero.

El año 2021 se depositaron en vertedero 1.100 m³ de residuos domiciliarios





Durante el año 2021 se realizaron dos campañas de retiro de chatarra domiciliaria con un total aproximado de 210 m3.





Complejo Municipal Bahía Azul

Este recinto es el responsable de mantener en forma permanente el perfecto funcionamiento de baños Públicos y también la mantención de energía eléctrica para todo el sector.

Para mantener este funcionamiento, durante el 2021 se transportaron desde Cerro Sombrero a dicho Complejo 1.450 m³ de agua potable con estanque de camión multipropósito, esto equivale a 181 viajes de camión estanque.



REPARACIONES Y MANTENCIONES

Se realizan mantenciones y reparaciones mecánicas a toda la flota vehicular y maquinarias dependientes del Municipio.

Camiones

Maquinaria Industrial.

Herramientas

Generadores

Podadoras y cortadoras de pasto, instalaciones y flota en general





PLANTA TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS

No se encuentra operativa

CORRAL MUNICIPAL

Durante el año 2021 fueron ingresados por parte de Carabineros de Chile a corral Municipal ocho vehículos por infracciones o accidentes





COMBUSTIBLES UTILIZADOS POR FLOTA MUNICIPAL AÑO 2021

PETROLEO DIESEL FLOTA	11.981 Lts.
DIESEL GENERADORES	2.956 Lts.
ACEITES FLOTA	84 Lts.
GASOLINA FLOTA	1.528 Lts.
ACEITE GENERADORES	155 Lts.
GASOLINA EQUIPOS	415 Lts.

KILOMETROS RECORRIDOS POR FLOTA MUNICIPAL DURANTE EL AÑO 2021
78.200 Kms.



UNIDAD ADQUISICIONES

ADQUISICIONES

DESCRIPCIÓN

La ley 19.886 de compras y contrataciones públicas establece que todo organismo público sujeto a esta normativa tiene que registrar a través del sistema de información www.mercadopublico.cl TODAS las adquisiciones de bienes y/o servicios superiores a 3 UTM (equivalente a \$167.112 mes de abril de 2022). Como práctica adicional, la Municipalidad de Primavera registra en el portal incluso las compras menores a este monto, siendo solo algunas adquisiciones excepcionales las que se realizan fuera del sistema de información.

USUARIOS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN MERCADO PÚBLICO AÑO 2021

Dentro de las funciones de la unidad, se cuenta la operación de la plataforma www.mercadopublico.cl para las unidades compradoras de GESTIÓN, EDUCACIÓN y SECPLAN, además de apoyar a las diferentes unidades en lo relativo a sus necesidades de compra.

La normativa también exige que el personal que opera el sistema de información posea acreditación por competencias vigente, garantizando así el conocimiento suficiente tanto en la ley, su reglamento y la plataforma.

Actualmente en la IL. Municipalidad de Primavera se cuenta con el siguiente personal acreditado:

- 01 supervisor con rol de administrador
- 02 usuarios supervisores (gestión y educación)
- 05 usuarios compradores con perfil de acreditación básico
- 02 usuarios abogados con perfil de acreditación avanzado

PRINCIPALES ACTIVIDADES 2021

- Operación del sistema de información en cuanto a requerimientos de licitaciones, convenios marcos, compras ágiles y tratos directos, solicitados por las diferentes unidades municipales.
- Elaboración y seguimiento del Plan Anual de Compras 2021.
- Adopción de nuevas obligaciones en torno al uso de la normativa, como por ejemplo compras ágiles, modificaciones relativas a tratos directos, nuevas funcionalidades, etc.



- Participación en capacitación de sistema de Adquisiciones de Cas-Chile, financiada por Subdere-SIFIM y que contó con la asistencia de 7 funcionarios, tanto de gestión municipal como del área educación.

RESUMEN DE PROCESOS DE COMPRA EN SISTEMA DE INFORMACIÓN 2021

Durante el año 2021, la Ilustre Municipalidad de Primavera, en sus unidades compradoras de Gestión, SECPLAN y Educación, generó un total de 299 procesos de compra, mediante licitaciones, convenios marcos y tratos directos a través del portal. Del total, 275 procesos fueron exitosos, y en los cuales se adjudicó y/o emitió orden de compra por un monto total ascendiente a **\$681.745.805.**

De los resultados anteriores se puede obtener el siguiente desglose según cantidad de procesos de compra y montos totales involucrados:

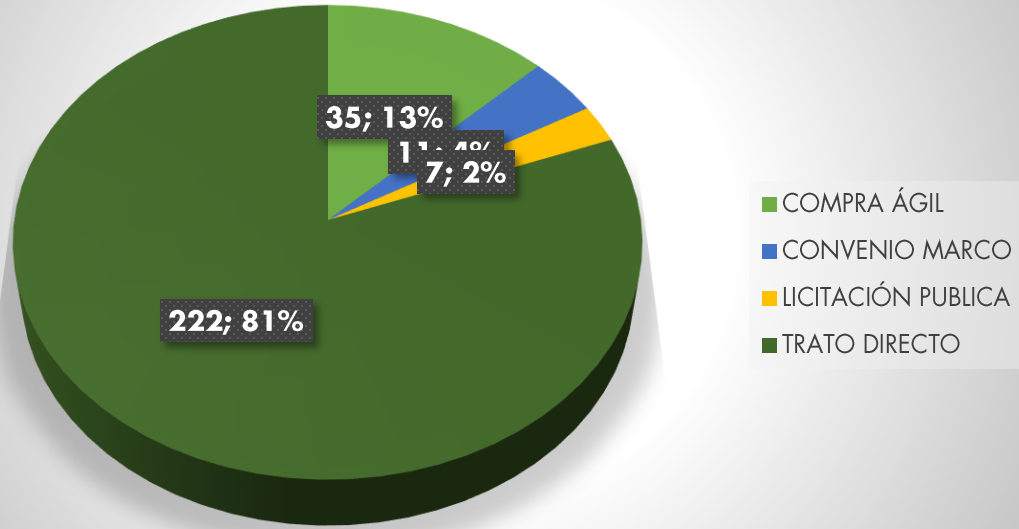
- En el aplicativo para compras menores a 30 UTM denominado **Compra Ágil**, se realizaron 35 procesos por un total de \$15.303.283.-
- Los procesos de compra generados bajo la modalidad de **Convenio Marco** fueron 11, y por un monto total de \$28.530.106.-
- Los procesos de compras generados bajo la modalidad de **Licitación Pública**, adjudicados y con emisión de Orden de Compra electrónica automática fueron 7, por un monto total de \$474.835.980.-
- Los procesos de compras generados por la modalidad de **Trato Directo**, de acuerdo a las excepciones regidas por el reglamento de la ley de compras públicas (que consideran las adquisiciones luego de una licitación pública declarada desierta o con ofertas inadmisibles, por único proveedor u otra causal contemplada en el artículo 10 del reglamento de ley 19.886) fueron 222, y por un monto de \$163.076.436.-

Es de notar que los montos mencionados son montos únicamente transados a través de mercado público, y no representan el presupuesto municipal.

Lo anteriormente descrito se describe a través de los gráficos 1 y 2 según cada proceso de compra

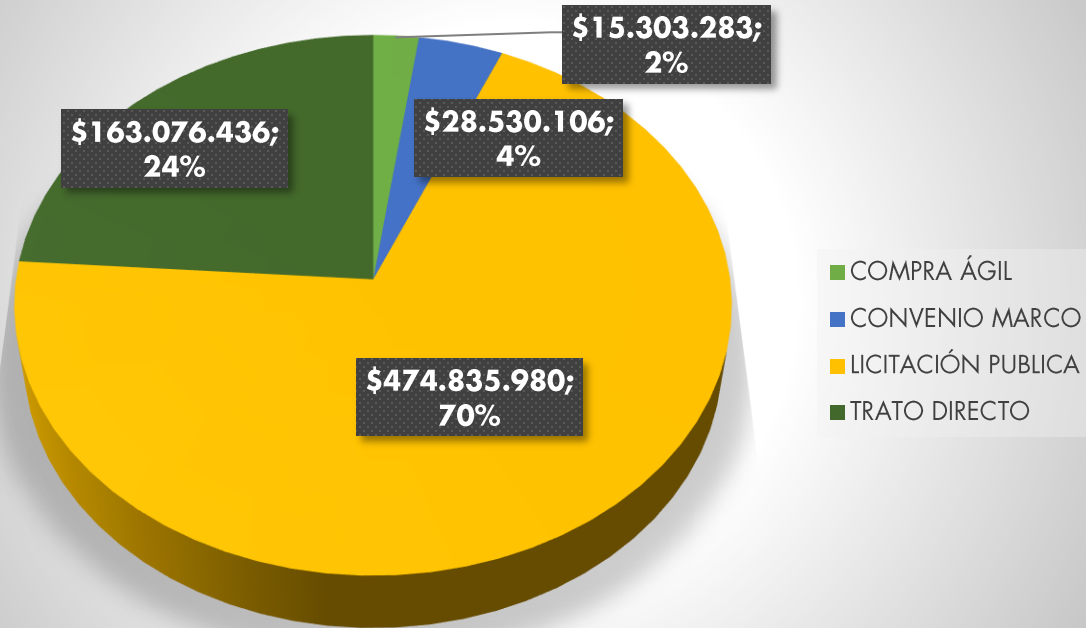


Cantidad según tipo de proceso de compra



Total, de adquisiciones por proceso de compra

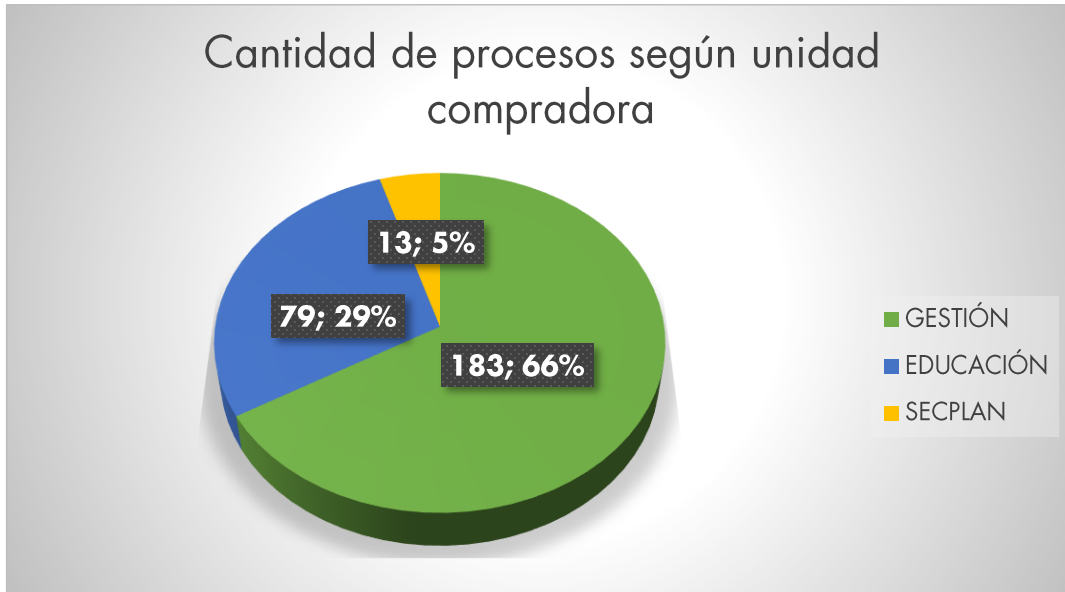
Montos transados según tipo proceso



Montos transados según tipo de proceso de compra



En los gráficos 3 y 4 se muestra la distribución de los procesos de compra y montos transados según la unidad compradora respectiva.

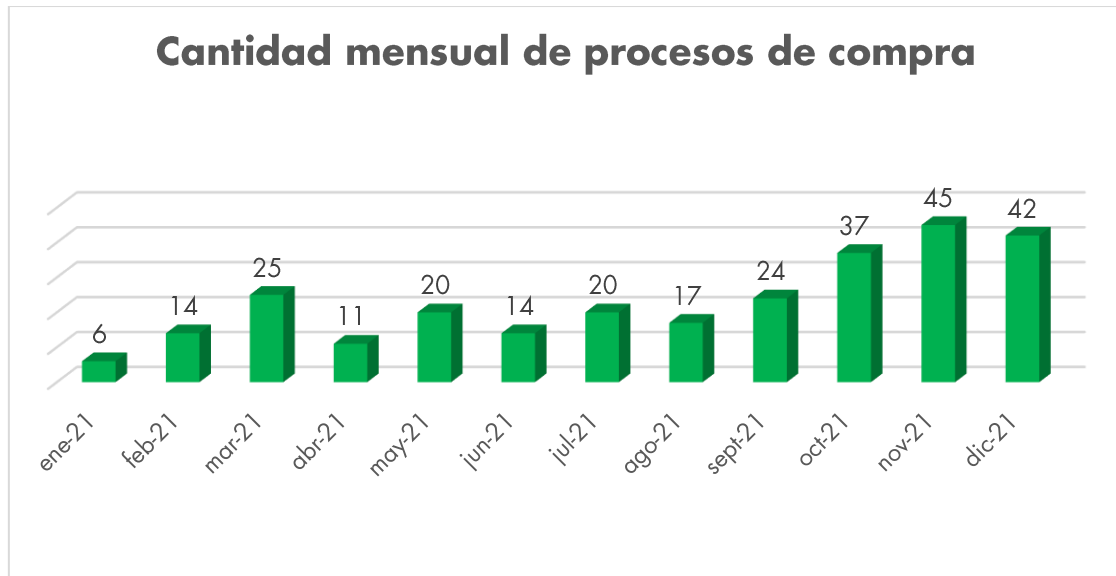


Total, de adquisiciones por unidades compradoras

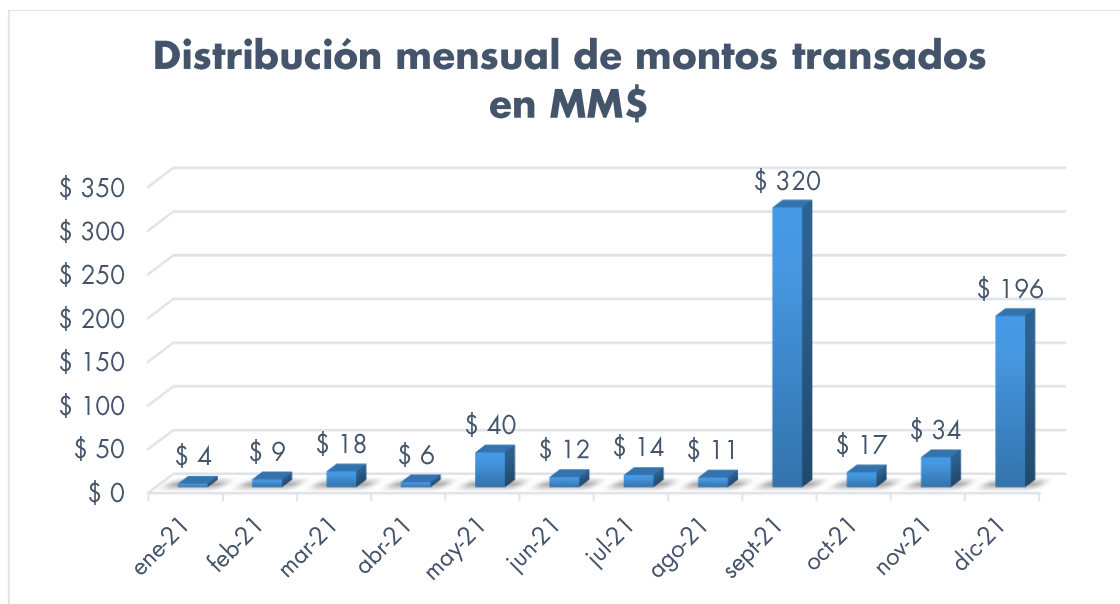


Montos transados según unidad compradora

En los gráficos 5 y 6 se representa la distribución de los procesos de compra y montos transados a través del año.



Total, de adquisiciones mes a mes durante el año 2021



Montos transado mes a mes durante el año 2021

En este último gráfico se aprecia un gran incremento de monto transado en los meses de septiembre y diciembre, lo cual se explica por la adjudicación de las licitaciones correspondientes a proyectos FRIL 2021 y de fondos provenientes de Subdere.



DIRECCIÓN SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN



La principal preocupación del municipio es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar el progreso económico, social y cultural de la comuna. Sin embargo, en municipios pequeños que manejan recursos limitados, es fundamental la formulación de iniciativas y la búsqueda de líneas de financiamiento que permitan su ejecución.

En base a esta realidad, se presenta a continuación la cartera de proyectos postulados y ejecutados durante el periodo 2021.

1. FINANCIAMIENTO EXTERNO.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FRIL 2020.	
CONSTRUCCIÓN BAÑOS PUBLICOS CAMPING MUNICIPAL SECTOR LOTE B, CERRO SOMBRERO.	
Monto (\$)	89.889.950.
Estado	EJECUTADA. Fecha de recepción provisoria el 05.07.2021.
Descripción	<p>La iniciativa contempló:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 63,84 m2 totales, con radier en hormigón de planta, estructura de metalcom, revestimientos exteriores en y techumbre de zinc. El acceso a las dependencias tendrá pavimentos de radier. - 23,31 m2 destinados a baño de varones, con pavimentos y revestimientos de paredes en cerámica. Contará con 5 duchas, 3 lavamanos, 2 wc, 1 urinario construido en obra, 1 mudador, 1 espejo, 2 dispensadores de jabón, 2 dispensadores de papel, 4 extractores, 1 secador de manos y una banca. - 23,31 m2 destinados a baño de damas, con pavimentos y revestimientos de paredes en cerámica. Contará con 5 duchas, 3 wc, 3 lavamanos, 1 mudador, 1 espejo, 2 dispensadores de jabón, 3 dispensadores de papel, 4 extractores, 1 secador de manos y una banca. - 6,63 m2 destinados a lavadero con pavimentos y revestimientos de paredes en cerámica. Contará con 2 fuentones. - 5,2 m2 destinados a sala de calderas y termos con pavimentos y revestimientos de paredes en radier. Contará con 1 caldera, 2 termos y 8 radiadores. - Portón vehicular 2,80 x5 dos hojas correderas de fierro y portón peatonal 1,5x 2,5 una hoja corredera de fierro.



Descripción	<ul style="list-style-type: none"> - Construcción de 100 mtl de conexión de alcantarillado. - Construcción de 250 mtl lineales de conexión eléctrica. - 30 mts lineales de instalación de gas natural. - 100 mtl instalación agua potable. - 2 kit de vigilancia.
Fotos	
CONSTRUCCION CENTRO ARTESANAL CERRO SOMBRERO, COMUNA DE PRIMAVERA.	
Monto (\$)	96.095.000.
Estado	<p>EJECUTADA.</p> <p>Fecha de recepción provisoria el 23.09.2021.</p>
Descripción	<p>La iniciativa contempla la construcción de un centro artesanal que contará con 5 puntos de ventas, uno de los cuales dispondrá de un lavaplatos y un mesón para la venta de alimentos ya preparados (sándwich, queques, galletas, café, entre otras) y el resto dependencias cerradas con repisas para la venta de productos con identidad local y de interés de los visitantes (suvenires).</p> <p>Asimismo, el inmueble contará con dos baños, uno de varones y otro de damas, ambos con accesibilidad universal. Dichos baños están pensados más que nada para el uso de los locatarios puesto que los baños públicos se encuentran al lado del kiosko turístico, recinto que se encuentra a pocos metros de este centro artesanal.</p> <p>Todo el edificio contará con calefacción central por lo que se dispondrá de una sala de calderas. Asimismo, y considerando lo inestable del suministro eléctrico en la localidad, se dispondrá de un sistema de baterías de respaldo para cuando se presenten cortes de luz.</p>



	<p>Las materialidades serán principalmente porcelanato en pisos interiores, cerámicos en baños, planchas de terciado y lenga para revestimientos interiores, y zinc y deck para revestimientos y pavimentos exteriores.</p>
<p>Fotos</p>	
<p>CONSTRUCCIÓN GALPÓN ÁREA DE RECICLAJE, CERRO SOMBRERO.</p>	
<p>Monto (\$)</p>	<p>94.141.062</p>
<p>Estado</p>	<p>En ejecución durante el año 2021. A través de Decreto Alcaldicio N°659 de fecha 29.11.2021 se acepta aprobación del informe de término anticipado de contrato. Actualmente en proceso de nueva licitación.</p>
<p>Descripción</p>	<p>Se considera la construcción con estructuras prefabricadas de un galpón con las siguientes características: Estructura de fierro, tipo mecano, con poyos de fundación de hormigón armado según detalle de planimetrías, además se considera el radier de toda la superficie interior, el galpón contempla el revestimiento de panel estructural tipo PV-4 de zincalum, prepintado. En el interior se considera un baño para el personal, y para su funcionamiento la adquisición e instalación de un estanque de 1.000 lts y de un generador de 22 kva. Por su parte el municipio será el encargado de la construcción de 4 celdas para el acopio de cartón, papel, botellas plásticas y papel. La idea es dar cabida a un recinto adecuado para el acopio de algunos materiales que como comunidad se quieren comenzar a reciclar, actualmente ya hay familias que realizan dicha separación, el mismo municipio está reciclando papeles y cartones, realizando el traslado cada vez que baja el</p>



	<p>camión municipal, la idea es poder replicar dicha separación con papeles, cartones, botellas plásticas, aluminio, vidrio entre otras cosas. Considerando y dependiendo de lo que sea recibido en la ciudad de Punta Arenas.</p>
Fotos	
MEJORAMIENTO ALBERGUE COMEDOR MUNICIPAL SECTOR LOTE B, CERRO SOMBRERO.	
Monto (M\$)	63.037.250.
Estado	EJECUTADA. Fecha de recepción provisoria el 29.07.2021.
Descripción	El mejoramiento del albergue – comedor consideró principalmente la conexión del edificio a las redes públicas de agua, luz, gas y alcantarillado, sumado a la construcción de un radier en el acceso del edificio, la reposición de puertas de acceso por puertas metálicas, construcción de cortavientos, la redistribución y ampliación de la cocina, la construcción de un deck en la salida ubicada en el sector del comedor, mejoramiento de revestimiento y pintura interior.



Fotos





MEJORAMIENTO VIVIENDA EDUCACIÓN SECTOR LOTE B, CERRO SOMBRERO.	
Monto (M\$)	67.324.563.
Estado	En ejecución durante el año 2021.
Descripción	<p>La iniciativa contempló ampliar el living – comedor y cocina, equipar cocina (extractor, muebles de cocina en obra, cocina a gas, mueble + lavaplatos), disponer de un espacio para lavandería, instalar calefacción central, construir closet en los dormitorios, disponer de un segundo baño, cerrar la actual entrada de manera de contar con un recibidor para poder desinfectar zapatos y sacar ropa, contar con un garaje para guardar el vehículo del hospital en el que se trasladan.</p> <p>Si bien el piso flotante se encuentra en buen estado, se estima que al momento de instalar calefacción central este pueda modificar su estructura por lo que se haría necesaria su reposición.</p> <p>Reposición de revestimientos interiores en mal estado, conexión de servicios a la red pública (agua, luz gas, alcantarillado), normalizar sistema eléctrico de la casa, construcción de sala de calderas, sala de termo y sala de respaldo eléctrico, normalización de red eléctrica de la vivienda, mejorar el cierre perimetral para evitar el ingreso de desconocidos, modificar el revestimiento exterior de manera de seguir la línea arquitectónica del sector. (identidad ganadera – rural), contar con un sistema de respaldo eléctrico.</p>
Fotos	



MEJORAMIENTO PASAJES 15 DE OCTUBRE - PROLONGACIÓN Y KARUKINKA, CERRO SOMBRERO.

Monto (\$)	64.493.891.
Estado	<p>En ejecución durante el año 2021.</p> <p>A través de Decreto Alcaldicio N°080 de fecha 09.02.2022 y Decreto Alcaldicio N°012 de fecha 05.01.2022 se acepta aprobación del informe de término anticipado de contrato.</p> <p>Actualmente en proceso de nueva licitación.</p>
Descripción	<p>La iniciativa contempla el mejoramiento del pasaje 15 de octubre y su prolongación, y del pasaje Karukinka, ambos emplazados en un Bien Nacional de Uso Público, a través de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Reposición de 147,27 m2 de pavimentos por hormigón de planta (15 oct 78.59 m2 - Prolongación 17, 68 m2, Karukinka 51 m2). - Reposición de 159, 15 mtl de cortavientos en madera de pino y pintura blanca (30,75 mtl Karukinka, 128,4 mtl 15 oct). - Reposición de 3 Ballast en el pasaje Karukinka. - Reposición de 267 mtl de perfiles de sujeción de cortavientos (15 oct 216 mtl, Karukinka 51 mtl). Reposición de 46,38 mtl de pasamanos de acero inoxidable (15 oct 8,82 mtl - Prolongación 18.2 mtl, Karukinka 19.36 mtl). - Instalación de 1 temporizador, 2 luminarias led de 60w, y dos postes luminarias en la prolongación Pasaje 15 de octubre. - Instalación de 1 basureros de 360 lts y 5 de 60 lt. - Reposición de 20 retamos que serán afectados por las mejoras. - Implementación de sistema eléctrico de respaldo (4 baterías de ciclo profundo, 2 gabinetes para equipos, 2 inversores – cargadores de 800 VA, 2 monitores de baterías).



Fotos	
MEJORAMIENTO VIVIENDA SALUD SECTOR LOTE B, CERRO SOMBRERO.	
Monto (\$)	67.826.000.
Estado	EJECUTADO. Fecha de recepción provisoria el 01.10.2021.
Descripción	La iniciativa contempló la reposición de pavimentos, mejoramiento de revestimientos interiores, ampliación de living comedor, construcción de muebles en obra en cocina, adquisición de equipamiento básico (construcción de mesón, compra de cocina a gas y reposición de lavaplatos con mueble), reposición de revestimiento externo por zinc, ampliación del baño de manera de poder instalar una lavadora, construcción de closet en los dormitorios, instalación de calefacción central, mejoramiento de bodega y habilitación de sala de termo y caldera, conectar el inmueble con las redes públicas de agua, luz, gas y alcantarillado, mejoramiento de cierre perimetral.

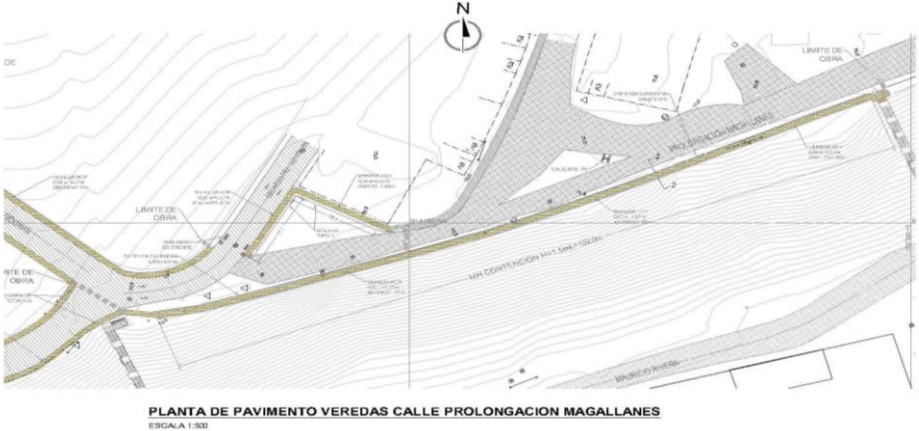
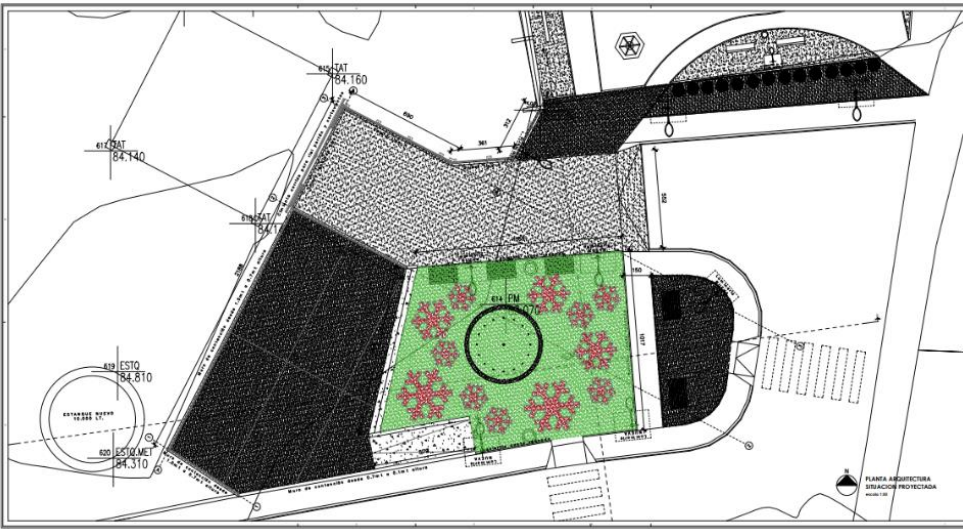


Fotos	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FRIL 2021.	
MEJORAMIENTO VEREDAS SECTOR PLAN AUSTRAL, CERRO SOMBRERO.	
Monto (\$)	95.446.000
Estado	POSTULADA – APROBADA.
Descripción	<p>La iniciativa contemplaría la demolición de 656 m² de veredas correspondientes a las calles Eugenio Velásquez y Odila Sigdman y la posterior aplicación de hormigón. A raíz de la topografía existente en la calle Eugenio Velásquez se hace necesario contener los terrenos contiguos a las veredas con 28 m³ de muros de contención. A lo anterior se suma la construcción de 108 m² de pavimentos para accesos vehiculares, 16 m² de pavimentos para rampas de discapacitados, 150 ML de pintura en soleras y la instalación de 8 letreros de señalética.</p>



MEJORAMIENTO VEREDAS SECTOR VILLA PRIMAVERA 1 Y 2, CERRO SOMBRERO.	
Monto (\$)	82.193.000
Estado	POSTULADA – APROBADA.
Descripción	La iniciativa contemplaría el desarme de 532 m ² de veredas correspondientes a las calles José Cárdenas – José Galindo y Juan Fierro y la posterior aplicación de hormigón, reposición de 47 m ² de pavimentos correspondientes a accesos vehiculares y la construcción de 24 m ² de pavimentos para rampas de discapacitados, instalación de 4 señaléticas, 1 espejo convexo y la reposición de 36 ML de barandas peatonales.
Fotos	 <p style="text-align: center;">CALLE JOSÉ GALINDO CALLE JORGE CARDENAS</p>
MEJORAMIENTO VEREDAS PROLONGACIÓN MAGALLANES, SECTOR LADERA DE CERRO SOMBRERO.	
Monto (\$)	65.702.000.
Estado	POSTULADA – APROBADA.
Descripción	La iniciativa contemplaría la construcción de 146 m ² de veredas de hormigón correspondientes a la prolongación de la Calle Magallanes, y la posterior construcción de 101 ML de barandas peatonales. A raíz de la topografía existente se hará necesario contener los terrenos contiguos a las veredas con 58 m ³ de muros de contención. Dichas obras no se superponen con otras iniciativas postuladas al proceso FRIL 2021.



Fotos	 <p style="text-align: center;">PLANTA DE PAVIMENTO VEREDAS CALLE PROLONGACION MAGALLANES ESCALA 1:500</p>
CONSTRUCCIÓN PLAZA PLAN AUSTRAL, CERRO SOMBRERO.	
Monto (\$)	100.897.500.
Estado	POSTULADA – APROBADA.
Descripción	<p>La iniciativa contemplaría la construcción de una plaza contigua al parque de juegos de la población alta que contará con un escenario de 145.69 m² en hormigón revestido por 40 ml de cortavientos, 113.16 m² de accesos vehiculares, y 120.65 m² con caucho en cuyo centro se montarán bases metálicas que permitieran el armado de un árbol de navidad durante el mes de diciembre ceremonia realizada desde hace varios años por los pobladores de Cerro Sombrero, sumado a la instalación de 5 luminarias fotovoltaicas, 4 bancas, 3 basureros y 1 estanque de 10.000 lts.</p>
Fotos	



MEJORAMIENTO PLAZA VILLA PRIMAVERA 2, CERRO SOMBRERO.	
Monto (\$)	100.401.950.
Estado	POSTULADA – APROBADA.
Descripción	La iniciativa contempla la reposición de 195 m2 de pavimentos contiguos a la baranda; reposición de 192 m2 de palmetas de caucho aglomerado por una capa de caucho continua evitando que se despeguen en las esquinas; instalación de 1 nuevo juego y reinstalación de 3 juegos antiguos; instalación de 2 señaléticas de seguridad (niños jugando, disminuir velocidad); reposición de 7 luminarias fotovoltaicas; construcción de 120 m2 de estacionamientos; mejoramiento de 12 ml de barandas.
Fotos	




FUENTE DE FINANCIAMIENTO: SUBDERE.	
CONSTRUCCIÓN MATRIZ DE GAS AERÓDROMO F. BIANCO CERRO SOMBRERO, COMUNA DE PRIMAVERA.	
Monto (\$)	247.553.752
Estado	EN EJECUCIÓN.
Descripción	La extensión de la matriz de gas de Cerro Sombrero hasta el aeródromo Franco Bianco daría solución a las familias y empresas que se han instalado en los últimos 10 años en el loteo que se encuentra en el acceso a Cerro Sombrero, dicho loteo no cuenta con ningún servicio básico y la mayoría de las instalaciones y construcciones ha sido a través de autoconstrucción, a la fecha y al extender esta matriz de gas por la franja fiscal y dejar arranques




	<p>para que se puedan conectar y así solucionar temas de calefacción y electricidad para sus viviendas y emprendimientos mejoraría la calidad de vida de nuestra población beneficiaria, además daría posibilidades a mayor crecimiento y desarrollo de la localidad de Cerro Sombrero, siendo un servicio básico e importante el gas para nuestra región.</p> <p>Hay que considerar que el gas en la Región de Magallanes otorga en la mayoría de las familias la calefacción para casi todo el año, ya que las temperaturas en nuestra región son muy bajas y la forma más segura es este tipo de calefacción.</p> <p>Por otra parte, los sistemas eléctricos de la comuna de Primavera y en específico de Cerro Sombrero son a base de gas (generadores) ya que esta subsidiado y por ende las personas optan por estos sistemas.</p> <p>Se considera la extensión de la matriz de gas de Cerro Sombrero hacia el sector del aeródromo Franco Bianco, por la franja fiscal de acuerdo con autorización de paralelismo de vialidad, además se contemplan las uniones en T, para empalmes futuros de diversos beneficiarios directos que se encuentran instalados en el sector.</p>
Fotos	




CONTRATACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA INICIATIVAS MUNICIPALES, COMUNA DE PRIMAVERA.	
Monto (\$)	72.000.000
Estado	POSTULADO.
Descripción	La asistencia técnica contempla la contratación de tres profesionales que dispongan de un título otorgado por una universidad estatal o privada, acreditada por el Estado Chileno que apoyen la gestión del municipio en lo que respecta a elaboración de iniciativas con especialidades. Perfil de los profesionales: Arquitecto, Ingeniero Constructor o Ingeniero Civil en Construcción, Ingeniero Eléctrico o Ingeniero Civil Eléctrico.
Fotos	
NORMALIZACIÓN RED ELECTRICA DISTINTOS SECTORES DE CERRO SOMBRERO, COMUNA DE PRIMAVERA.	
Monto (\$)	216.667.077.
Estado	APROBADO.
Descripción	La localidad de Cerro Sombrero se abastece de energía eléctrica a través de una planta de generación térmica (planta Sara), y se distribuye a la ciudad mediante una red de distribución en 13,2 kv. en particular, el sector afectado posee una subestación eléctrica cuya capacidad es de 150 kva. En la actualidad la red de distribución eléctrica en el sector alto de la ciudad de Cerro Sombrero, en particular las poblaciones Villa Primavera 1 y 2, Población Plan Austral, además del sector lote B, presenta un importante grado de deterioro, tales como; conductores en mal estado, con uniones intermedias, postes ubicados dentro de propiedades privadas, conductores quemados dejados fuera de servicio, lo anterior producto a la circulación de corriente mayores a la permitida por la sección del conductor, distancias mínimas entre construcciones y la red, etc. Lo anterior, conlleva una mala



	calidad de suministro de energía, en términos de cortes de suministros, mala regulación de tensión y potenciales peligros de siniestros. esto se traduce en un mal servicio, afectando a calidad de vida de las personas que habitan el sector, por lo que se hace necesaria la normalización de la red eléctrica.
Fotos	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: JUNJI.	
CONSERVACIÓN JARDIN INFANTIL PASTORCITOS, COMUNA DE PRIMAVERA.	
Monto (\$)	100.557.389.
Estado	En ejecución.
Descripción	Se contempla realizar la reparación y conservación del Jardín Infantil Pastorcitos, ampliando algunos espacios, instalando pisos nuevos acordes a requerimientos y normativas existentes, accesibilidad universal, modificación de sala de caldera, instalación de generador de respaldo con su tablero de transferencia, ampliación de bodegas, salas, patio interior, traslado de baño de manipuladoras, entre otras obras, de manera de dejar el jardín de acuerdo a la normativa vigente y los requerimientos para el reconocimiento oficial.



Fotos	
<p>FUENTE DE FINANCIAMIENTO: PROGRAMA RED NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.</p>	
<p>INSTALACIÓN DE SISTEMA DE TELEVIGILANCIA PARA CERRO SOMBRERO.</p>	
Monto (\$)	40.000.000.-
Estado	EN EJECUCIÓN.
Descripción	<p>El proyecto se basa en la puesta en marcha de un plan de seguridad pública con la instalación de un sistema de cámaras de televigilancia en diversos puntos del poblado de Cerro Sombrero. Se contempla la participación conjunta entre el municipio de Primavera y Carabineros de Chile. Acuerdo tomado en virtud del lamentable crecimiento de hechos delictivos ocurridos en el poblado, como robos, destrucción del mobiliario y de espacios públicos e infracciones a la ley respecto del consumo de alcohol y drogas en espacios públicos abiertos, además del daño medioambiental generado por los desperdicios que se encuentran en los espacios más desprotegidos. El proyecto contempla la instalación de este mecanismo avanzado de cámaras que será dirigido y supervisado por la tenencia fronteriza de Carabineros de Chile que se ubica en Cerro Sombrero, esto con el objeto de contribuir al adecuado manejo del sistema de tele vigilancia. Las etapas de ejecución constan de la implementación de los equipos necesarios para tales fines, previo análisis de espacios considerados "más vulnerables" en términos de seguridad. Capacitación para el uso de la tecnología e inauguración con puesta en marcha del proyecto, con participación de las autoridades vinculadas con tal iniciativa.</p>




Fotos







FUENTE DE FINANCIAMIENTO: PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA.	
Descripción	<p>La iniciativa se enmarca en el Llamado N°30 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, donde se postularon y adjudicaron para la pavimentación de las calles que se detallan a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fernando Salas/ Eduardo Simian – Alejo Marcou. - Jorge Pacheco/ Arturo Prat – Acceso Cerro Sombrero. - Prolongación Magallanes/ Varios. - Ponderosa/ Arturo Prat – Acceso Cerro Sombrero. - 29 de diciembre/ Bernardo O’Higgins. - Calle Plaza/ Bernardo O’Higgins. - Carlos Chacón/ Jorge Pacheco – Calle sin salida.
Monto(\$)	2.954.919.000
Fotos	



FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FNDR	
CONSTRUCCIÓN CUARTEL BRIGADA DE BOMBEROS CERRO SOMBRERO, COMUNA DE PRIMAVERA.	
Monto (\$)	1.074.800.000.-
Estado	En corrección de observaciones, Código BIP 40007825-0
Descripción	<p>En la actualidad todos los recursos de la brigada se encuentran dispersos en distintos recintos de propiedad municipal, entre los cuales el más importante es el llamado cuartel municipal, ubicado en calle Eduardo Frei s/n del sector Campamento de la localidad de Cerro Sombrero, que es un pequeño edificio de apenas 90 m², que cumple funciones de bodega, oficina y de resguardo a uno de los carrobomba y material menor. Esta dependencia no cumple con ningún estándar de uso adecuado a las funciones de protección civil definidas para bomberos de Chile.</p> <p>El futuro Cuartel de Bomberos de Cerro Sombrero, estará emplazado en un terreno municipal urbanizado de aproximadamente 4.322,5 m², ubicado en calle Fagnano S/N, en el cual se proyecta construir un recinto de aproximadamente 420,29 m². Esta localización asegura una buena accesibilidad a cualquier punto de la localidad de Cerro Sombrero de aproximadamente 47 hectáreas de superficie, del nuevo proyecto habitacional Los Pioneros y excelente conectividad con la amplia red de caminos de la comuna. Este emplazamiento se encuentra en Zona B2-A, sub zona equipamiento de seguridad del nuevo Plan Regulador, lo que es plenamente coherente con su uso.</p>



FNDR-SECTORIAL
CONSERVACION RUTINARIA AERÓDROMO FRANCO BIANCO DE CERRO SOMBRERO, TIERRA DEL FUEGO, ETAPA I

Monto (\$)	1.187.704.621.-
Estado	Ejecutado.
Descripción	Cabe destacar el trabajo en conjunto con la Dirección de Aeropuertos Regional donde debemos destacar la realización de un proyecto tan anhelado por todos los que vivimos en esta comuna, permitiendo a futuro tener una conectividad aérea desde el Aeródromo Franco Bianco, entre los principales trabajos que considera el presente contrato, destacan el perfilado de franja de toda la pista principal; reemplazo de carpeta granular de 800 metros de pista, rodajes y plataforma.



	<p>Una vez finalizados estos trabajos, se pasaría a una segunda etapa que involucraría el reemplazo de la carpeta granular de los 400 metros restantes en pista principal y posterior tratamiento asfáltico y pintura en toda la pista, rodajes y plataforma.</p>
Fotos	

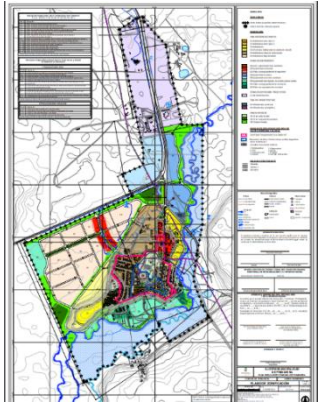


FNDR-SECTORIAL
CONSERVACIÓN REFUGIO PASAJEROS AERODRMO F. BIANCO, CERRO SOMBRERO, COMUNA DE PRIMAVERA (2DO LLAMADO)

Monto (\$)	474.361.324.-
Estado	Ejecutado.
Descripción	La conservación del refugio existente, persigue devolver las características básicas del refugio de pasajeros para su uso normalizado en la atención de pasajeros que se espera, al ser reactivados los vuelos regulares a esta localidad, los trabajos buscan conservar los cierros interiores y exteriores del refugio con el remplazo de revestimientos de tabiquerías, rehabilitación de sistema de alumbrado y fuerza, conservación de sistemas de agua potable y alcantarillado, conservación de pisos y cielos rasos, conservación de baños y oficinas, conservar la aislación térmica del recinto, con el uso de sistema de aislación en termopanel para ventanas y puertas, finalmente conservar el sistema de meteorología para asegurar un servicio seguro en dicho aeródromo.



ACTUALIZACIÓN, PROSECUCIÓN Y TRAMITACIÓN DEL PLAN REGULADOR DE PRIMAVERA.

Monto (\$)	80.000.000.-
Estado	Ejecutado, a la espera de aprobación por Contraloría
Descripción	<p>En relación a los proyectos que hemos trabajado con la Seremi de Vivienda y Urbanismo y el Serviu Regional, cabe destacar el Programa "HOGAR MEJOR" (mejoramiento de techumbre) en el cual a través de nuestra EGR, postulamos a 7 vecinos y vecinas que se nos acercaron cuando se realizó la convocatoria a la postulación de los cuales los 7 fueron elegidos como beneficiarios de este programa y que nos encontramos en el proceso de la adquisición de materiales para que luego puedan cambiar sus techumbres y mejorar la calidad de vida de sus hogares y familias. Además, llevamos desde el año 2018 con la "ACTUALIZACIÓN, PROSECUCIÓN Y TRAMITACIÓN DEL PLAN REGULADOR DE PRIMAVERA", en cual hemos cumplido con todos los procesos y nos encontramos en la revisión por Contraloría para su posterior aprobación, lo cual sería un gran avance para nuestra comuna después de tantos años trabajando.</p> 



2. FINANCIAMIENTO MUNICIPAL.

MEJORAMIENTO VERTEDERO MUNICIPAL, COMUNA DE PRIMAVERA	
Monto (\$)	6.446.081.
Estado	TERMINO ANTICIPADO DE CONTRATO.
Descripción	La iniciativa contemplaba el mejoramiento del perímetro del cerco existente, además de la limpieza del campo afectado por residuos que vuelan desde el vertedero y se encuentran allí depositados, constituyendo un peligro para la salud de las personas, animales y ecosistema asociado.
Fotos	
LIMPIEZA EXTERIOR DEL VERTEDERO MUNICIPAL DE LA COMUNA DE PRIMAVERA.	
Monto (\$)	3.000.000.
Estado	EJECUTADO.
Descripción	La iniciativa contempla la limpieza del campo afectado por residuos que vuelan desde el vertedero y se encuentran allí depositados, constituyendo un peligro para la salud de las personas, animales y ecosistema asociado.
Fotos	



DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES



La Dirección de Obras Municipales, tiene como principal objetivo velar que las obras que se ejecuten en la Comuna de Primavera cumplan con las disposiciones legales que regulan las edificaciones en el territorio comunal, establecidas tanto en la Ley y Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, el Consejo de Monumentos Nacionales y Ordenanzas locales o municipales vigentes, en todo lo relacionado a normas urbanísticas, habitabilidad, construcción, arquitectura, seguridad, entre otros, y a la vez que estas obras contribuyan al progreso comunal. Dentro de estos objetivos generales están:

- La regularización de los predios, y de las construcciones que se ejecutan en la Comuna.
- Apoyar en el desarrollo de proyectos para el crecimiento de la Comuna.
- Procurar en todas sus acciones la conservación y armonía arquitectónica de la comuna, tanto general, por su condición de Monumento Nacional en las categorías de Zonta Típica y Pintoresca, y parte de edificios que constituyen el centro cívico como Monumentos Históricos.
- Regular y llevar un control sobre la Extracción de Áridos que se realicen en la Comuna, hasta el cierre de los pozos.
- Mantener un catastro actualizado de las obras de urbanización y edificación realizadas en la comuna, como también de las extracciones de áridos que se realizan en ésta.
- Desarrollar de Participaciones Ciudadanas, generar y participar de instancias de comunicar, difundir e informar a la comunidad.
- Dar asesoría a la comunidad, recomendando soluciones y procedimientos del proceso de construcción, desde el cambio de uso de suelo, permiso de edificación, su ejecución, hasta la recepción de las obras, tanto de obras nuevas, ampliaciones, modificaciones, etc., y en caso de que sea necesario, coordinar en lo posible estas acciones con las organizaciones gremiales, profesionales independientes y/o empresas de la construcción.

En base a lo descrito anteriormente, se presenta a continuación el balance de ingresos en el periodo 2021.



1. PERMISOS DE EDIFICACIÓN.

La Dirección de Obras Municipales emitió 4 permisos de Obra Nueva, con un ingreso total de **\$911.431.-**

PERMISOS DE EDIFICACIÓN								
N° DE SOLICITUD	FECHA INGRESO	PROFESIONAL	DESTINO EDIFICACIÓN	TIPO DE PERMISO	N° DE PERMISO	FECHA DE PERMISO	MTS2	TOTAL DE DERECHOS
01.21	01.04.21	JOSE PONCE AEDO	Estación de Servicios PETROBRAS, Cullen	OBRA NUEVA	N°01.21	18.01.21	57.01	\$162.502
02.21	01.04.21	JOSE PONCE AEDO	Estación de Servicios PETROBRAS, Cerro Sombrero	OBRA NUEVA	N°02.21	18.01.21	47.09	\$134.226
03.21	02.12.21	CARLOS PIZARRO	OBRA NUEVA VIVIENDA SALUD	OBRA NUEVA	N°03.21	19.02.21	149.29	\$ 303.902
04.21	14.09.21	CARLOS PIZARRO	OBRA NUEVA VIVIENDA EDUCACIÓN	OBRA NUEVA	N°02.20	28.09.21	149,29	\$ 310.801

2. CERTIFICADOS DE RECEPCIONES DEFINITIVAS.

Durante el año 2021 no se emitieron certificados de recepciones definitivas.



3. CERTIFICADOS DE INFORMACIONES PREVIAS Y/O RURALIDAD.

Se emitieron 11 Certificados de Informaciones Previas y/o Ruralidad, con un ingreso total de **\$46.992.-**

N° Solicitud	Fecha Ingreso (Reingreso)	Persona Natural o Jurídica	Observaciones	N° Certificado	TOTAL DERECHOS
01.21	15.01.2021	CARLOS PIZARRO RIVERA	SIN OBS.	03	\$ 5.098
02.21	19.04.2021	TENENCIA CARABINEROS CS	SIN OBS.	024	\$ 5.159
03.21	03.06.2021	LESLY CLAUSEN GUERRERO	SIN OBS.	064	\$ 5.201
04.21	16.06.2021	HONORATO CARVAJAL GUERRERO	SIN OBS.	073	\$ 5.201
05.21	20.07.2021	OSCAR GUTIERREZ ESCOBAR	SIN OBS.	081	\$ 5.216
06.21	22.07.2021	CLAUDIO RODRIGUEZ GONZÁLEZ	SIN OBS.	082	\$ 5.216
07.21	10.08.2021	EDUARDO JARA MALLORGA	SIN OBS.	084	\$ 5.221
08.21	26.08.2021	BRAYAN SANTANDER	SIN OBS.	091	\$ 5.231
09.21	24.09.2021	R2H INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAP	SIN OBS.	108	\$ 5.263
10.21	15.10.2021	HANIA MIHOLVILOVIC	SIN OBS.	119	\$ 5.284
12.21	20.12.2021	RONALD LARENAS CAMPOS	ART.4° D.L 1939	153	SIN COBRO

4. CERTIFICADOS DE NO EXPROPIACIÓN.

Durante el año 2021 no se emitieron certificados de No Expropiación.

5. FISCALIZACIÓN DE INSPECCIÓN DE OBRAS Y MEDIO AMBIENTE.

Fiscalizaciones de Inspección que tienen como principal objetivo en velar, regular y llevar un control sobre la Extracción de Áridos que se realicen en la Comuna.

Estas salidas a terreno de carácter de fiscalización se realizan durante el proceso de extracción de áridos y cierre de pozos. De esta manera se verifican en terreno los procesos en sus distintas etapas, las respectivas autorizaciones por parte de la Municipalidad, su ubicación y área de influencia a las condiciones de medio ambiente, los periodos y mts³ de extracción, los equipos y maquinarias, entre otros de acuerdo a los Planes de Manejo ingresados por las empresas. Para posteriormente en el proceso de cierre de pozos, verificar en terreno, el trabajo de taludes con pendientes similares a las existentes en el entorno inmediato, permitiendo el tránsito de ganado, el cubrir con suelo orgánico toda el área intervenida, la regeneración de la cobertura vegetal, y el retiro de cualquier vestigio de ocupación. Y de esta manera ir actualizando la base de datos de la Municipalidad.



6. PLANES DE MANEJO AMBIENTAL / EXTRACCIÓN DE ARIDOS.

Ante las solicitudes presentadas, el Municipio autorizó y regularizó la situación de 4 Planes de Manejo Ambiental, incluyendo el pago de la extracción, con un ingreso total de **\$97.838.880.-**

N°	EMPRESA	POZO	M3	MES SOLICITUD	MONTO	PAGADO
1.	CONSTRUCTORA VILICIC	EL TREBOL	30000	ENERO	\$24.540.000	FEBRERO
2.	CONSTRUCTORA VILICIC	LOTE 15	8300	ABRIL	\$6.847.500	ABRIL
3.	CONSTRUCTORA VILICIC	MANANTIALES	2500	MAYO	\$2.072.500	MAYO
4.	CONSTRUCTORA VILICIC	RANCHO GRANDE	4500	MAYO	\$3.744.000	JUNIO
5.	CONSTRUCTORA VILICIC	INVERNADA	15000	JUNIO	\$12.495.000	JULIO
6.	CONSTRUCTORA VILICIC	RANCHO GRANDE 2	26000	AGOSTO	\$21.762.000	AGOSTO
7.	CONSTRUCTORA VILICIC	ECA	7100	OCTUBRE	\$5.999.500	OCTUBRE
8.	CONSTRUCTORA VILICIC	EX CANTERA VICTORIA SUR	2800	OCTUBRE	\$2.396.800	NOVIEMBRE
9.	CONSTRUCTORA VILICIC	CULLEN	1255	DICIEMBRE	\$1.088.085	DICIEMBRE
10.	CONSTRUCTORA VILICIC	PARAGUAYA	3624	DICIEMBRE	\$3.142.008	DICIEMBRE



11.	CONSTRUCTORA VILICIC	PARAGUAYA 2	1620	DICIEMBRE	\$1.404.540	DICIEMBRE
12.	CONSTRUCTORA VILICIC	RANCHO GRANDE 2	14241	DICIEMBRE	\$12.346.947	DICIEMBRE

TOTAL, DE INGRESOS DOM AÑO 2021 \$ **98.797.303.-**



ENTIDAD GESTORA RURAL



La principal preocupación del municipio es satisfacer las necesidades de la comunidad local entorno al ámbito de vivienda y asegurar el progreso habitacional, mejorando la calidad de vida y condiciones de habitabilidad de los vecinos. Es por esto que se conformó el Equipo Técnico de Vivienda y la Entidad Gestora Rural, conformada por asesores profesionales, técnicos y administrativos municipales de diversos ámbitos, tanto de la Dirección Desarrollo Comunitario (DIDECO), Departamento Jurídico, Dirección de Secretaria Comunal de Planificación (SECPLAN) y de la Dirección de Obras Municipales (DOM) quienes se relacionaran con la SEREMI y/o SERVIU de la Región de Magallanes y Antártica Chilena.

Entre los compromisos con la comunidad, se encuentran el asesorar y trabajar en conjunto a diferentes organizaciones de la localidad, como comités de viviendas, junta de vecinos, entre otros, y así poder regularizar la situación tanto de sus predios como de las viviendas. Ejemplo claro es el trabajo de postulación a fondos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo para mejorar la calidad de las viviendas y así la calidad de vida de nuestros habitantes.

Actualmente se encuentra en desarrollo la siguiente iniciativa:

CONSTRUCCIÓN CONJUNTO HABITACIONAL PIONEROS, COMUNA DE PRIMAVERA TIERRA DEL FUEGO

1. Con fecha 11 de marzo de 2021 se sostiene reunión entre la Directiva del Comité Pioneros y la EGR, donde se informa sobre el Ord. N°26 de fecha 12 de febrero de 2021, que recibió el municipio con diversas observaciones al proyecto Loteo Pioneros, posterior a su aprobación técnica del 24 de enero del 2020. La EGR se compromete a oficiar la respuesta.
2. Con fecha 14 de abril de 2021 se remite Oficio N°185 al Ministro de Vivienda, dando respuesta a las observaciones del nivel central sobre el loteo Pioneros.
3. Con fecha 17 de junio de 2021 se recibe la Resolución Exenta N°00136, dando la renovación del convenio entre MINVU y EGR.
4. Con fecha 20 de julio de 2021, se sostiene reunión online con el Director del Serviu, Dubalio Pérez, Seremi(S) Rafael Vidal y equipos técnicos y sociales. En dicha reunión se nos informa sobre el Convenio de Programación entre el Gobierno Regional y Serviu, donde queda establecido los recursos asociados para la construcción del Loteo Pioneros.



5. En sesión Ordinaria N°9 del Concejo realizada con fecha 30 de septiembre de 2021, participa en dicha sesión el Gobernador Regional Jorge Flies y Cores de la región, donde se informa sobre el convenio de programación y el monto establecido para el loteo pioneros.



6. Con fecha 24 de noviembre de 2021 la EGR realiza asamblea informativa al Comité Pioneros donde se informa los pasos a seguir para avanzar con el proyecto.



7. A través de la votaciones que se llevó a cabo el 05 de diciembre de 2021, el "Comité Habitacional Pioneros", aprobó el traspaso del proyecto a una Entidad Privada (EP), solicitando las alternativas de las entidades privadas que estén dispuestas a ejecutar el proyecto.





PROGRAMA "HOGAR MEJOR" CAMBIO DE TECHUMBRE

1. Se realiza entrega de materiales a 4 beneficiarios, ya que uno renuncio al beneficio. Además, estamos a la espera de la confirmación de la subsanación de observaciones de 2 beneficiarios que están aún a la espera.





**ACCIONES RELEVANTES
ASESORIA JURIDICA
Y CONTROL INTERNO**



En mi calidad de Asesor Jurídico de la Municipalidad de Primavera, durante el año 2021 me ha tocado participar en la redacción, revisión y tramitación de una serie de documentos de relevancia para la gestión y el desarrollo municipal, de los cuales destacan los siguientes:

1. JUICIOS EN QUE EL MUNICIPIO HA SIDO PARTE:

La Municipalidad de Primavera durante el año 2021 fue demandada ante la Corte de Apelaciones de Punta Arenas en procedimiento contencioso administrativo, causa C-6-2021, cuyo resultado fue favorable al municipio.

2. PROCEDIMIENTOS DISCIPLINARIOS:

Un sumario administrativo concluido.

3. CONVENIOS SUSCRITOS:

Municipalidad de Primavera – Centro de Formación Técnica Porvenir: Convenio de relevancia para los habitantes de la comuna de Primavera, que permite aranceles rebajados en las carreras que imparte, entre otros importantes beneficios.

Municipalidad de Primavera – Contraloría Regional de Magallanes: Convenio de colaboración para la ejecución del “Programa de Apoyo al Cumplimiento”.

Municipalidad de Primavera – Convención Constitucional: Convenio de colaboración que apunta al desarrollo de cabildos en la comuna.

Municipalidad de Primavera – Corporación de Desarrollo Social del Sector Rural CODESSER: Firma de Convenio “Programa Territorial Integrado – PTI” “Mejoramiento competitivo de la cadena de valor de la lana y la carne ovina en Magallanes”



4. **NÚMERO DE INFORMES Y OFICIO REMITIDOS A CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA: 7**
5. **NÚMERO DE OFICIOS REMITIDOS A OTRAS INSTITUCIONES: 6**
6. **NÚMERO DE CONTRATOS, ANEXOS Y MODIFICACIONES REDACTADOS: 122**

DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO

En cuanto a lo dispuesto en el artículo 67 letra f) de la Ley Orgánica de Municipalidades corresponde para la confección de la cuenta pública informar a esta Dirección respecto de los aspectos más destacables de las auditorías practicadas por la Contraloría General de la República, así como del Consejo para la Transparencia en causas en que la Municipalidad sea parte.

En lo referente al primer punto, cabe consignar que la Contraloría General de la República inició durante el año 2021, 2 procesos de auditoría, respecto de los cuales emitió informe que fue conocido por esta municipalidad.

- 1) informe final número 812/2021.
- 2) informe preliminar de control interno número 1035/2021.

Respecto del informe número uno podemos señalar lo siguiente.

- A) Se observó que los informes trimestrales emitidos por la dirección de control no traían un informe del análisis de la situación presupuestaria cuestión que fue subsanada inmediatamente y respecto de todos los siguientes informes ha sido incorporado plenamente.
- B) También se observó una falta de información en cuanto a la cantidad y conformación de las canastas de alimentos para ayuda social sin listado de su contenido.

Respecto de la cual se introdujo modificaciones a la ordenanza de ayudas asistenciales en orden a poder tener toda la documentación requerida para dar consistencia a la



información, en ese sentido se incorporó que en todas esas entregas deben existir tanto los actas y actos administrativos los contenidos de éstas canastas.

- C) Por otra parte, una de las principales observaciones fue la dilación en el pago a los proveedores en alguno de los actos administrativos observados, respecto de la cual se instruyó que en lo sucesivo se observara el plazo de 30 días establecido por la norma para el pago de estos proveedores. Sobre esta situación se ha intentado mantener uniformemente el mismo criterio e incluso se han adoptado medidas de sumarios en caso de proceder.
- D) Otra observación importante, fue el desfase en la publicación de decretos alcaldicios que fundamentan los tratos directos, toda vez que respecto de ellos existe un plazo de 24 horas para publicar la resolución, cuestión que no se verificó respecto de 3 decretos respecto del universo total de los decretos del municipio.
- E) Finalmente, dentro de las observaciones más importantes se puede destacar la ausencia de un reglamento o manual de procedimientos que regule el cobro a los contribuyentes deudores, cuestión que fue subsanada dentro del plazo entregado por la Contraloría dictándose el señalado reglamento.

Respecto del informe segundo podemos informar lo siguiente:

- a) Una de las principales observaciones formuladas por Contraloría fue la de formular e implementar un sistema de lavado de activos, cuestión que fue encomendada a asesoría jurídica del municipio por lo que esperamos que pueda ser subsanada en lo sucesivo esta observación.
- b) Otra de las observaciones importantes fue la ausencia del proceso de difusión del código de ética institucional. respecto de esta observación es posible afirmar que el municipio contaba con un código de ética el cual ya se encontraba decretado, sin perjuicio de ello este no había sido difundido adecuadamente a los funcionarios cuestión que fue resuelta hace ya más de un mes por la dirección de control quien efectuó esta capacitación con los funcionarios.



- c) Otra vez en las observaciones fue la ausencia de atribuciones del apoderado para la aprobación de nóminas masivas de pago en el portal bancario web, lo anterior en razón de la demora en poder obtener las credenciales respectivas de los bancos para el ejercicio de las funciones de tesorería cuestión que a la fecha entiendo ya está subsanada.
- d) También fue observada la omisión en el procedimiento de la baja de bienes de uso o la falta de realización de inventarios periódicos, en el contexto de la aplicación de las normas NICSP. Sobre el particular cabe señalar que existe un manual ya elaborado el cual está pendiente de su aprobación definitiva.
- e) También se observó la falta de personal en la unidad o dirección de control interno toda vez que se observa que no existe suficiente personal dentro de la señalada unidad para poder cumplir con todas las funciones entregadas por la ley al ser un departamento unipersonal.
- f) Otra de las observaciones importantes formuladas como una deficiencia significativa fue la ausencia de manuales de procedimiento, sobre el particular es posible señalar que se encuentran en este momento en confección e implementación varios manuales con la finalidad de poder subsanar esta observación.

En lo tocante al segundo punto, cabe informar que el Consejo para la Transparencia no ha iniciado ni ha tenido alguna causa que iniciar respecto de la municipalidad durante el curso del año 2021 por lo que respecto de este apartado no existe materia que informar.

No existiendo otros aspectos que conforme a la ley le corresponda manifestarse a esta Dirección, cumpla con informar.



POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS



La Política de Recursos Humanos de la Ilustre Municipalidad de Primavera, busca generar en su personal un sentido de compromiso con nuestra institución, con el fin de contar con personal motivado y consciente de las necesidades de la comunidad y así poder trabajar todos con un mismo objetivo, alineados con la visión institucional, es decir, ser una comuna de múltiples oportunidades, que valora su patrimonio natural y cultural, promoviendo el desarrollo social y empresarial sustentable.

La Política de Recursos Humanos, encuentra su aplicación legal en la Ley N°18.833 “Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales” y la Ley N°20.922 “Modifica las Disposiciones Aplicables a los Funcionarios Municipales y Entrega Nuevas Competencias a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo”.

La Política de Recursos Humanos será guía para la dirección, administración y coordinación de la gestión de personas que trabajan en la IL. Municipalidad de Primavera, vale decir, establecerá las bases para el ingreso, mantenimiento y desarrollo de los funcionarios municipales.

La Planta Municipal actual, que fue trabajada en conjunto con la Asociación de Funcionarios Municipales y el Comité Bipartito, comenzó a regir a contar del 1° de enero de 2020, y vino a dar respuesta a las legítimas demandas de los funcionarios y a potenciar la gestión municipal con la siguiente estructura, que a continuación se detalla:

PLANTA

CARGO	GRADO	PLANTA
Alcalde	5°	Planta
Administradora Municipal	7°	Planta
Secretaria Municipal	7°	Planta
Director de Control	7°	Planta
Director de Administración y Finanzas	7°	Planta
Director de Desarrollo Comunitario	7°	Planta
Directora de Secretaría Comunal de Planificación	7°	Planta
Director de Obras Municipales	9°	Planta



CARGO	GRADO	CALIDAD
Jefe de Adquisiciones	11°	Planta
Jefe de Recursos Humanos	11°	Planta
Jefatura Tesorería Municipal	12°	Planta
Profesional	10°	Planta
Administrativo	11°	Planta
Administrativo	12°	Planta
Administrativo	13°	Planta
Administrativo	13°	Planta
Administrativo	16°	Planta
Auxiliar	14°	Planta
Auxiliar	16°	Planta

CONTRATA

CARGO	GRADO	CALIDAD
Asesor Jurídico	10°	Contrata
Administrativo	13°	Contrata
Auxiliar	16°	Contrata

También importante mencionar que, en el año 2021, se contó además con 23 funcionarios contratados en calidad de honorarios, cumpliendo funciones en las distintas Direcciones y Unidades de la Municipalidad, aportando en forma positiva al desarrollo de la gestión.

Señalar también que el Cargo de Auxiliar Grado 16° que se encontraba vacante fue provisto y asumido desde el 01 de octubre del 2021.